

# RS

Revista de Soria | Nº 103 · SEGUNDA ÉPOCA · Invierno 2018



RS

Revista de Soria | Nº 103 - SEGUNDA ÉPOCA - Invierno 2018



Fotografía: Mikel Bravo Aldasoro



EDITA:  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE SORIA  
(La editora y el director no se  
identifican necesariamente con todas  
las opiniones de los colaboradores)

DISEÑO:  
ESTUDIO LOLA GÓMEZ REDONDO

MAQUETA E IMPRIME:  
IMPRENTA PROVINCIAL DE SORIA

CORRESPONDENCIA:  
REVISTA DE SORIA  
C/ CABALLEROS, 17  
42071 SORIA (ESPAÑA)  
TELÉFONO: 975 10 10 46-47  
FAX: 975 10 10 91  
e-mail: [cultura@dipsoria.es](mailto:cultura@dipsoria.es)  
<http://www.dipsoria.es>

@ Diputación Provincial  
y autores de los artículos

Revista incluida en la base  
de datos de isOc

DEPÓSITO LEGAL:  
SO-39/93  
ISBN:  
84-86790-59-X

PRECIO:  
5,95 € IVA incluido.  
6,40 € IVA incluido  
(Números atrasados)

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:  
BANCO DE IMÁGENES  
PIXABAY



# RS

Revista de Soria

Nº 103  
· SEGUNDA ÉPOCA ·  
Invierno 2018

REVISTA CULTURAL E  
INFORMATIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Sumario

7 La fábrica de papel  
artesanal de Ucero

Por Alejandro Aylagas

43 El desarrollo  
legislativo del plan de  
reestructuración de la  
comarca forestal de Yanguas  
y San Pedro Manrique  
(1964-1972) y su incidencia  
en el abandono de los  
pueblos en las “Tierras  
Altas” de Soria

Por Julio Muñoz Jiménez

57 Linaje de los  
Morales de Las Cuevas de  
Soria. Las reliquias de los  
Santos Mártires

Por Francisco Valero Plaza

95 Estudio de la  
toponimia de Quintanilla  
de Tres Barrios

Por Leopoldo Torre García

1740

*Prensa de papel del Museo de Capellades, similar a la que existía en la Fabrica de Uvero*



# LA FÁBRICA DE PAPEL ARTESANAL DE UCERO

## LA TRADICIÓN PAPELERA EN LA PROVINCIA DE SORIA.

# E

l papel es un descubrimiento chino que los árabes traen pronto a España. La muestra de papel más antiguo conservada en Europa se encuentra en el Monasterio de Santo Domingo de Silos y, curiosamente, está asociada con Soria pues se supone fue escrito en el *scritorium* de Berlanga entre los años 945 y 1050<sup>1</sup>.

La primera vez que se documenta un molino de papel en la Península fue a mediados del siglo XII en Xátiva. Paulatinamente la manufactura del papel se fue extendiendo por todos los territorios, aunque alcanzó mayor intensidad en ciertas comarcas de Cataluña, Valencia, Andalucía y Galicia. En Castilla y León, las provincias de Valladolid y León cuentan con tradición en molinos papeleos, pero éstos también se dieron en otras provincias<sup>2</sup>.

El primer libro impreso en la provincia soriana se hizo en Burgo de Osma, su fecha 1555, y corresponde al "*Breviarium alme Ecclesie Oxomensis*" del obispo Pedro Álvarez de Acosta<sup>3</sup>. Esta obra, junto con otras cinco compuestas por el mismo Prelado, son frutos del taller episcopal dirigido por el impresor real Diego Fernández de Córdoba, traído a la villa para dicho propósito<sup>4</sup>. Se sospecha que dichos libros emplearían pliegos de un molino de papel que el impresor construyó para la ocasión, en el molino harinero de la Puente, fuera de la cerca de la villa. Es, por tanto, la primera mención a la fabricación de papel artesanal en Soria.

Un siglo después, el obispo fray Pedro de Godoy volvió a instalar una imprenta en Burgo de Osma con la que publicó sus siete tomos de "*Diputationes Theologicae*". En esta ocasión consta que se adquirieron mil resmas de *papel de genova* a unos vecinos de Jorquera (Albacete) y, al año siguiente de 1666, se concertó el abasto de papel blanco con la fábrica de Palomera (Cuenca)<sup>5</sup>.

El molino papelero de mayor tradición en Soria es el de **Vinuesa**, cuya fundación es anterior al año 1790. Durante décadas fue el principal proveedor de papel para escribir de la zona, en competencia con fabricantes de otras regiones. Se dice que era frecuente la imagen de la llegada a Vinuesa de largas recuas cargadas de trapos que entraban a la fábrica y salían cargadas de fajos de papel que llevaban a vender, incluso, a otras provincias. Larruga<sup>6</sup> afirma: "*En la villa de Vinuesa hay un molino de papel propio de un Caballero particular del pueblo, da de su fábrica en bastante porción, papel de todas clases*". Dicho ingenio se tuvo que reedificar en 1827, tras sufrir un incendio, y volvió a

## La primera vez que se fabricó papel en Soria fue a mediados del siglo XVI en el Molino de la Puente de Osma

1 FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, I.. "El Breviarium Gothicum de Silos", en *Hispania Sacra*, 1964, XVII, nº 33-34. Los 38 primeros folios están escritos en papel y el resto en pergamino.

2 GAYOSO CARREIRA, Gonzalo. *Historia del Papel en España*, tres tomos, Lugo: Diputación de Lugo, 2006. Plano de ubicación de los molinos de Castilla y León en tomo II, p. 112; datos sobre los molinos de Soria en tomo II, pp. 127-128; y reproducción de dos filigranas de Vinuesa en tomo III, p. 57.

3 Paisaje interior. Soria, concatedral de San Pedro. *Catálogo de la exposición organizada por la Fundación Las Edades del Hombre en la concatedral de San Pedro*, Soria, 2009, pp. 302-303.

4 ZAMORA LUCAS, Florentino. "La imprenta en Burgo de Osma (1561-1672)", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXII-2, 1956, pp. 423-456.

5 DE FRIAS Balsa, José Vicente. "El castillo de Osma y la Imprenta en el Burgo de Osma", *Arévacos*, nº 65, 2016, pp. 2-5.

6 LARRUGA Y BONETA, Eugenio. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, Madrid: imprenta de Benito Cano, 1787-1800, 45 tomos. Los datos sobre el papel en Soria se encuentran en el tomo XXII, p. 145. También ubica otra fábrica en la antigua demarcación de Soria: "*En la villa de Alvelda, que algunos llaman Avelda, se conserva en el año 1746 un molino, que fabricaba papel de estroza*". Se trata de Albelda de Iregua ubicada al sur de Logroño, en el valle del río Iregua.

ofrecer un excelente papel fino en tiempos de Miñano<sup>7</sup>. También Madoz<sup>8</sup> recoge la actividad del molino papelerero a mediados del siglo, pero Anastasio González Gómez<sup>9</sup> ya no lo menciona aunque dice que el río Revinuesa “*deja sus aguas al Duero debajo de la antigua fábrica de papel*”.

En 1897, Agapito García Lapuente compra por 10.500 pesetas, a Carolina Bayo Bayo y otros propietarios, “*un edificio que fue fábrica molino de papel y harinas, éste de una sola piedra*” con la contigua casa nueva, huerta y varios prados (*Noticia facilitada por José Ignacio Esteban Jauregui procedente de Protocolos Notariales de Soria, caja 48376, folio 734*).

El papel de escribir elaborado en **Vinuesa** fue el único originario de Soria hasta que inició sus actividades el molino de **Ucero**. Sus pliegos se identifican con filigranas compuestas por la palabra individual *VINUEZA*, el binomio *DJC / VINUESA*, y el texto *VINUESA* rodeado de un marco con los extremos floreados, que corresponde a una variante inédita que hemos encontrado durante nuestra investigación<sup>10</sup>. Este papel tuvo una gran aceptación por ser de buena calidad, solidez y lustre, siendo utilizado también para libros<sup>11</sup>. ¿Sus pliegos se emplearían también en la imprenta soriana de Cosme Damián Delgado como soporte de los impresos administrativos? Un reciente artículo no desvela este punto<sup>12</sup>.

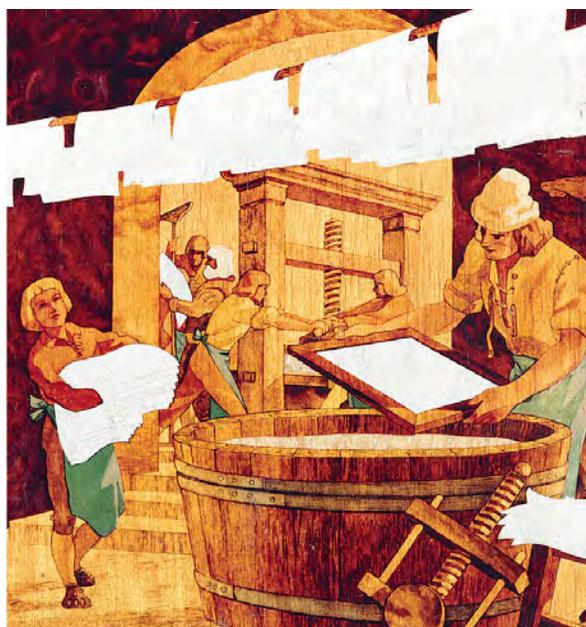
Se dice que en esta fábrica se confeccionó el popular y famoso “*librillo de Vinuesa*”, llamado así por los fumadores. Era un medio misal en hojas (por la abundancia que contenía) con una pobre carpeta pintada en almazarrón no muy bonita. En aquel tiempo, casi todos los que fumaban en Soria usaban este papel, que se publicitaba por no contener sustancias nocivas y estar hecho de puro hilo. Otro de sus reclamos era que su buena solidez permitía a los albañiles liar sus cigarros aún cuando estuviesen amasando yeso o barro<sup>13</sup>. Su desaparición se atribuye a quedar la fábrica postergada por los adelantos tecnológicos de la industria papelerera y por las dificultades de comunicación. Tras su cierre quedó un gran inventario de papel en los almacenes, que derivó en un comercio furtivo.

Nuevas instalaciones papeleras fueron aparecieron en otras localidades (**Vozmediano**, **Ucero**, **Velilla de Medinaceli** y **Dévano**), en distintos momentos del siglo XIX, siguiendo los pasos del molino de **Vinuesa**.

El primero fue en **Vozmediano**, aprovechando la fuerza del río Quei-



Filigrana inédita del papel fabricado en el Molino de Vinuesa



Fabricación manual de papel.

Dibujo procedente de Hahnemühle FineArt, Alemania

<sup>7</sup> MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián de. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid: Pierart-Peralta, 1826-1828, 11 vols.; reimpresso en Madrid: Moreno, 1929.

<sup>8</sup> MADDOZ IBÁÑEZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, (Madrid, 1845-1850), 16 Volúmenes. Consultable en *Biblioteca Digital de Castilla y León*.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ GÓMEZ, Anastasio. *Geografía particular de la provincia de Soria, Soria, Imprenta y Librería de V. Tejero, 1896*.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPSO), Hacienda, 5001, caja 37. El documento fechado en Soria, 23 de enero de 1834.

<sup>11</sup> GAYOSO CARREIRA, Gonzalo. “Nuevos datos sobre la historia del papel en España”, *Investigación y Técnica del papel*, nº 46, pp. 997-999. Ha identificado que se emplea este papel para imprimir un libro editado en Burgos en 1791 y otro en Salamanca en 1814. Resalta la curiosidad de que todo el papel es de Vinuesa, cuando lo frecuente era que las obras impresas contuvieran papel de varios molinos.

<sup>12</sup> GAMARRA GONZALO, Alberto. “Nuevos centros editoriales en el siglo XVIII. El caso de Soria (1785-1803)”. En *Doce siglos de Materialidad del Libro. Estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX*, Manuel José Pedraza Gracia (Dir.), pp. 507-516.

<sup>13</sup> *El Noticiero de Soria*, año IX, nº 672, 10 de febrero de 1897.

les, que nace en su término con un aforo superior a 1.500 litros por segundo, estando considerado como el segundo manantial de Europa. La velocidad de la corriente y la fuerza indomable del agua, ya desde su cabecera, han hecho que se intentase obtener provecho de esta riqueza de la naturaleza desde antiguo. Pequeños embalses, balsas, y depósitos se instalaron en su corriente para dar servicio a molinos, batanes, martinete, fábrica de papel y recientemente a una piscifactoría y a mini centrales eléctricas<sup>14</sup>.

En 1826 consta la existencia de la fábrica de papel en **Vozmediano** (Miñano, tomo X, p. 46), pero su construcción tuvo lugar unas décadas antes. El primer propietario conocido fue el médico titular de la ciudad de Soria Juan José Almarza, quién dio poder para el arrendamiento del ingenio bajo unas estrictas condiciones y pago en especie: “*Que la renta anual que se ha de pagar por dho molino ha de ser cien resmas de Papel, mitad fino, mitad ordinario, de nueve Libras de Peso cada una, y de la misma especie q las que trabajare para si el mismo Fabricante, pagandolas de quatro en quatro meses*”. Además, el arriendo había de ser por cinco o seis años y no más; y una vez concluido dicho fabricante tenía que dejar el molino “*en el mismo ser Estado y valor q se le entregue con los arboles, pilas, teleras, perchas, tina, prensas, deposito de pasta, caldera, caldero, bayetas, y demás peltrechos necesarios para hazer el Papel*”, y si alguno se hubiere deteriorado lo pagaría previa tasación al tiempo de la entrega<sup>15</sup>. El maestro papelerero encargado de la fábrica fue José Torre el mayor, natural de Calafat en el Principado de Cataluña, pero a los pocos meses enfermó estando de paso por el Burgo y falleció en dicha villa<sup>16</sup>. Le sucedió en la dirección de la fábrica su hijo Josep Torre y Mariano Gabarra, pero el propietario otorgó otro poder para acudir ante el Corregidor de Agreda y solicitar la recogida de llaves y el cierre del molino por no estar percibiendo las rentas ni haberle presentado la escritura de arrendamiento<sup>17</sup>.

Madoz (tomo 16, p. 416) confirma que la fábrica de **Vozmediano** era de papel de estraza y que los fabricados del conjunto de industrias instaladas allí generaban un tráfico comercial con las poblaciones del entorno, a pesar del malísimo estado de los caminos de conexión.

En el año 1852, Ángel Garro, vecino de Cascante en la provincia de Navarra, solicitó la construcción de una fábrica de cartón y papel de colores en **Vozmediano**, donde ya poseía un molino harinero<sup>18</sup>. Su interés estaba



Muestras de papeles de diferentes tamaños y calidades

## El molino papelerero de Vozmediano fabricó papel de estraza, papel de colores y cartón

<sup>14</sup> El Queiles desciende encajado por un estrecho valle hasta descansar en el pantano de Val, para después continuar por Tarazona y Tudela hasta confluir con el Ebro. Sus 44 kilómetros de trazado transcurren por tierras sorianas, zaragozanas y navarras. La cuenca fue regulada en 1965, sobre la base de la construcción de la presa reguladora del Val, cuya obra se ejecutó en el Plan Hidrológico del Ebro de 1998. En la actualidad, sus aguas se aprovechan para la piscifactoría *Alevines del Moncayo, S.A.*, cuatro centrales hidroeléctricas, dos concesiones para abastecimiento de poblaciones y diversos regadíos de cultivos (<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=7219&idMenu=3400>).

<sup>15</sup> AHP SO, Protocolos Notariales de Soria, Escribanía Bernardo Diez de Isla y Bretón, caja 1.297, volumen 1985, fol. 212r-213r. Poder dado el 14 junio 1810 a Jacinto Bonilla vecino del lugar de Vozmediano.

<sup>16</sup> AHP SO, Protocolos Notariales del Burgo de Osma, Escribanía Ramón Santiyán, caja 3210, 27 de enero de 1811. El alcalde Antonio Ayuso, que después fundaría la fábrica de papel de Ucerro, mandó reconocer cuanto dejó José Torre en el cuarto donde acababa de fallecer, y dispuso su entierro de pobre. Su hijo José, también maestro papelerero residente en Vozmediano, se presentó a los pocos días en la villa episcopal para recoger sus pertenencias.

<sup>17</sup> AHP SO, Protocolos Notariales de Soria, Escribanía Bernardo Diez de Isla y Bretón, caja 1.297, volumen 1985, fol. 406r-406v. Poder dado el 14 octubre 1811 a Don Pedro Antonio Tudela Arnaez vecino de Agreda.

<sup>18</sup> Ángel Garro era un polifacético industrial riojano que se enriqueció al ser de los primeros que fabricaron las cerillas de sebo en España, siendo Cascante y Tarazona los puntos iniciales donde se

justificado al poder usar dichos fabricados en las cajetillas de cerillas, su gran especialidad. Se autorizó su construcción, por la real orden del 9 de junio, con la obligación de ejecutarse con arreglo a los planos presentados y bajo la vigilancia técnica y aprobación del ingeniero jefe del distrito de Soria y del consejo provincial<sup>19</sup>. Ángel Garro no gestionó directamente la fábrica de papel por mucho tiempo y en 1864 intentó su venta o arrendamiento, anunciando que tenía la maquinaria y edificios modernos, y con capacidad para doblar las tres tinis existentes o colocar una máquina de papel continuo<sup>20</sup>. A su iniciativa se debe la publicación de un librito sobre su propia fábrica de papel, consistente en un informe para conocer el estado industrial, valor, condiciones y medios para llevar a cabo su explotación<sup>21</sup>. Las propuestas de Garro generaron expectativas y, el 12 de mayo de 1869, se autorizó a Pablo Aristi, vecino de **Vozmediano**, a transformar la fábrica de papel de tina por otra de papel continuo, siempre que no modificase la altura de la presa, ni manipulase la pureza, cantidad y dirección de la corriente<sup>22</sup>. Esta petición coincide con un momento en que las fábricas de papel, a nivel nacional, estaban diversificando actividades, como demuestra la evolución del reglamento de la contribución industrial. Si en 1870 las empresas de papel se clasificaban en nueve artes, tres años después ya se diferenciaban catorce disciplinas, y en 1882 habrá treinta y cuatro subdivisiones, con otras tantas cuotas del subsidio industrial.

Gracias al Anuario de Bailly-Baillièrè<sup>23</sup> conocemos los nombres de otros propietarios de la fábrica de **Vozmediano**, ahora dedicada a la producción de cartón: José Moya de 1887 a 1899 y Calixto Moya de 1900 a 1908. La actividad no perduró por más tiempo, pues el Nomenclator de 1909 confirma que ya no existía la fábrica de papel y en su lugar aparecen tres centrales eléctricas que abastecían a los pueblos de Agreda, Olvega, Borja y Tudela desde las aguas del Queiles<sup>24</sup>.

Otra fábrica soriana, dedicada al papel de estraza, estuvo ubicada en **Velilla de Medinaceli**. La población se encuentra bien abastecida de recursos hídricos pues la cruza el río Blanco, afluente del Jalón, y cuenta con numerosos manantiales y riachuelos que brotan de las montañas que la rodean. A lo largo del tiempo, la cuenca del río Blanco con aguas ricas en carbonato de cal, como atestigua el sedimento blanco que deja, se utilizó para emplazar en su curso aquellas industrias donde esta cualidad fuera una ventaja: la elaboración de papel, el curtido de pieles y el templado del acero.

El fundador de la fábrica papelera de **Velilla de Medinaceli** fue Juan Montal y Font, vecino de la misma. En 1881, logró autorización para utilizar como fuerza motriz las aguas derivadas del río Blanco y para construir



Fabricación manual de papel.

Ilustración de 1568 de H. Schopper  
en *Panoplia omnium illiberalium  
mechanicarum...*

## En Velilla de Medinaceli se manufacturó papel de estraza y sacos de papel

estableció esta industria. Las "cerillas de Cascante" adquirieron renombre y fueron un referente en la sociedad por la innovación que representaban. A pesar de ello, en los años 1837/1842 hubo una fuerte campaña en su contra al argumentarse que eran venenosas. Otra prueba del dinamismo de este riojano, es que en 1866 aparece vendiendo plantones de lombardo y olmos para la construcción de carruajes, cerca de la estación de Castejón. En 1870 intentó arrendar el molino harinero de Vozmediano por diez años y en 1876 decidió venderlo. Falleció en 1887 a la edad de 85 años.

<sup>19</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 6568, 16 de junio de 1852. Agricultura.- Real orden concediendo á D. Angel Garro autorización para construir una fábrica de cartón y papel de colores en el término del pueblo de Vozmediano, aprovechando aguas del río Queilez.

<sup>20</sup> Boletín Oficial de la provincia de Soria (BOPSO), número 31, 11 de marzo de 1864.

<sup>21</sup> GORRIA, Hermenegildo. *Informe sobre la Fábrica de papel de D. Ángel Garro sita en Vozmediano provincia de Soria*, Zaragoza: Tipografía de Calisto Ariño, 1870. Tamaño 22x14,5 cm. y 21 páginas. Lamentablemente, se trata de un libro de anticuario y no hemos podido consultar ningún ejemplar.

<sup>22</sup> BOPSO, número 96, 11 de agosto de 1869. También en: *Actas de la Diputación de Soria*, tomo 25, Reunión 12 de mayo de 1869.

<sup>23</sup> *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*. Bailly-Baillièrè. Comprende el intervalo de 1881 a 1911.

<sup>24</sup> BLASCO JIMÉNEZ, Manuel. *Nomenclator histórico, geográfico, estadístico y descriptivo de la provincia de Soria*, Soria: Tipografía de Pascual P. Rioja, 1909. Disponible en <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=663> (fecha de acceso 02/06/2017).

el edificio en el sitio denominado "Los Colmenares"<sup>25</sup>. Los Anuarios de Bailly-Baillièrre confirman que, además de la fábrica de papel de estraza, existía una manufactura de sacos de papel y otras industrias rurales<sup>26</sup>. El propietario de ambas fábricas de papel fue dicho Juan Montal (1882 al 1896) y después el párroco del lugar, Bernardo Bartolomé (1898 y 1899). Presumiblemente, los sacos de papel fabricados en **Velilla** irían dirigidos primordialmente para el embalaje y acondicionamiento de los productos extraídos de la mina de ocre abierta en la misma localidad.



Dos ejemplos de papel de fumar pintado.

Museu Moli Paperer de Capellades

**Dévanos**, en el partido de Agreda, es otra de las poblaciones sorianas con pasado papelerero. El río Añamaza, afluente del Alhama y perteneciente a la Cuenca del Ebro, atraviesa el término y en tiempos de Madoz alimentaba telares de lienzos de cáñamo y lino, dos molinos harineros, un batán y un tejear. La primera noticia de la existencia de una fábrica de papel en **Dévanos** procede de Anastasio González Gómez, cuando al repasa la situación industrial de la provincia, sitúa fábricas de papel de estraza en **Velilla de Medinaceli**, como hemos visto, y en **Dévanos**. Su actividad parece se mantuvo hasta la centuria siguiente, pues la fábrica de papel de estraza se incluye entre las industrias existentes en dicha población a la altura de 1909 (Nomenclator, pp. 200-201), aunque no la recoge ningún anuario de Bailly-Baillièrre. Poco más podemos decir ante estas escasas y contradictorias noticias.

Al arrancar el siglo XX, hay aportaciones periodísticas reclamando la implantación de industrias papeleras en Soria. Así, Gerardo Escudero Lacusant, en el tema que nos atañe, sostiene que la fabricación de papel de tina podría desarrollarse con ventaja aprovechando la fuerza de los ríos Duero, Tera<sup>27</sup>, Arlanza y Uceró. La provincia contaba con trapos en cantidad para fundar la industria y, cuando no existieran, se podrían buscar en las cercanías sin gran costo. A mayor insistencia, describe los procesos de preparación de los trapos, la maquinaria necesaria y las variedades de papel

<sup>25</sup> BOPSO, número 111, 16 de septiembre de 1881.

<sup>26</sup> Sorprende la variedad y fragilidad de las industrias ubicadas en Velilla durante el periodo 1879-1911. A los dos batanes y un molino harinero iniciales, tres años más tarde se unieron un martinete de fundición de hierro, una fábrica de tejas y baldosines, y dos fábricas de papel. En el año 1885 se abrió una mina de ocre, que acabará siendo adquirida por el propietario de unas de las fábricas de tejas y ladrillos. Los batanes se cerraron en 1888, pero seis años después había funcionando cuatro molinos harineros y en 1901 se pusieron en marcha dos centros de electricidad. La evolución poblacional de Velilla guarda una relación directa con la apertura o cierre de las industrias. Así, contaba con 417 habitantes en los ochenta, que descendieron a 372 en los noventa, para subir a 460 en el primer lustro del nuevo siglo y volver a descender a 377 en el siguiente. El incremento poblacional atrae también a otros negocios, que sólo permanecerán mientras se mantenga esta tendencia. Así, en 1900 se instalan dos sastres y dos zapateros que abandonarán el lugar en 1906, coincidiendo con la contracción poblacional.

<sup>27</sup> Hay constancia de la existencia en el río Tera de un molino llamado "Molino de papel" en los años 1594 y 1619, aunque no consta que en esos momentos estuviera fabricando papel (AHPSO, Protocolos Notariales de Soria, caja 267, fol. 22. Arrendamiento del molino de papel por Rodrigo de Salcedo y Camargo, vecino de Tera, a Gregorio de Escobar, vecino de Gallinero, hecho 21 febrero 1619). Otro protocolo de 1615, también facilitado por José Ignacio, habla del arrendamiento del "Cerrado del molino de papel" que llaman el "cerrado del molinillo" situado en el término de Almarza (AHPSO, PN de Soria, caja 329, fol. 199).

que podrían obtenerse (continuo, de tina o de mano y cartón piedra)<sup>28</sup>.

También en estos primeros años, diferentes organismos públicos trabajan intentando la implantación de nuevas industrias. Así, el Consejo Provincial de Industria y Comercio, bajo la presidencia de Bernardino Ridruejo, elaboró una memoria llamando la atención sobre la posible creación de industrias en los sectores mineros, agrícolas, ferrocarriles e industriales; y facilitando detalles técnicos para su desarrollo. Sobre la actividad papelera, reseña la posibilidad de hacer una fábrica de pasta de papel aprovechando la riqueza soriana en madera, proyecto que vería la luz décadas después<sup>29</sup>.

Otro intento de difusión promocional fue dirigido por el doctor Núñez Casas, quien abordó en 1920 la situación de las industrias sorianas, a las que divide en agrícolas, químicas y manuales<sup>30</sup>. La monografía recoge las reglas de la fabricación del papel de estraza y cartón, las únicas existentes por entonces en Soria, aunque considera que también podría producirse papel de escribir y de imprimir. Al respecto afirma que “*Estas industrias ordinarias tienen lugar en Vozmediano, Dévanos y Velilla de Medinaceli*”.

Los periódicos esfuerzos por impulsar la fabricación papelera en Soria han desembocado en que existan, en nuestros días, tres industrias instaladas en **Soria** y **Almazán** con esta actividad. En la capital se encuentra Cartonajes Izquierdo, elaboradora de cartón ondulado desde 1989, como continuadora de la empresa Industrias Sorianas del Cartonaje (INSOCA) fundada por Orencio Izquierdo Rodríguez en 1966. En **Almazán** permanecen Sarrió Papelera de Almazán S.L.u. y Torraspapel S.A.. La primera produce cartoncillo de distintos gramajes a partir de material reciclado (90 empleados y 40.000 toneladas de capacidad) y la segunda es la planta especializada en autoadhesivos del grupo Torraspapel, líder nacional en varios tipos de papel (130 empleados y 104.000 toneladas de capacidad).

El origen de ambas firmas almazareñas es Fibras Papeleras S.A. (FIPASA) creada en 1956 para producir pasta de papel aprovechando los recursos forestales existentes en su entorno y las facilidades de su ubicación a orillas del Duero. En 1962 fue adquirida por La Montañanesa, quien instaló maquinaria para producir en ella el papel kraft. Esta factoría pasó a denominarse Papelera del Duero y acabó siendo comprada por Torras Hostench en 1969, quien montó una nueva planta de papel y cartoncillo. Sucesivas ventas, adquisiciones, absorciones, e intercambio de activos entre las grandes compañías paperas nacionales hicieron que la fábrica inicial se transformara en dos instalaciones que, sucesivamente, fueron cambiando de nombre y pasando de una a otra órbita empresarial (Torras Hostench, Grupo Torras, Torraspapel, Sarrió, Reno de Medici y recientemente Sarrió Papelera de Almazán).



Vista aérea de la fábrica de Torrespapel en Almazán.

En nuestros días la industria papelera sigue estando presente en la provincia soriana

<sup>28</sup> *La región soriana*, nº 72, 9 de agosto de 1900, y nº 73, 16 de agosto de 1900. El periódico incluye por entregas una réplica del trabajo de su director, Gerardo Escudero, premiado en el Certamen Literario de 1896 bajo el título “*Pequeñas Industrias*”, donde reseñaba las que encontraban medios apropiados para su implantación y desarrollo en consonancia con las características naturales de la provincia.

<sup>29</sup> OTLET, Raoul. *Nuevas industrias que pueden implantarse en la provincia de Soria*, Soria, 1910. (Disponible en *Biblioteca digital Castilla y León*). Otras propuestas para las localidades de tradición papelera fueron: En Velilla de Medina los yacimientos de ocre, y en Vozmediano unos altos hornos eléctricos y una fábrica de carburo de calcio.

<sup>30</sup> NUÑEZ CASAS, Cecilio. *Las Industrias en Soria y su provincia*, Soria: Imp. y Lib. De E. Las Heras, 1920. Reproducción publicada por entregas a partir del 26 de noviembre de 1921 en el periódico *El avisador numantino*. Consultado en *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*.

## LA FÁBRICA DE PAPEL DE UCERO.

La primitiva fábrica papelera de Uceró estaba situada a 400 metros de la población, junto a la carretera del Burgo de Osma a San Leonardo, en el paraje conocido como *La Huelga*. Corresponde al actual caserón de tres plantas que acoge la Casa del Parque Natural del Cañón del Río Lobos. Su exterior aún conserva muchas semejanzas con lo que sería el aspecto original, pero el interior ha perdido cualquier referencia a su misión fundacional al haber sufrido drásticas reconversiones. Actualmente, no conserva ninguna reminiscencia papelera y está acondicionado para acogida de visitantes, espacio museográfico, centro de interpretación del Parque Natural y Aula del Río.

El aspecto de los molinos de papel es fácilmente reconocible por responder a su propia funcionalidad. Casi todos cuentan con una planta rectangular y una estructura vertical, a dos o tres niveles, con numerosas ventanas, sobre un canal de derivación. La planta baja es el espacio industrial donde se elaboraba el papel (cuerpo del agua, ruedas hidráulicas, pilas, baterías de mazos de madera, tinas, prensas, almacén, etc.). La planta principal desempeñaba función residencial, acogiendo la vivienda del dueño y las dependencias auxiliares. La última planta, o mirador, se usaba para tender y secar el papel, por lo que contenía numerosas aberturas para facilitar la ventilación.

El edificio de la Casa del Parque Natural cumple con todos los condicionantes anteriores, a pesar de las reformas sufridas y del tiempo transcurrido desde su construcción. Mirando su cascarón y la abundancia de ventanas se transparenta su primitiva función papelera y, si subimos a la buhardilla, su armazón nos invita a imaginar el espacio lleno de pliegos colgando, como en la fotografía aportada.

La antigua fábrica de papel se abastecía de agua mediante un cauce que coincide con el actual, que arranca de una pequeña represa levantada aguas abajo del nacimiento del río Uceró. Ahora el cauce se encuentra canalizado con obra de cemento, pero en el tiempo del molino papelero era una acequia de tierra, cuya ampliación en 1826 para surtir de suficiente agua a los artefactos de la fábrica de papel, batán y molino harinero fue motivo de disputa entre su propietario y el Ayuntamiento de Uceró.

El obispo de Osma, como señor jurisdiccional de la Villa y Tierra de Uceró, tenía el privilegio de la exclusividad de la pesca en el río Uceró, desde su nacimiento hasta el mojón de Sotos. Este derecho incluía el cauce que servía a la fábrica de papel por lo que al hacer las mondas debían avisarle antes de cortar el agua, con objeto de que el Palacio episcopal aprovechara la pesca. El incumplimiento ocasionó algunas denuncias y multas. Así, el guarda del río denunció en 1835 a **Toribio Ayuso, Hilario Mateo y Remudo Alonso** por hallarles pescando en el cauce de la fábrica de papel con el agua cortada y sin haber dado parte primero<sup>31</sup>.



Panorámica del recinto del Molino y las instalaciones de la Piscifactoría con el castillo de Uceró vigilando



El mirador o secadero de papel.

*Museu Moli Paperer de Capellades*

<sup>31</sup> Archivo Histórico Diocesano de Osma-Soria (AHDOS), Provisorato, Expedientes de la parroquia de Uceró (sin clasificar). Sobre denuncia de pesca en las aguas del término del señorío de la Mitra Episcopal de Osma, 1835.

El 1 de marzo de 1817 **Antonio Ayuso**, abogado de Reales Consejos, vecino y catedrático de Jurisprudencia en la Real Universidad de Burgo de Osma, convino con **Gabriel Ayuso**, vecino de Casarejos y posiblemente familiar, la compra de un molino harinero en Uceró, con un huerto cerrado anexo y un cercano batán, sito todo en el paraje de la *Huelga*. Dicho **Gabriel** había adquirido el molino del Ayuntamiento de Uceró en el año 1810 por 12.320 reales, que fueron empleados para pagar las contribuciones y derramas que las autoridades francesas exigían a los vecinos. Por su parte, el batán lo compró por 9.702 reales a los hijos menores de **José Mateo**. Ambas escrituras originales se perdieron en noviembre de 1810, durante los destrozos ocasionados por las tropas francesas en la escribanía y archivo parroquial<sup>32</sup> y tuvieron que ratificarse el 24 de diciembre de 1816 bajo ciertas condiciones<sup>33</sup>, como paso previo a la compra de **Ayuso**.

El abogado **Ayuso**, con ayuda de su mujer **Martina González de Gregorio**, levantó un edificio de nueva planta con el único objetivo de dedicarlo a la fabricación de papel de tina. El sitio elegido fue junto al molino harinero de su propiedad y aprovechando las aguas de éste. La obra corrió a cargo de **Juan Herrero**, vecino de Casarejos y práctico en cantería y carpintería. Las piedras de sillería se extrajeron de un cercano paraje junto al nacimiento del río Uceró, conocido como “*cantera de la Fábrica*”.

No sabemos cuánto costó su edificación pero debió de ser una cantidad respetable. En el año 1824, a **Juan Herrero** todavía le restaba por cobrar cinco mil y pico reales y tuvo que acudir al Alcalde Mayor del Burgo pidiendo un libramiento para que la justicia de Uceró exigiera a **Ayuso** el pago de la deuda más costas o que, en caso de no tener fondos, le retuviera dicho importe del producto de las fincas que poseía en el término<sup>34</sup>.

Además de la cuantía de la compra, el matrimonio tuvo que invertir grandes cantidades de dinero para financiar la construcción del caserón y la compra de maquinaria. De hecho, decidieron vender los bienes raíces, muebles y semovientes heredados por **Martina** de su padre **Vicente González** en la villa de Villabañez, provincia de Valladolid, cuyo importe ascendía a unos 36.000 reales<sup>35</sup>, así como emplear la dote prometida por su tío, que recibieron tras el fallecimiento de éste<sup>36</sup>. Justifican la iniciativa porque dichos bienes no habían aportado ninguna utilidad a la pareja, en los once años y medio de matrimonio, por la larga distancia a que se hallaban del lugar de residencia. Consideraban más ventajoso el vender dicha herencia y emplear su valor en las inmediaciones de donde estaban residiendo, para con ello aumentar las propiedades que habían logrado reunir juntando la legítima del propio **Ayuso** y los bienes adquiridos conjuntamente por

## Antonio Ayuso Peña y su mujer Martina González de Gregorio acordaron con el práctico Juan Herrero, vecino de Casarejos, levantar una fábrica de papel de nueva planta



Canal de alimentación del molino harinero, batán y fábrica de papel

<sup>32</sup> AHPSO, Protocolos Notariales del Burgo de Osma, Escribanía de Félix Alcobilla y Romero, caja 3210. Uceró, 24 de diciembre de 1816.

<sup>33</sup> Las cláusulas incluían la obligación de que la compuerta del cauce siempre estuviese subsistente para que no se siguiera perjuicio al prado de la Huelga. Se había de dar el agua necesaria para regar dicho prado. *Gabriel Ayuso*, o quien legítimamente le hubiere de haber, debía de tener el cauce siempre bien limpio para que no se saliera y perjudicase a dicha Huelga. El camino de la Presilla del Batán debía de estar corriente y a su cuenta. Si hubiere de añadir alguna cosa en el molino o fuera de él, no se le había de pedir cosa alguna por razón del terreno. Por su parte, el pueblo o concejo de la villa de Uceró no había de poder edificar otro molino, en lo que cogía su término o campana, y debían de dar a dicho comprador las maderas que necesitase para dicho molino, como si fuere de la misma villa, en atención a la utilidad que se seguía al pueblo con su conservación.

<sup>34</sup> AHPSO, Expedientes Civiles del Burgo de Osma, caja 5463.

<sup>35</sup> AHPSO, Protocolos Notariales del Burgo de Osma, Escribanía de Félix Alcobilla y Romero, caja 3210. Burgo de Osma, 14 de octubre de 1818. Poder de Martina González a Antonio Ayuso, su marido.

<sup>36</sup> AHPSO, Protocolos Notariales del Burgo de Osma, Escribanía de Félix Alcobilla y Romero, caja 3210. Burgo de Osma, 9 de junio de 1818. Domingo de Gregorio y la Hoz, canónigo penitenciario, mandó a sus testamentarios que hicieran pago a su sobrina Martina González de 12.000 reales, que en carta de capitulaciones y por vía de dote la había mandado cuando contrajo matrimonio con Antonio Ayuso, más la cantidad a que ascendiesen los réditos del dicho principal, contando desde que se casaron hasta su fallecimiento, y otro seis por ciento de los granos en su haber.

el matrimonio. Es evidente que **Antonio** y **Martina**, tras comprar el molino a **Gabriel Ayuso**, buscaron liquidez para levantar el nuevo edificio y comprar la maquinaria para fabricar papel. Esta solvencia le permitió, por otra parte, consignar de forma inmediata el importe de unas costas en que fue condenado de mancomún con el abogado **Fernando Montero**, a causa del pleito que éste había seguido con **Francisco Hernán Sanz** por la posesión de una casa<sup>37</sup>. Parece que no lograron colocar todas las posesiones de Villabañez, pues en 1827 **Martina** vuelve a otorgar poder para la venta de medio palomar y un corral, otra vez con el argumento de no ser de provecho ni utilidad al matrimonio<sup>38</sup>.

Inicialmente, las relaciones de **Ayuso** con la población de Uceró se redujeron a ciertas intervenciones profesionales como asesor de la justicia<sup>39</sup>. En 1818, fue encargado de la revisión de la escribanía y escrituras de la Numeraria, por hallarse vacante. Estas diligencias serían aprovechadas, sin duda, para valorar el potencial del emplazamiento con vista a la edificación del ingenio de papel. Posteriormente, coincidiendo con el desempeño propio del molino de papel, **Antonio Ayuso** se fue a vivir con su mujer e hijos a su fábrica de Uceró, mientras que los maestros y oficiales papeleros residieron en casas particulares de la población. Desde su fábrica siguió ejerciendo de abogado y garabateando dictámenes y alegaciones de su puño y letra sobre pliegos de su propia elaboración, como hemos podido constatar. En dicho edificio también se acogió a su tío **José Manuel Ayuso**, cura de la parroquia de Burgo de Osma, hasta su fallecimiento, siendo sepultado en el cementerio de Uceró en 1827.

El Ayuntamiento y vecinos de Uceró dudaban de la legalidad de la enajenación del molino harinero, huertas y prados concejiles efectuada en 1810 y no recibieron de buen grado la trasmisión a **Antonio Ayuso**. De hecho, dichas posesiones fueron devueltas al Concejo en marzo de 1826, al declararse por mandato judicial la nulidad de la operación del tiempo de los franceses. Una de las condiciones de la revocación fue que se reintegrasen las cantidades que habían percibido de **Gabriel Ayuso** en su día. Sin embargo, el Ayuntamiento y vecinos carecían de medios y fueron demandados por el incumplimiento. Finalmente, se vieron forzados a transigir y el 14 de enero de 1828 revendieron todas las heredades a **Antonio Ayuso** por 5.000 reales, más otros 500 reales a **Gabriel** por los gastos del recurso que había seguido contra ellos. Además, le cedieron un erial al mediodía de su fábrica, se comprometieron a apartarse del pleito, y asumieron todos los gastos, gravámenes, dietas judiciales atrasadas, y costas de legalización de la escritura. A cambio, sólo lograron arrancar del nuevo propietario el permiso para que en el futuro los vecinos pudiesen sacar agua libremente por una regadera para el riego de los prados de la Huelga, durante ocho días en cada uno de los meses de mayo, agosto y septiembre. En realidad, esta



Esquinero de la antigua Fábrica de Papel y actual sede de la Casa del Parque Natural del Río Lobos



Vista del lado oriental del edificio papelerero

<sup>37</sup> AHP SO, Protocolos Notariales del Burgo de Osma, Escribanía de Félix Alcobilla y Romero, caja 3210. Burgo de Osma, 19 de septiembre de 1818. Por el contrario, Fernando Montero tuvo que dar carta de obligación con fianza por la mitad de las costas que ascendían a 1.076 reales.

<sup>38</sup> AHP SO, Protocolos Notariales de Uceró, Escribanía de Urbano Villas, caja 3329. Uceró 4 de abril de 1827. Poder a favor de su marido para concertar por 900 reales la venta de dichos bienes, que tiene a medias con su hermano, con Matías López, vecino de Valladolid.

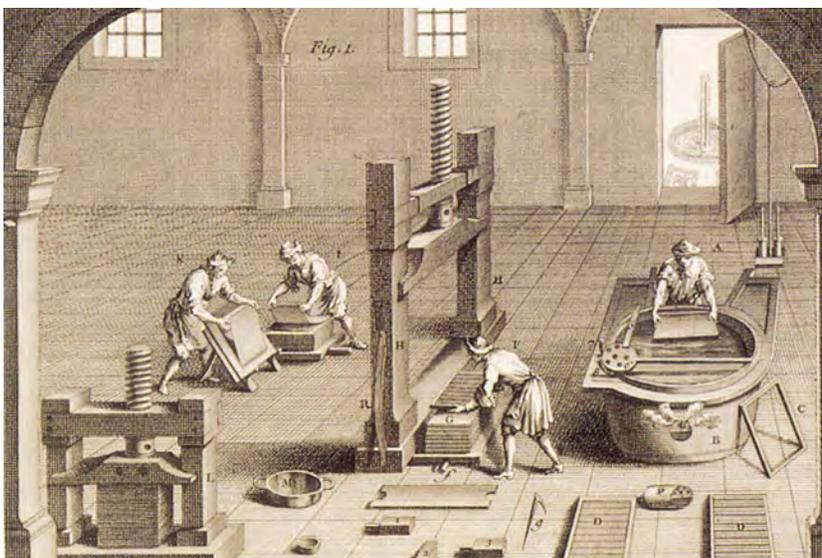
<sup>39</sup> AHP SO, Inventarios judiciales de Uceró, caja 5973. En 1818, Antonio Ayuso ofrece su opinión sobre cómo remediar unas disposiciones testamentarias dadas ante el fiel de fecho que no llegaron a firmar los testigos.

concesión limitaba el tradicional derecho del común y vino a significar la derrota de los vecinos.

La fábrica de papel empezó a andar hacia el año 1820 con una baja producción al padecer un déficit hídrico. El canal no llevaba suficiente agua para abastecer al mismo tiempo al molino harinero, batán y fábrica de papel. Ello obligaba a que cuando funcionaba un artefacto se parasen los otros. Mientras los tres ingenios fueron propiedad de **Antonio Ayuso** el reparto del agua estaba controlado, pero los problemas aparecieron en 1826 al devolverse el molino harinero al Concejo de Uccero por mandato del Alcalde Mayor de Berlanga, como comisionado del Intendente de Soria. Al entrar el

nuevo inquilino, **Francisco Andrés**, pidió que le dieran toda el agua que correspondía al molino y, en su virtud, la Justicia de Uccero hizo levantar una compuerta que **Ayuso** había puesto para que el agua corriese a su fábrica de papel. Su respuesta fue quejarse a la Chancillería de Valladolid e intentar solventar la precariedad subiendo la altura de la presa y limpiando la cabecera del cauce para aumentar su caudal. Tales intervenciones fueron denunciadas por el mayordomo del Obispo de Osma, pues, al desviarse por el caz la mayor parte del agua, el río madre quedó seco muriéndose los peces que en él vivían. Vista la causa, la Justicia de Uccero dictaminó contra **Ayuso** y mandó deshacer lo obrado por él. El resultado fue que la fábrica de papel quedó parada por falta de agua desde el 26 de junio de 1826 hasta el 21 de septiembre de 1827.

Esta inactividad ocasionó graves perjuicios a **Antonio Ayuso** que reclamó a la Chancillería de Valladolid, dando lugar a un largo proceso que le enfrentó al mayordomo del Obispo de Osma y a los asesores y alcalde del Ayuntamiento de Uccero<sup>40</sup>. El Alcalde Mayor de la villa de Ayllón, en virtud de comisión de la Chancillería<sup>41</sup>, intervino en la causa y el 9 de junio de 1829 dictaminó que, en el término de 24 horas y con apercibimiento de ejecución, los demandados (mayordomos del Obispo de Osma -primero **Francisco Calvo** y después **Casimiro Gutiérrez**-; los asesores de la Justicia de Uccero, licenciado **Ramón Santiyán** y doctor **Florencio Garcés**; y el alcalde de la villa de Uccero **Francisco Mateo**) pagasen al doctor **Antonio Ayuso** 42.660 reales 8 maravedíes más las costas causadas, en lugar de la cantidad de 46.005 reales exigida antes, por la equivocación de haberse considerado dieciséis meses de inactividad cuando en realidad de junio a septiembre eran sólo quince. El auto fue apelado por las partes y el 30 de julio se dictó sentencia definitiva condenando a los demandados al pago mancomunado de 27.794 reales, en que iban comprendidos los salarios, sueldos y perjuicios irrogados a **Ayuso** por los días que tuvo paralizado su molino de papel. Aunque fue apelada, el alto tribunal ratificó la sentencia el 13 de agosto de 1830, sin atender la petición de elevar la compensación



Dibujo con diferentes operaciones de la manufactura manual del papel de tina

## La manufactura de papel de tina en el Molino de Uccero se inició en el año 1820

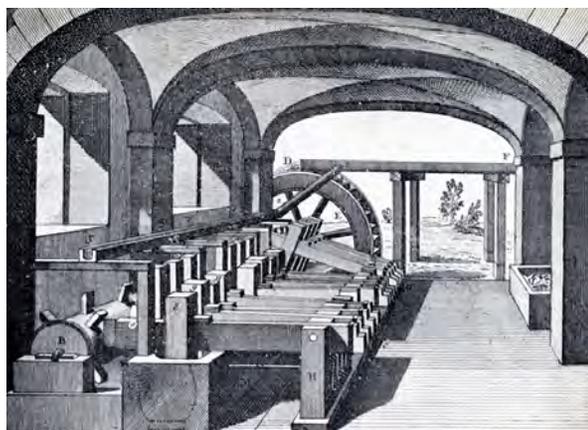
<sup>40</sup> Real Chancillería de Valladolid (RChV), Pleitos Civiles, Moreno, Fenecidos, caja 3843-0001. Antonio Ayuso contra el Mayordomo del obispo y Ramón Santiyán por los desperfectos en su fábrica de papel sita en el término de la villa de Uccero (1826-1830).

<sup>41</sup> RChV, Ejecutorias, caja 3878-0002. A pedimento de Don Antonio Ayuso vecino de la villa de San Leonardo, 12 de junio de 1827.

económica. Finalmente, **Antonio Ayuso** logró la carta ejecutoria mandando guardar dichas sentencias, que fue otorgada justo diez días antes de su fallecimiento<sup>42</sup>.

Finalizada la causa y pagadas las condenas más las costas, por los denunciados, el obispo de Osma **Juan de Cavia** inició los trámites para demandar al difunto **Antonio Ayuso** por haber tomado agua del río Ucero sin su permiso, lo cual era un acto que iba en contradicción de su regalía de posesión. Avisó de su intención a su viuda y ésta se avino a llegar a un convenio para evitar el litigio y, como primera medida, solicitó el agua necesaria para que funcionase la fábrica de papel. El Obispo se allanó a concedérsela con tal de que se hicieran reformas en el cauce para que el río madre no se quedase sin agua, como había sucedido unos años antes, y a la vez entrase agua suficiente para tener corrientes las máquinas. Una de las condiciones del acuerdo fue que, en el futuro, no podría variarse la presa ni el cauce sin consentimiento y licencia de los Obispos o del Juez subdelegado de Expolios en las vacantes de la Mitra. La cláusula fue premonitoria pues el Prelado falleció el 23 de diciembre de 1831 y la diócesis de Osma quedó vacante por espacio de diecisiete años, hasta que **Gregorio Sánchez Rubio** tomó posesión de la Mitra.

Tras la defunción de **Antonio Ayuso**, su viuda **Martina González** siguió residiendo en la fábrica de papel hasta su fallecimiento en el año 1843, siendo enterrada en el cementerio de Ucero. Asimismo, el caserón fue vivienda del médico **Manuel Cabezudo Yusto**, marido de **Juana Ayuso**, hija de **Antonio**, hasta que dejó el partido de Ucero en 1833 para pasar a ejercer en Berlanga. En este periodo, la producción de la fábrica de papel fue dirigida por **Toribio Ayuso**, vástago del fundador. En ella fijó su residencia y allí nacieron sus hijos **Victoriano** (1844), **Todo-nueva** (1846) y el párvulo **Nemesio Ayuso Colina** (fallecido al nacer en 1846). Finalmente, en el año 1847 los herederos decidieron vender al **Marqués de la Vilueña** todas las posesiones que tenían en la villa de Ucero y abandonaron para siempre la localidad. Sólo permanecerán en la villa los **González**, descendientes de **Joaquín**, un hermano de doña **Martina González**, que había llegado a Ucero acompañándola.



Dibujo de la sala con la batería de mazos



Dibujo de la maniobra de colgar las hojas en el secadero

## TECNOLOGÍA DE LA FÁBRICA DE UCERO

El papel artesanal se elaboraba en los llamados molinos de tina con unos requisitos manufactureros sencillos: agua, trapos y mano de obra cualificada. De entrada, debía existir una presa o azud que forzase el paso del agua y un cauce que la condujera hasta las instalaciones del molino. Su flujo debía de ser suficiente y de buena calidad. Los trapos eran la materia prima fundamental y su abastecimiento podía crear dificultades pues hubo escasez en muchos periodos. De hecho, la ubicación de los molinos papeleros estaba condicionada tanto por lograr este acopio, como por tener unas vías de comunicación que asegurasen la eficaz comercialización de los pliegos obtenidos. Sobre la necesaria mano de obra especializada para el buen funcionamiento de la fábrica hablaremos más tarde.

La técnica de fabricación del papel permaneció prácticamente inalterable hasta el invento del molino holandés en el siglo XVII y la aparición de

<sup>42</sup> RChV, Ejecutorias, caja 3906-2053. A pedimento del Doctor Don Antonio Ayuso abogado y vecino de la villa de San Leonardo, 13 de diciembre de 1830.

las máquinas continuas a finales del XVIII. La tecnología de fabricación es de sobra conocida pero juzgamos necesario para su mejor comprensión exponer sus principios y acompañar el texto con grabados<sup>43</sup> del XVIII y reproducciones de postales que ilustran diferentes momentos de la producción, y con un grupo de fotografías de ambientes papeleros y de maquinaria expuesta en el Museo Papelero de Capelladas.

Las pautas de fabricación estaban muy definidas. Primero los trapos triturados dispuestos en pilas se transformaban en una pasta blanquecina mediante el golpeo con mazos de madera accionados por una rueda hidráulica. El segundo paso consistía en la elaboración de la hoja de papel en la tina, para lo que la pasta se introducía en unas *formas* o marcos de madera con trama metálica muy fina. Las fibras en suspensión de la pasta se iban entrelazando y adhiriendo entre sí hasta acabar configurando una lámina. Estas hojas, todavía blandas y húmedas, se pasaban a la prensa para expulsar el agua y, a continuación, se subían a los secaderos ubicados en el último piso del edificio, donde se tendían y se dejaban secar. Si era papel de escritura, las hojas se encolaban y nuevamente eran prensadas, secadas y afinadas<sup>44</sup>.

El establecimiento de Uvero cumplía los requisitos obligatorios para todo molino papelerero. El río Uvero aportaba el caudal necesario para su funcionamiento y, además, la limpieza y riqueza en cal de sus aguas favorecía la obtención de un papel de calidad. También contaba a su favor con el hecho de hallarse la presa de captación junto al nacimiento del río por lo que los únicos molinos y batanes que podían ensuciar el agua eran dos de propiedad del mismo **Ayuso**<sup>45</sup>. Además, su ubicación

### FABRICACIÓN MANUAL DEL PAPEL (\*)

En la fabricación manual de papel, la materia prima (paja, hojas, corteza, trapos u otros materiales fibrosos) se coloca en una tina o batea y se golpea con un mazo pesado para separar las fibras. Durante la primera parte de la operación, el material se lava con agua limpia para eliminar las impurezas, pero cuando las fibras se han troceado lo suficiente se mantienen en suspensión sin cambiar el agua de la tina. En ese momento, el material líquido llamado pasta primaria está listo para fabricar el papel. La principal herramienta del papelerero es el molde, una tela metálica reforzada con mallas cuadradas o rectangulares. El dibujo de las mallas puede apreciarse en la hoja de papel terminada si no se le da un acabado especial.

El molde se coloca en un bastidor móvil de madera y el papelerero sumerge el molde y el bastidor en una tina llena de esta pasta. Cuando los saca, la superficie del molde queda cubierta por una delgada película de pasta primaria. El molde se agita en todos los sentidos, lo que produce dos efectos: distribuye de forma uniforme la mezcla sobre su superficie y hace que las fibras adyacentes se entrelacen, lo que proporciona resistencia a la hoja. Mientras se agita el molde, gran parte del agua de la mezcla se filtra a través de la tela mecánica. A continuación se deja secar el molde con la hoja de papel mojado, hasta que ésta tiene suficiente cohesión para poder retirar el bastidor.

Una vez retirado el bastidor del molde, se da la vuelta a este último y se deposita con suavidad la hoja de papel sobre una capa de fieltro. Después se coloca otro fieltro sobre la hoja, se vuelve a poner una hoja encima, y así sucesivamente. Cuando se han colocado unas cuantas hojas de papel alternadas con fieltros, la pila de hojas se sitúa en una prensa hidráulica y se somete a una gran presión, con lo que se expulsa la mayor parte del agua que queda en el papel. A continuación las hojas de papel se separan de los fieltros, se apilan y se prensan. El proceso de prensado se repite varias veces, variando el orden y la posición relativa de las hojas. Este proceso se denomina intercambio y su repetición mejora la superficie del papel terminado. La etapa final de la fabricación del papel es el secado. El papel se cuelga en una cuerda en grupos de cuatro o cinco hojas en un secadero especial hasta que la humedad se evapora casi por completo.

Los papeles que vayan a emplearse para escribir o imprimir exigen un tratamiento adicional después del secado, porque de lo contrario absorberían la tinta, y el texto y las imágenes quedarían borrosas. El tratamiento consiste en conferirle apresto al papel sumergiéndolo en una solución de cola animal, secar el papel aprestado, y prensar las hojas entre láminas de metal o cartón liso. La intensidad del prensado determina la textura de la superficie del papel. Los de textura rugosa se prensan ligeramente durante un período relativamente corto, mientras que las de superficie lisa se prensan con más fuerza y durante más tiempo.

(\*) Texto reproducido de *El Rincón del Vago*: <http://html.rincondelvago.com/celulosa.html>.

<sup>43</sup> Planchas de Papeterie procedentes de *Encyclopédie de Diderot et d'Alembert* (1751 / 1772).

<sup>44</sup> LA LANDE, Jérôme de. *Arte de hacer el papel según se practica en Francia, y Holanda, en la China, y en el Japón ...* traducido por Miguel Gerónimo Suarez y Núñez, Madrid: Pedro Marín, 1778. A pesar de tratarse de una obra antigua, resulta interesante por la descripción detallada de los procesos, justo cuarenta años antes de ponerse en marcha la fábrica de Uvero. Se accede libremente por Google.

<sup>45</sup> Especialmente dañinos eran los batanes y, por ello, no gozaban de buena fama. El motivo era que utilizaban cenizas, cortezas y cal para lavar y encurtir los paños, y tintes para colorear que podían contaminar las aguas.

era privilegiada dada la proximidad a un mercado demandante de papel, como era la villa episcopal del Burgo de Osma, donde existían impresores, libreros, escribanos, notarios, abogados y procuradores<sup>46</sup>. Todos requerían de papel ordinario para sus cuentas, inventarios, anotaciones y misivas, además del papel sellado oficial. Si la calidad era adecuada, la fábrica de Ucero tenía asegurada la pronta salida de toda la producción.

Los datos concretos sobre la tecnología y producción de la industria papelera soriana son escasos, por lo que resultan interesantes los detalles aportados por un pleito y las declaraciones periciales que pretendían averiguar el perjuicio económico ocasionado por la inutilización de la fábrica papelera de Ucero, durante 15 meses menos 5 días. El incidente se originó cuando la Justicia de Ucero mandó quitar el recrecimiento de la presa cabecera del canal, efectuado por iniciativa de **Antonio Ayuso**, lo que ocasionó la disminución del agua corriente por el cauce. Además, priorizó su uso para el molino harinero, cuya propiedad había retornado al Ayuntamiento por mandato judicial. El molino estaba situado aguas arriba de la fábrica de papel y mediante una compuerta se desviaba el agua del cauce a su interior, a la vez que se impedía su entrada directa a la fábrica de papel. Sólo se permitía el paso del agua rechazada en el portón del molino y éste flujo representaba como la cuarta parte del aforo, y algunas veces incluso menos. El resultado fue que las instalaciones papeleras quedaron inutilizadas por falta de agua, desde el 26 de junio de 1826 hasta el 21 de septiembre de 1827, en que la Chancillería de Valladolid revocó la decisión de la Justicia de Ucero.

En realidad, la parada no fue tan instantánea ni permanente. De inicio, el propietario decidió levantar el arbolado o batería al ver que entraba insuficiente agua para mover toda la maquinaria del ingenio. Durante las dos semanas siguientes la actividad se redujo a gobernar las 23.000 resmas que había trabajadas antes de que se interrumpiera el paso del agua. Después, y cuando lo permitía la poca cantidad que entraba, el agua se echaba unas veces por el salto que tenía dos ruedas y otras por el que movía una. En el primer caso se trabajaba en las pilas picando la pasta, que después se pasaba a la pileta para refinarla por el otro canal que hacía andar a una sola pila. Cuando había bastante pasta reposada para una tarea, se transfería a la tina y se conformaban las hojas de papel. De modo que a la semana se llegaba a elaborar sobre dos tareas y media, que venían a ser 25 resmas. En consecuencia, los oficiales, sacador, ponedor, levador, sayalero y pilatero iban a trabajar cada semana unas veces dos días, otras dos y medio, y otras ninguno pues el poco agua bajante se destinaba al martillo encargado de dar lustre al papel.

En una ocasión, y tras discutir con el molinero **Evaristo la Fuente**, el maestro de la fábrica logró que le cediese agua para hacer andar la pileta



Rincón de los trapos con los utensilios habituales para desgarrar tejidos.

*Museu Molí Paperer de Capellades*



Batería de mazos

*Museu Molí Paperer de Capellades*

<sup>46</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis. "El Burgo de Osma durante la guerra de la Independencia". *Cuadernos del Bicentenario*, 2008, nº 4, pp. 75-121. Disponible en <http://www.forohistoria.com> (fecha de acceso 07/9/2017). Afirma que, por dicha época, en ella vivían dos escribanos de número, dos notarios del tribunal eclesiástico, siete procuradores para los tribunales eclesiástico y seglar, dos oficiales mayores, cinco notarios receptores, cuatro abogados, doce administradores de rentas públicas y arrendatarios de beneficios y tercias, cuatro doctores en Teología, Cánones y Leyes, el bedel de la universidad de Santa Catalina, y cinco cambistas especializados en tramitar breves y bulas en la Corte Romana.

y evitar que se echasen a perder la clavazón y planchas. Al enterarse, el Ayuntamiento llamó al molinero y le advirtió, en concejo público, que si daba las aguas a la fábrica de papel, o permitía que se bajase la compuerta que regulaba el paso del agua al molino harinero, aunque no fuese a hacer molienda, sería castigado y despojado del arriendo. Vemos como el encono había llegado hasta el extremo de negar el concejo de Ucero la entrada de agua a la fábrica de **Ayuso**, incluso cuando el molino harinero no la necesitaba. La oposición venía de atrás, pues la fábrica de papel se había construido sin su anuencia y a pesar de las quejas de ser perjudicial a la salud de los vecinos y habitantes.

La fábrica estuvo funcionando en esta disposición durante algunos meses, a la espera de que las partes llegaran a un acuerdo y se volviera a dar toda el agua. Al prolongarse el periodo sin trabajo, finalmente los oficiales fueron despedidos y se marcharon todos a excepción del maestro y tres aprendices que **Ayuso** tenía de su cuenta para otras labores.

Los peritos elegidos para cuantificar los daños fueron dos profesionales con larga experiencia en el arte del papel: **Jaime Marcobal**, de 61 años de edad, maestro papelerero en Torrecilla de Cameros y antes director de la fábrica de Ucero, y **Dionisio de Iglesia**, de 37 años, maestro de la fábrica de papel de Quintanilla de Abajo en Valladolid, por designación de **Millán Alonso**, a quien **Ayuso** le había pedido que eligiera un práctico por su parte<sup>47</sup>. Ambos maestros reconocieron por separado el estado de las máquinas, oficinas, almacenes y aperos necesarios para la elaboración del papel. A continuación, fijaron la cantidad que, en su opinión, debía abonarse a **Antonio Ayuso** por razón de los daños y perjuicios ocasionados “según su conciencia y modo de saber y entender por las reglas de su oficio bajo el juramento que tiene hecho... y el estado de otras fábricas del Reino”.

El primero en hacer la declaración, **Dionisio de Iglesia**, apreció en 54.377 reales 8 maravedíes los perjuicios ocasionados durante todo el tiempo de parada. Esta cantidad englobaba 24.647 reales 18 maravedíes por la renta a favor del arrendador (7.918 reales por la producción normal de papel más 3.868 por el aumento de ocho postas diarias) y por la utilidad del arrendatario (9.960 reales por la tarea ordinaria más 2.901 reales por dicho aumento de postas); otros 29.223 reales 25 maravedíes por salarios ajustados con maestros, oficiales y operarios; y 506 reales por jornales a un carpintero empleado en la reposición de las pilas<sup>48</sup>. El otro perito **Jaime Marcobal** consideró que al dueño el provecho en un año normal, dándolo en arrendamiento y pagando los jornales, podía rendir unos 6.000 reales y al arrendatario 8.000 reales por razón de su industria y trabajo. Además, propuso se abonaran 20.504 reales por los jornales, que **Ayuso** le confirmó había sufragado a pesar de estar las instalaciones detenidas. No obstante, precisó que realmente ignoraba si habían estado sin elaborar

## La instalación papelerera quedó inutilizada durante quince meses por falta de agua, al oponerse el Concejo de Ucero a ceder agua del canal para dicho ingenio



Papeles de tina en bruto

<sup>47</sup> Millán Alonso era dueño de dos fábricas de papel en Sardón de Duero y tenía arrendada la papelería de Quintanilla de Abajo, aunque después acabó comprando este molino que había sido de los padres jesuitas en el XVIII. Este industrial fue detenido y multado en 1823 por su participación en el trienio liberal, como le ocurrió al propio Antonio Ayuso, pero una vez superado este trance se dedicó a la política siendo elegido diputado y senador. (Noticias sacadas de: Jesús María PELAYO FERNÁNDEZ. *Casa señorial de Olivares de Duero Bodega Renacimiento*).

<sup>48</sup> El carpintero estaba encargado de afinar la prensa de papel corrigiendo el labeo (comba viciosa de la madera después de labrada) de las teleras (cada uno de los dos maderos paralelos que, unidos por husillos y tuercas, forman las prensas): “Se han mudado las bielas de las quince de que se compone la máquina y contando entre las primera las dos que aún faltan que reponer de las cuales dos son de a cuatro mazos y cinco de a tres, regulando a 8 jornales por las dos de a cuatro y 6 por las de tres con inclusión del deslabeo de la teleras que en todo hacen 46 jornales de carpintero que a 11 reales cada uno importan 506 reales”.

papel en todo ese tiempo, pues él no lo había visto. En total, reguló la indemnización anual en 34.504 reales, que equivalían a 46.005 reales para el periodo de inutilización de las instalaciones.

Las evaluaciones periciales se diferenciaban en 8.372 reales y ninguna de las partes litigantes quedó satisfecha. Aparte de discutirse la incorporación de algunos jornales adicionales, la principal discrepancia se planteó en el aumento de ocho postas diarias que de forma eventual pintaba la maquina, además de las veinte que producía la tina como tarea diaria. **Marcobal** consideraba que no debía abonarse cosa alguna por dicha razón, al no ser costumbre ni reflejarse su abono en la contratación de este tipo de industria, pues era un aspecto eventual que entraba en las ganancias del arrendatario. De hecho, era una práctica común en la época el considerar este añadido como indemnización por el papel defectuoso, o como complemento económico para el arrendatario y oficiales,

**Antonio Ayuso** acabó conformándose con el peritaje contrario, pero la parte demandada continuó poniendo en duda los días de parada. Al final, el alto tribunal requirió al propietario para que presentase una nota jurada con su propia valoración de los perjuicios sufridos. La estimación fue de 49.300 reales 25 maravedíes, un monto intermedio. Comprendía 22.000 reales por el menoscabo de su establecimiento; otros 25.323 reales por razón de salarios satisfechos durante el tiempo que estuvo parado el molino, aunque no trabajaron en dicho periodo; 1.350 reales por los jornales del maestro herrero y carpintero pagados por la composición de pilas, manos, herrajes y desperfectos originados durante el tiempo que permanecieron sin uso<sup>49</sup>; y 330 reales consumidos en la limpieza y desbroce del cauce tras la reanudación, pues estaba lleno de brozas y berras que medraban el paso del agua.

El artefacto papelerero de Uceró constaba de una tina servida por tres ruedas hidráulicas que traían andantes 15 pilas, con su pileta, compuestas unas de cuatro mazos y otras de tres, más florete y martinete. Atendiendo al penetrado de papel, estado de los herrajes y demás condiciones, un perito estimó que la tina producía 20 postas de 249 pliegos cada una, en la tarea diaria de 24 horas. El otro declarante sostenía que eran 10 resmas, cada una de 500 pliegos<sup>50</sup>. También se afirmó que la fábrica daba un aumento de 8 postas diarias de igual número de pliegos, que al año representaban 146 tareas diarias. En resumidas cuentas, la fábrica de Uceró vendría a producir 5.000 pliegos diarios que, en un año normal, con unos 300 días laborables, venían a ser entre 1.500.000 y 2.100.000 unidades de papel. Además, es entendible que no todos los días hábiles serían productivos pues cuando en verano el río bajaba con poco caudal o cuando las aguas estaban turbias tras las tormentas de invierno, no se podría mantener el ritmo de las ruedas hidráulicas y se cancelarían algunas operaciones.

Los trabajos de transformación, como hemos dicho, requerían de operarios especialistas, bien pagados pero obligados a cumplir un trabajo duro y ruidoso, muchas veces sin horarios. Estos profesionales se movían de un molino a otro, y constituían un personal intensamente buscado y bien valorado. En el molino de Uceró queda confirmada la nómina de nueve clases de empleados, además de contar con la colaboración esporádica de maestros carpintero y herrero para la composición de ruedas, pilas y herrajes.

El molino de Uceró vendría a producir 5.000 pliegos que, en un año normal con unos 300 días laborables, venían a ser entre 1.500.000 y 2.100.000 pliegos de papel

<sup>49</sup> El maestro carpintero Vicente Herreros fue llamado para hacerse cargo del arreglo de las baterías después de la parada. Se empleó más de un mes en renovar la mayor parte de los mazos, aunque quedaron sin componer dos pilas y los mazos correspondientes, por no poder cubrir Antonio Ayuso tantos gastos. Además, se quitaron los clavos de los mazos inútiles y los que tenían arreglo se llevaron a componer al herrero de San Leonardo. Muchos se habían estropeado por haber estado levantados y faltos de agua.

<sup>50</sup> La posta era una medida de papel que, en la antigüedad, equivalía a distintas cantidades de pliegos en función de su tamaño. Al final acabó estableciéndose una posta como media resma, o sea 250 pliegos.



Martinete del Museo de Capellades. La Fábrica de Uceró también tenía uno instalado, que no sería muy diferente

**Dionisio de Iglesia**, el experto presentado por **Ayuso**, contabiliza la plantilla más amplia, al incorporar tres mujeres para escoger trapos y asignar tres días de trabajo a la semana a un maestro carpintero para mantenimiento y reparación de instalaciones. El otro técnico, **Jaime Marcobal** es más prudente en el número de operarios involucrados, pues no estaba interesado en el inflado de las cifras por representar a la parte demandada. Sostenía que no debía incluirse a estos últimos jornales si la fábrica estaba parada y, en consecuencia, no procedía contabilizarlos ni incluir dichos pagos en la indemnización. La nómina profesional de Uceró era la siguiente:

*Maestro de sala*- Encargado de dirigir el trabajo de todo el molino. A su cargo estaba el control de los pasos de la producción y el empaquetado de las resmas, anotando sobre la cubierta de los fajos la especie de papel y los datos del fabricante.

*Sacador*- Responsable de hacer la hoja de papel en el molde.

*Ponedor*- Depositador de la hoja sobre el sayal o bayeta situada en un banco.

*Levador*- Separaba las hojas de las bayetas y las llevaba a un segundo prensado.

*Pilatero*- Encargado de la limpieza, agitación, vigilancia y abastecimiento de la pila, que era donde se machacaba y batía la pasta de papel mediante la caída y golpeo de los mazos herrados.

*Sayalero*- Cuidador de sayales o especie de mantillas que se extendían entre cada pliego de papel.

*Contador*- Juntaba el papel, lo ordenaba en resmas y clasificaba según clases (bueno, corto, retriado, desquinado y quebrado). A veces, se intercalaba papel de diferentes clases para disminuir las mermas.

*Aprendices*- Empleados como apoyo en el mirador, martillo y otros puestos de manufactura.

*Mujeres*- Dedicadas a limpiar y tratar los trapos, aunque también solían escoger el papel acabado.

Estos profesionales se distribuían por el espacio fabril de Uceró según sus especialidades. Así, en la tina trabajaban un mínimo de cuatro personas: sacador, ponedor, levador y pilatero; tres operarios se ocupaban del mirador o secadero de papel, y otros tres productores servían en la sala donde se contaba el papel. La tabla adjunta contiene la retribución que percibían los profesionales papeleros de Uceró en la época en que la fábrica estuvo sin agua, según averiguación hecha por peritos. Había dos modalidades: unos recibían una retribución anual y a otros por día de trabajo. El maestro de sala, sayalero, pilatero y aprendices eran contratados por los 365 días del año a cambio de un salario, mientras que los otros oficiales cobraban un jornal por día trabajado, sin contar los festivos (300 días). La tabla recoge la cantidad total que les correspondía durante el tiempo de la parada (453 y 368 días respectivamente).

El importe de los salarios muestran una graduación, según su influencia en los procesos de producción. El mejor retribuido, con 13 reales, era el maestro de sala, seguido del sacador con 8 reales. Es normal que estos oficiales fueran de los bien pagados pues le correspondía la gestión de la producción y la maniobra de dar forma a la hoja de papel. Los peores eran las tres mujeres, con jornal de 1,5 reales; seguidas del sayalero, al que incluso se le llega a restar un cuartillo a dos reales, y los aprendices con 2,5 reales y 3,5 reales, también dentro de lo esperado.

La conocida movilidad de los oficiales papeleros también se manifiesta en el caso de la fábrica de Uceró. En ella ejercieron los siguientes especialistas forasteros:

**Pascual Encabo.** Era el oficial de sala cuando sucedió el despojo del agua en 1826. En noviembre se marchó a la fábrica de papel de los Carujos del Paular (Madrid), tras quedarse sin trabajo. Fue uno de los testigos, con 42 años de edad, presentado por **Ayuso** en las probanzas de 1829.

**Vicente Macian.** Era maestro de sala en el año 1825. Sus padres fueron vecinos de Navajas, jurisdicción de la ciudad de Segorbe en el Reino de Valencia, zona de larga tradición papelera<sup>51</sup>. El 26 de agosto de 1829 se encuentra en la fábrica de Uceró y actúa de testigo en un poder otorgado por **Antonio Ayuso** para seguimiento del pleito con el Ayuntamiento de Uceró.

**Julián Como Juan.** Natural de Viratuerta en Cataluña. Falleció en 1830 sin heredero conocido en la villa de Uceró. En el inventario de bienes, que se efectuó por mandato de la Justicia, se contabilizaron 68 reales del ajuste efectuado con **Antonio Ayuso** por lo que le faltaba entregar al difunto por su trabajo<sup>52</sup>.

**Ramón Galbe.** Natural de Villarluengo, provincia de Teruel, y de oficio papelerero. Sabemos, por su pasaporte, que el 9 de mayo de 1829 sale de su pueblo en dirección a Madrid, a la edad de 23 años, para buscar donde colocarse de papelerero. Su mujer, en una carta fechada el 20 de febrero de 1830, que va dirigida a la fábrica de papel de Uceró (vía Calamocha, Calatayud y Burgo de Osma), le pide que regrese rápido que un familiar había arrendado una tina en Zurita y le daba trabajo<sup>53</sup>.

El artefacto  
papelerero de  
Uceró contaba  
con una tina  
servida por  
tres ruedas  
hidráulicas que  
traían andantes  
15 pilas,  
compuestas unas  
de cuatro mazos  
y otras de tres,  
mas pileta, florete  
y martinete

<sup>51</sup> AHPSO, Protocolos Notariales del Burgo de Osma, Escribanía de Ildefonso de Sienes, caja 3219. Burgo de Osma, 11 junio 1825. Poder de Vicente Macian para la partición de la herencia de sus padres Vicente Macian y Josefa Santafé.

<sup>52</sup> AHPSO, Inventarios de Uceró, caja 5974. Inventario, cuentas, y particiones de los bienes que ha dejado Julián Como Juan de oficio papelerero en la Fábrica, 13 de noviembre de 1830.

<sup>53</sup> AHPSO, Expedientes Civiles de Uceró, caja 5944. La carta y pasaporte forman parte del expediente de la Quinta del año 1830. Sabemos, por los sellos de presentación, que salió en dirección a Zaragoza pernoctando en la venta de Terreros, Mallen, Alfaro, venta de Pradajoria, Peñacerrada, Victoria y Abando, donde permaneció del 23 de mayo al 14 de junio, quizás trabajando. Después reanudó el camino y paró en venta la Herradura, venta de Briones, Torrecilla de Cameros, Casas de Santa Inés y Abejar, hasta llegar a Uceró.

**Tabla 1: Salarios en reales del maestro y oficiales empleados en la fábrica de papel de Ucero (Soria), en el primer tercio del siglo XIX**

Operarios	Declaración de Jaime Marcobal	Declaración de Dionisio de Iglesia	Declaración de Antonio Ayuso		
	Salario anual	Salario por dieciséis meses	Salario por dieciséis meses	Salario diario	Días de trabajo
Maestro de sala	4.745 rs.	5.889 rs.	5.889 rs.	13 rs.	453
Oficial sacador	2.400 rs.	2.941 rs.	2.944 rs.	8 rs.	368
Oficial ponedor	2.250 rs.	2.770 rs.	2.770 rs.	7,5 rs.	368
Oficial levador	2.100 rs.	2.076 rs.	2.576 rs.	7 rs.	368
Oficial pilatero	2.190 rs.	2.718 rs.	2.728 rs.	6 rs.	453
Oficial sayalero	639 rs.	792 rs.	792 rs.	2 rs -Quartillo	453
Oficial contador	1.800 rs.	2.208 rs.	2.208 rs.	6 rs.	368
Dos aprendices	2.555 rs.	3.171 rs.	3.171 rs.	3,5 rs.	453
Otros dos aprendices	1.825 rs.	2.275 rs.	2.275 rs.	2,5 rs.	453
Tres mujeres		1.656 rs.		1,5 rs.	368
Maestro carpintero		2.244 rs.		11 rs.	204
Total salarios	20.504 rs.	29.223 rs.	25.323 rs.		

Algunos habitantes de la población de Ucero trabajaron de operarios en la fábrica de papel. Sin embargo, el empleo resultaba incompatible con las obligaciones comunales, que como tales vecinos debían cumplir de forma rotatoria. Por ello, algunos intentaron eximirse de las mismas, arguyendo que las tareas diarias en la fábrica les estorbaban para atender las adras concejiles, y acabaron firmando acuerdos con el Ayuntamiento. Los nombres identificados son los siguientes:

**Juan García.** Fue trabajador de la fábrica. Fue presentado como testigo, con 29 años de edad, por la parte de **Ayuso** en las probanzas de 1829.

**Antonio Molinos.** Natural de Ucero, fue aprendiz de la fábrica de papel. También fue testigo, con 20 años de edad, en las averiguaciones de 1829.

**Raimundo Alonso.** El 3 de diciembre de 1836 hizo convenio para eximirse de las adras concejiles por un año, excepto la de Soria, y bajo la condición de dejar su caballería para las adras de *bagajeros* y *concejadas*. Fue uno de los sorprendidos el 9 de agosto de 1835 pescando truchas en el cauce de la fábrica, aprovechando que el agua estaba cortada.

**Hilario Mateo.** Operario de la fábrica. Fue otro de los denunciados en 1835 por pescar en el cauce.

**Pío Muñoz, José María Domingo de Miguel, Tomás González e Hipólito Aylagas.** El 10 de enero de 1844, "*todos del oficio de papeleros en la fábrica de papel*" ofrecieron pagar 22 reales cada uno para quedar exentos de toda clase de adras mayores y menores, adra de pobres, de obras concejiles, de correr o circular pliegos, de bagajes, de ir a Soria, de admitir y conducir retenes, y demás que pudieran ocurrir en el transcurso de dicho año. Igualmente estarían exentos de guardar fiesta, contra su voluntad, los días de Santa Ana, Cruces de mayo y septiembre, martes de Letanías (fecha en que se va al Santuario de San Bartolomé), y otro cualquier día que el pueblo devocionase y guardase por festivo, a excepción del día de San Roque.

El principal mercado para el papel manufacturado en Ucero sería el Burgo de Osma. En concordancia con ello su nombre fue el primero utilizado para marcar el papel, junto con las iniciales del fundador. No hemos podido cuantificar el grado de intensidad pero debió de ser alta pues la villa era sede

episcopal y estaba poblada de gran número de eclesiásticos, artesanos, comerciantes y criados así como de mayordomos de varias instituciones eclesiásticas (Seminario, Cabildo catedralicio, Congregación de Racioneros, Conventos, Capellanías, Memorias de Misas) y otras tantas seculares (Universidad de Santa Catalina, Hospital de San Agustín, Hospicio y Niños Expósitos, Mayorazgos), y arrendadores de toda clase de rentas. Todas estas personas “*de pluma*” necesitaban gran cantidad de papel para abastecer a los tribunales en los continuos litigios y el abundante papeleo que se producía, más el que requería la contabilidad y trámites de las numerosas instituciones civiles y eclesiásticas. También había una imprenta en el Burgo, pero no creemos que llegase a abastecerse del papel de Utero, por lo menos de manera significativa. En una escala más pequeña, dada la menor población, el papel producido en Utero se vendía por todos los pueblos de su jurisdicción y por las localidades aledañas. Allí, numerosos de “*fieles de fechos*”, secretarios, mayordomos y tutores consumían los pliegos de Utero para reflejar en papel sus asuntos y comunicaciones.

Sin embargo, la implantación en la región del papel de Utero no fue fácil dado que Vinuesa venía siendo el mayor abastecedor desde antiguo, como hemos podido constatar. Las grandes instituciones parece que fueron reacias a cambiar, pues llevaban años asegurándose el suministro mediante el estableciendo de contratos con otros productores. Por el contrario, los particulares y *fieles de fechos* de los pueblos de la jurisdicción de Utero y convecinos cogieron pronto sus pliegos. También lo tomaron los conocidos y familiares, como el párroco de Burgo de Osma, **José Manuel Ayuso**, tío de **Antonio**, que en 1823 escribía sus recibos en cuartillas de dicho papel. Algún escribano real y de número, como el de Alcubilla, empezó a usar estos pliegos para la carátula de los expedientes y como sustituto del papel sellado cuando carecía de él, aunque la práctica estaba penada y no tuvo largo recorrido.

La comercialización del papel de Utero se extendió más allá del ámbito local y comarcal soriano mediante arrieros que iban a cargar las resmas de papel a la fábrica de Utero y las llevaban a vender a lugares lejanos. Uno de estos *conductores del papel* fue **Mateo Llorente**, vecino de Santa María de las Hoyas. En las probanzas de 1829 testificó que en los meses de parada le faltó la conducción del papel y solo al principio llevó algunas cargas. En uno de éstos viajes fue a vender el papel a Palencia, teniendo un pronto despacho, “*tanto que los comerciantes disputaban sobre quien se le había de llevar*”. Es de suponer que Palencia no sería la única capital de provincia donde se vendió este papel, pero no hemos identificado otras, por ahora.

### FILIGRANAS IDENTIFICADORAS.

Las filigranas, o marcas de agua, son unas imágenes que se observan por trasluz en el papel. Se producen en el momento de la fabricación debido a que se deposita menos pulpa en los puntos donde se ha cosido, con hilo fino, un dibujo en la tela metálica de la forma.

Las filigranas distinguen los papeles y son propias de cada molino por lo que llevan tiempo siendo objeto del interés de los investigadores, por permitir el estudio y localización de los molinos papeleros. Su importancia para la identificación y datación del papel está ampliamente aceptada, de ahí los

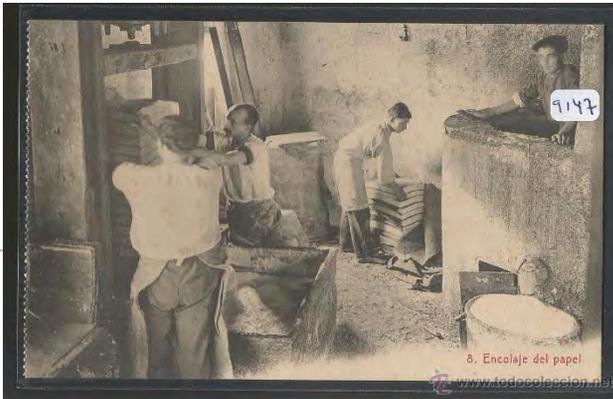


Recreación del interior de una sala papelerera.

*Museu Molí Paperer de Capellades*

Colección de postales con diferentes vistas de la fabricación de papel

*(Copias procedentes de [www.todocoleccion.net](http://www.todocoleccion.net)).*





intentos para establecer una base de datos de acceso online, donde compartir los modelos y las informaciones anexas que contienen. La propuesta más atrayente es el portal Bernstein (*ambar*) al que se accede por [www.memoryoffpaper.eu](http://www.memoryoffpaper.eu). Además, allí se encuentran herramientas de medición, programas de procesamiento de imagen e información para la investigación.

La localización de las filigranas de Uceró se ha realizado mediante consultas a los fondos de los partidos judiciales de Uceró y Burgo de Osma, en el Archivo Histórico Provincial de Soria<sup>54</sup>. Los pliegos que contienen las filigranas aparecen aleatoriamente formando parte de expedientes, a veces en la caratula descriptiva pero en la mayoría de las ocasiones intercalados entre otras muchas hojas de papel sellado, por lo que no resulta fácil hallarlas. Su casuística es muy variada. Básicamente, se usaron para testamentos, hijuelas, particiones, cuentas y convenios redactados por necesidades particulares, es decir en asuntos que no requerían el formalismo de usar papel sellado o plantillas oficiales.

El papel manufacturado en Uceró es blanco, tipo verjurado, con superficie lisa y brillante, tacto suave, grosor uniforme, contornos sin pronunciadas barbas y filigranas bien elaboradas. Los corondeles y puntizones (líneas verticales y horizontales de la forma) son muy marcados teniendo entre ocho y diez corondeles por folio y una densidad de puntizones de 18/22 líneas por cada dos centímetros.

Los pliegos de papel mantienen un buen nivel de calidad a lo largo del tiempo, salvo en los inicios, donde abundan las típicas manchas por caída de gotas de agua, y al poco de fallecer el fundador, momento en que se resiente la calidad y aparecen numerosas hojas defectuosas con filigranas borrosas, manchas, tacto áspero, etc. Por el contrario, el postrero modelo ya no es verjurado (carece de corondeles y puntizones), su tacto es más fino y el motivo de la filigrana ofrece una mayor complejidad artística<sup>55</sup>.

En cuanto al formato, las hojas de papel son bastante irregulares. Por ejemplo, en un rápido muestreo sin ánimo exhaustivo, encontramos muchas variaciones alrededor del tamaño folio (20,5 x 29,4 / 20,7 x 29,8 / 21,0 x 30,3 / 21,2 x 30,2 / 21,3 x 30,8 / 21,5 x 31,0 / y 22,0 x 30,8), incluso hay pliegos de medida larga y corta en el mismo expediente judicial. Estas dis-

Colección de postales con diferentes vistas de la fabricación de papel

(Copias procedentes de [www.todocoleccion.net](http://www.todocoleccion.net))



Dibujo sacando una hoja de papel.

French Royal Academy of Sciences encyclopedia of occupation, 1761

<sup>54</sup> AHPSO, Inventarios Judiciales de Uceró, cajas 5972 a 5977 (años 1810/1864); Expedientes Civiles de Uceró, caja 5944 (años 1811/1861); Protocolos Notariales de Uceró, cajas 5822 a 5831 (años 1813/1872); Protocolos Notariales del Burgo de Osma, cajas 3211 a 3234 (años 1829/1851); Expedientes Civiles del Burgo de Osma, cajas 5460 a 5467 (años 1817/1883); e Inventarios Judiciales del Burgo de Osma, cajas 5532 a 5536 (años 1810/1863).

<sup>55</sup> En un primer momento, dudamos que esta filigrana correspondiese a manufacturas de Uceró al no guarda similitud con las otras marcas, pero la hemos incorporado considerando su frecuente aparición, durante un corto espacio temporal, en documentos expedidos por el concejo y vecinos de Uceró.

crepancias de tamaño pueden deberse al uso de formas con diferentes dimensiones (lo evidencia las alteraciones en la colocación de la filigrana dentro de la hoja) y a variaciones durante el proceso de fabricación. Los investigadores han demostrado que, empleando la misma forma, las medidas del papel pueden variar entre 20 y 30 mm. únicamente debido al efecto de los procesos de secado, encolado y refinado.

Las filigranas del papel manufacturado en Ucero son marcas de iniciales y nombres asociados al dueño y a la ubicación geográfica del molino. Habitualmente aparecen en la segunda y tercera cara, aunque a veces hemos observado que ocupan la primera y cuarta plana debido a que el pliego estaba doblado hacia abajo. El texto es siempre en **VERSALES** con serif y normalmente con la primera letra alcanzando una altura mayor. Asimismo, las filigranas nº 1 y nº 2 contienen además la abreviación “*R*” en superíndice. La anchura que ocupan los textos es mayor en los primeros modelos (8 y 9,5 centímetros), mientras que después se reduce hasta llegar a tan sólo 2,5 centímetros en el último caso identificado. El estilo de las letras se mantiene en los tres primeros modelos, pero después las astas, o tramos verticales, se hacen más gruesas y redondeadas y parecen ser obra de otro dibujante. Sólo en dos casos el texto se complementa con adornos: un bonete y un ramo de hojas.

Los modelos de filigranas que hemos identificado en el papel de Ucero son los siguientes:

**Nº 1.** Filigrana doble: a la izquierda las iniciales del propietario con su tratamiento, “*D<sup>R</sup>DAA*” (Doctor Don Antonio Ayuso); y a la derecha la identificación de la ubicación, “*EL BURGO*”.

**Nº 2.** Filigrana doble: a la izquierda nuevamente las iniciales del propietario con su tratamiento “*D<sup>R</sup>AA*” (Doctor Antonio Ayuso, ahora sin el don) luciendo encima un bonete académico; y al otro infolio otra vez la ubicación, “*EL BURGO*”, pero ahora con las letras posicionadas de forma distinta entre los corondeles.

**Nº 3.** Filigrana sencilla: en la cara tres el nombre del río y villa que da vida al molino, “*UZERO*”. El papel es más rígido y basto que antes con muchos defectos y variabilidad en el número de corondeles y distancia a los bordes, debido a la prolongada vida que tuvo y a la intervención de varios oficiales. En la variante Nº 3 bis el texto “*UZERO*” aflora en la parte inferior de la hoja, siendo el papel de peor calidad del grupo. Se significa por manchas, goterones, corondeles con sombras en paralelo y letras borrosas indescifrables.

**Nº 4.** Filigrana doble: a la izquierda el apellido del dueño, con la grafía errónea de “*AIUSO*”; y a la derecha el lugar donde se asienta el molino, “*UCERO*”. Hay otras dos variantes (Nº 4 bis y Nº 4 tri) en que solo aparece una marca acompañada con la otra plana en blanco. En el primer caso el texto “*AIUSO*” va en la parte central de la cara dos y en el segundo la leyenda “*UCERO*” se sitúa en el tercio inferior de la cara tres.

**Nº 5.** Filigrana doble: a la izquierda el lugar donde se asienta el molino “*UCERO*”; y a la derecha el apellido del dueño “*AYUSO*”. Ambos textos están situados en el tercio inferior de los infolios.

**Nº 6.** Filigrana sencilla: en el infolio derecho, y cerca del borde inferior, las letras “*TA*” sobre un ramo envolvente de hojas trifoliadas. Es un papel no verjurado (posiblemente procedente de una máquina redonda) y composición más compleja y artística que el resto de las filigranas. Corresponde a las iniciales de Tiburcio Ayuso, hijo de Antonio Ayuso.

En total se han identificado más de medio millar de documentos conteniendo filigranas del molino de Ucero. La marca de mayor frecuencia de



Medición del tamaño de la filigrana con una regla milimétrica

Se han  
identificado  
hasta seis  
modelos distintos  
de filigranas, mas  
tres variantes, en  
el papel de tina  
obtenido en las  
instalaciones del  
Molino de Ucero  
entre los años  
1820 y 1847

aparición es la número tres, con casi un tercio del total, seguida de la cuatro, y más atrás las uno y dos. Las variantes bis y tri tienen una reducida presencia, aunque la marca de menor aparición es “AYUSO” con tan sólo cuatro ejemplares localizados<sup>56</sup>.

Debemos resaltar el paulatino descenso en el uso del papel blanco de Ucero, como soporte donde extender documentos públicos, durante la década de los cuarenta. Su uso se fue reduciendo a gestiones de trámite entre particulares, para recibos en tamaño cuartilla, y ocasionalmente para alguna salida oficial no autorizada (como en un inventario de Aylagas fechado en 1840, donde empieza en papel sellado de 40 maravedís y continúa usando papel de Ucero con el encabezamiento “*Valga por el del sello 4º mayor con calidad de reintegro por no ser habido*”). Finalmente, los pliegos de Ucero se dejaron de consumir en la década siguiente. Fue determinante las instrucciones y R.D. de 1 de agosto de 1852 que obligaban a emplear papel sellado en los procedimientos judiciales, libros de actas y demás documentos públicos. También contribuyó la presión del Gobierno y sus amenazas de multa y suspensión a los escribanos que cometiesen descuidos y empleasen el papel común para escribir.

Hemos reproducido las marcas de papel mediante fotografía por transparencia, prefiriendo los ejemplares en que el texto no cubre a la filigrana. A pesar de ello, el resultado no es óptimo si las marcas son de huella muy tenue. La ayuda de una regla milimétrica, colocada a 2-3 cm. de la filigrana, nos permite la medición con un margen de error del uno al dos por ciento sobre el tamaño original, según el método seguido por especialistas.

La tabla anexa recopila las dimensiones y detalles de las filigranas. El texto de los nombres se muestran cortados con el signo “/” coincidiendo con la posición de los corondeles en el papel. La iniciativa permite diferenciar modelos que contienen la misma palabra pero utilizada en forma y tiempo diferentes.

Cada modelo de filigrana se encuentra posicionado en un sitio concreto de la hoja, que hemos intentado fijar mediante la distancia al borde inferior y a los laterales. No obstante, las medidas no son milimétricamente exactas debido a que las dimensiones de las hojas no son coincidentes, como hemos advertido antes, por lo que hemos optado por marcar los valores extremos (p. ej. 8.0/8.3). Cuando el texto viene acompañado de un adorno hemos diferenciado las medidas de alto y ancho. También hemos incorporado a la tabla algunos valores anómalos, a pesar de que distorsionan los resultados (p. ej. el texto de la filigrana nº 1 aparece en una ocasión con una anchura de 9,4 cm.; un ejemplar del nº 2 dista 16.0 cm. del borde inferior). Estos casos deben interpretarse como muestra de la variabilidad de la producción artesanal del papel de tina: existían unas reglas para el posicionamiento de los textos en las formas que solían respetarse, pero los oficiales papeleros siempre podían aportar sus improvisaciones.

Hemos resumido el número de corondeles (rayas verticales transparentes) de cada hoja y los existentes a ambos extremos del texto. No contabilizamos el coincidente con la mitad central del pliego por dificultades de localización, dado que los pliegos se encuentran integrados en expedientes y no se pueden desplegar completamente. La distancia entre ellos se encuentra entre 2,3 y 2,6 centímetros. A veces, aparece otro corondel auxiliar de hilo más fino, que se sitúa en el último tramo a 0,8/1,8 centímetros del borde del papel. Desconocemos la causa de su aparición y su función pero es claramente diferente a las otras líneas. Su efecto lo hemos reflejado en forma



Filigrana del año 1826 con un bonete académico



A veces se obtenían filigranas de mala calidad, pero el pliego se utilizará con normalidad

<sup>56</sup> Hemos dejado al margen del estudio las filigranas de otras procedencias por superar el objetivo marcado en la búsqueda. Además de las numerosas y complejas formas asociadas al papel sellado, hemos encontrado nombres (*Vinuesa/DJC, Capellades, Gannidi, Gaudó e Hijos, La Iglesia, Montauban, Morolo, Morato Fon, Sardon/Alonso, Vda de Manuel*), iniciales aisladas o con el adorno de ramas laureadas (*A, E, F, M\_E, P, T*), y algunos dibujos (*torre en un círculo, castillo, etc.*).

de número fraccionario en las últimas columnas de la tabla. Así, por ejemplo, en la primera línea de la tabla hay un total 9 ó 8 corondeles (9/8), de los que 3 están a la izquierda (3/3) y otros 3 ó 2 a la derecha (3/2), según aparezca o falte dicha raya auxiliar.

TABLA: Características de los modelos de filigrana utilizados en el papel de Ucero (Soria)																
	Filigrana Sencilla	Filigrana Doble	Infolio Izquierdo – cara 2	Infolio Derecho – cara 3	Altura de 1ª letra cm.	Altura de la caja del texto cm.	Altura filigrana con el adorno cm.	Anchura del texto cm.	Anchura filigrana con el adorno cm.	Distancia al borde inferior cm.	Distancia al borde izquierdo cm.	Distancia al borde derecho cm.	Número corondeles de la hoja	Nº corondeles a la izquierda	Nº corondeles a la derecha	
<b>FILIGRANA N° 1</b>	X															
/D <sup>R</sup> /D /A /A /		X			1.4	2.0		8.0/8.3		14.5/15.3	7.1/7.4		9/8	3/3	3/2	
/EL /B /UR /GO /			X		1.3	1.0		8.2/9.4		14.8/15.0		6.9/7.2	9/8	2/2	4/3	
<b>FILIGRANA N° 2</b>	X															
/D <sup>R</sup> /A A /		X			1.3	2.0	5.3/5.5	4.3/4.7	4.3/4.7	12.5/13.5	6.2/7.5		8/8/9	3/3/4	5/4/4	
/E /L /B U /R G /O /			X		1.5	1.2		9.3/9.5		12.5/13.5 16.0		4.5/6.1 5.8	8/9	2/2	2/3	
<b>FILIGRANA N° 3</b>	X															
/UZ /ERO /			X		1.5	1.0		4.4/4.8		14.0/15.0			10/9/9/8	4/4/3/3	4/3/4/3	
<b>FILIGRANA N° 3 BIS</b>	X															
/U /ZE /RO /			X		1.5	1.0/1.2		4.5		4.5/4.6			8.8/9.4	9/9	3/4	4/4
<b>FILIGRANA N° 4</b>	X															
/A /IU /SO /		X			1.6	1.2		6.0/6.5		14.5/15.2	8.5/8.8		8	3	3	
/U /CE /RO /			X		1.5/1.8	1.2/1.3		6.5/6.8		14.5/14.8		7.0/7.5	8	3	3	
<b>FILIGRANA N° 4 BIS</b>	X															
/AI /USO /		X			1.5	1.2		5.5/6.0		14.3/15.2	7.5/8.0		9	4	3	
<b>FILIGRANA N° 4 TRI</b>	X															
/UC /ERO /			X		1.2	1.0		4.0		4.0/4.3		8.5/8.7	9	4	3	
<b>FILIGRANA N° 5</b>	X															
/ UC /ERO /		X			1.2	1.0		3.8/4.3		5.1/5.3	7.7/8.7		9/10	4/5	3/4	
/ AYU / SO /			X		1.2	1.0		4.0/4.3		5.0/5.3		8.2/8.6	9/10	3/4	5/4	
<b>FILIGRANA N° 6</b>	X															
T_A			X		1.0	1.0	3.0	2.5	6.0	6.0/7.4		8.3/9.0	-	-	-	

Desconocemos la fecha en que empezó a usarse cada filigrana por lo que decidimos relacionar cada marca con las fechas en que el pliego fue usado para escribir. Hemos supuesto que el límite inferior de uso correspondería al de su primera producción o estaría muy cercana a ella, pues la fuerte demanda de papel para escribir no permitiría su almacenaje por mucho tiempo. Los resultados confirman la hipótesis de trabajo pues la datación de cada tipo de filigrana muestra un corto intervalo de uso y un claro esca-

lonamiento temporal, que no se desvirtúa por la aparición de casos en que su empleo se alarga superponiéndose al siguiente. Los límites temporales de uso que hemos identificados son los siguientes:

- Filigrana Nº 1. *D<sup>R</sup>DAA* / *EL BURGO*: 1820 - 1828.
- Filigrana Nº 2. *D<sup>R</sup>AA con bonete académico* / *EL BURGO*: 1823 - 1826.
- Filigrana Nº 3. *UZZERO*: 1825 - 1839.
- Filigrana Nº 4. *AIUSO* / *UCERO*: 1833 - 1844.
- Filigrana Nº 5. *UCERO* / *AYUSO*: 1842 - 1844.
- Filigrana Nº 6. *T\_A con ramo envolvente de hojas trilobuladas*: 1841 - 1846.

Hemos observado que los cambios en los modelos de filigranas parecen estar asociados con acontecimientos “domésticos” de **Antonio Ayuso** y familia. Ello nos ha llevado a formular las siguientes hipótesis sobre los motivos que tuvieron para usar cada uno de los nombres de las filigranas.

La primera filigrana (*D<sup>R</sup>DAA* / *EL BURGO*) aparece en el año 1820, coincidiendo con un tiempo en que **Antonio Ayuso** goza de un gran prestigio social en el Burgo de Osma, localidad donde residía. Era un abogado famoso que durante varios años fue mayordomo del Cabildo catedralicio y alcalde de la población. Orgulloso de la posición que ostentaba quiso dejar constancia de su título, nombre y apellido en el papel que empezó a fabricar en Uceró.

La segunda marca (*D<sup>R</sup>AA* / *EL BURGO*) se registra hacia 1823 sin llegar a desplazar a la filigrana anterior, pues ambas conviven hasta la parada de la fábrica en 1826. Corresponde al momento de máximo prestigio de **Ayuso**, siendo por ejemplo comisionado para acudir a la Corte con importantes gestiones. Su nombramiento de catedrático de Jurisprudencia de la Universidad de Santa Catalina le llevará a incorporar un bonete académico a la filigrana, como distintivo de su categoría.

El tercer tipo (*UZZERO*) se emplea de 1825 a 1839 y es el más longevo y abundante. Tras la finalización del trienio liberal (1820-1823), **Ayuso** cayó en desgracia por su participación en dicho sistema y fue encarcelado y destituido de la cátedra. Abandonó resentido el Burgo de Osma y fijó su residencia en San Leonardo, su lugar de nacimiento, aunque pasará largas temporadas en su fábrica de Uceró. Ahora no quiere tener ninguna relación con el Burgo y borra su nombre de las filigranas, sustituyéndolo por *UZZERO*, nombre del río que abastece la fábrica, famoso por sus truchas y bien conocido en toda la región. A destacar que la fábrica estuvo parada del 26/6/1826 al 21/9/1827, por las vicisitudes expuestas con anterioridad.

El cuarto modelo de filigrana (*AIUSO* / *UCERO*) aparece en 1833, cuando ya había fallecido el fundador. Se debe a un arrebato de protagonismo por parte de los herederos de **Antonio Ayuso**, que deciden personalizar la filigrana con el apellido familiar y el lugar donde se encuentra la fábrica. El hecho de que el apellido esté mal escrito puede deberse a que el maestro filigranero no supo incorporar la letra “Y”, pues en la documentación nunca aparece escrito de dicha forma.

Precisamente, el quinto tipo (*UCERO* / *AYUSO*) vino a subsanar el error y representa el desquite final pues los pliegos se identifican con el apellido correcto de la familia, aunque hemos localizado escasos ejemplares. Parece que estas dos últimas marcas fueron elaboradas por un maestro distinto pues se emplean caracteres más gruesos y redondeados.

El sexto modelo (*T\_A*) corresponde a la última fase de 1841 a 1846, cuando al frente del negocio de Uceró se encuentra **Toribio Ayuso**, hijo del fundador. Corresponde a un papel de calidad distinta, no verjurado, seguramente obtenido tras la reforma de las instalaciones. Su señal es débil y se hace difícil obtener una reproducción de calidad.

## Se presenta una propuesta de datación de las Filigranas, según las fechas de los documentos en que aparecen dichas marcas



Primer tipo de filigrana empleado para marcar el papel de Uceró



Firma de Antonio Ayuso del año 1817. Destaca la coincidencia de las iniciales del autógrafo con las letras de la anterior filigrana, primera marca usada en Uceró

No hemos identificado marcas asociadas al **Marqués de la Vilueña** y creemos que éste no continuó la manufactura de papel tras adquirir la fábrica y propiedades a la familia **Ayuso** en el año 1847.

## LA FÁBRICA DE PAPEL, UN EDIFICIO CON DIVERSOS USOS A LO LARGO DEL TIEMPO.

En el año 1847, **Toribio, Juana y Romualda**, hijos y herederos de **Antonio Ayuso**, vendieron por 55.000 reales la fábrica de papel, el molino harinero, el batán, una huerta y varios prados, todo sito en el término de Ucero, al **Marqués de la Vilueña, Ramón Carrillo y Zapata**<sup>57</sup>. Antes, y no sin dificultad, tuvieron que poner en orden las anteriores transacciones de compra, lograr nueva ratificación de todas las partes involucradas y obtener la aprobación del Gobernador político, para evitar que se produjeran peticiones de nulidad.

Este noble formaba parte de la minoría acaudalada que acaparaba el poder local siendo conocidas sus actuaciones como mecenas y promotor de propuestas para el desarrollo de la provincia, que impulsa desde su prolongada presencia en la Diputación provincial. La heredad de Ucero fue una de sus tantas posesiones pues ya en 1844 era el mayor contribuyente de Soria. De hecho, la de Ucero ni siquiera fue su única adquisición fabril pues, dos años después, compró al **Marqués de Cerralbo** un batán, un molino y unas fincas urbanas y rústicas en Berlanga.

Tras adquirir el **Marqués de la Vilueña** la fábrica de papel de Ucero con su tina, no volvemos a hallar noticias de dicha industria en la documentación local. Aunque **Madoz** (1849) dice que existía una fábrica papelera en Ucero y también la recoge el mapa de **Coello** (1860), ya no estaba funcionando en dichos años. De hecho, la guía fabril de 1862 no contiene ninguna manufactura de papel para escribir en la provincia<sup>58</sup>. Este abandono pudo deberse a un desencanto empresarial al coincidir la adquisición con la presión gubernamental para generalizar el uso del papel sellado y con la creciente competencia del papel continuo, dado que el número de fábricas con esta nueva tecnología aumentó con rapidez desde que en el año 1836 arrancase la primera en Manzanares el Real (Madrid). Así, las 14 fábricas de papel continuo que funcionaban en 1847<sup>59</sup> se transformaron en 48 en el año 1879, de las cuales sólo una estaba en Soria. Al mismo tiempo, numerosas fábricas de papel de tina fueron cerrando, al no poder competir ni en velocidad ni en prestaciones, entre ellas se encontraba la de Ucero.

Las desgracias familiares que acompañaron al **Marqués** en sus últimos años de vida también contribuyeron al desinterés por su posesión en Ucero. Así, en el transcurso de dos meses del año 1854, fallecieron tres de sus hijos, entre ellos su heredero **Jorge Carrillo y Velasco** a la edad de 35 años, lo que le ocasionó un gran disgusto que le acompañó hasta su muerte, lo que acontecería al año siguiente. Asimismo, desde que fue sustituido como diputado provincial en 1852, perdió protagonismo en los asuntos po-



Firma del Marqués de la Vilueña del año 1847

## El Marqués de la Vilueña compra por 55.000 reales la Fábrica de papel y otros bienes en Ucero pertenecientes a los herederos de Antonio Ayuso

<sup>57</sup> AHPSO, Protocolos Notariales de Soria, Escribanía de José de las Heras Luengo, caja 1358, volumen 2063, fol. 264r-267v. Escritura del 30 de julio de 1847. Venta otorgada por Toribio Ayuso González vecino de la villa del Burgo por él y como apoderado de Juana y Romualda Ayuso González, a favor de D. Ramón Carrillo y Zapata Marqués de la Vilueña, vecino de esta ciudad.

<sup>58</sup> GIMÉNEZ y GUITED, Francisco. *Guía fabril e industrial de España*. Madrid: Librería Española, 1862. Sitúa en la provincia de Soria una fábrica de papel común para embalar y otra de papel de estraza que reunían 8 tinas, 60 operarios y una producción anual de 280.000 libras.

<sup>59</sup> *Revista Enciclopédica*, nº 13, octubre de 1847, p. 419. En el año 1847, había funcionando en España 14 fábricas de papel continuo, que representaban un capital de 42 millones de reales, empleaban 3.500 obreros y movían 700.000 resmas al año. Además, existían otras 300 fábricas con el antiguo método manual, que reunían 800 tinas, un capital aproximado de 144 millones, utilizaban 24.000 obreros y producían 2.400.000 resmas.

líticos, donde había desempeñado un papel de primer orden, dentro del grupo moderado, al ocupar durante décadas cargos de representación, como procurador y diputado provincial, además de participar en numerosos consejos de instituciones sorianas. De hecho, su predilección por formar parte de la Diputación le llevó a renunciar al honor de ser senador, cargo para el que había sido elegido en 1843.

A su muerte, las propiedades del **Marqués de la Vilueña** en Ucero fueron donadas al Hospicio del Burgo de Osma, pasando su administración a la Diputación de Soria, institución a la que había pertenecido muchos años, llegando a ser diputado decano. La antigua fábrica de papel mudó de industria y en 1848 se empezó a instalar en el edificio los ingenios para el funcionamiento de un molino harinero, un batán y una fábrica de chocolate, a pesar de que a pocos metros del caserón se encontraban el antiguo molino concejil y otro batán. La obtención del chocolate se basaba en el uso de rodillo de velocidad y empezó la producción en el año 1850. Las tabletas de chocolate se comercializaban con el nombre de *La Trucha*. Su actividad se mantuvo ininterrumpidamente bajo la gestión de **Antonio Rico Barrón**<sup>60</sup>, hasta que éste renunció al convenio de arrendamiento en el año 1888.

La Diputación explotó la heredad mediante el arrendamiento de los diferentes artefactos, habitualmente, por separados. El batán fue arrendado a Tomás González Gómez, quien desde 1848 hasta 1894 estuvo trajinando lanas del país; el molino harinero fue explotado por varios molineros, que no llegaron a dar continuidad a sus estancias; y la novedosa reconversión de la fábrica de papel en una industria de chocolate se mantuvo funcionando durante casi cuarenta años.

En las primeras décadas del siglo XX, la heredad siguió siendo arrendada como simple molino harinero y batán, a cambio de una menguada renta<sup>61</sup>. Detrás quedaban los buenos tiempos en que se elaboraban pliegos de papel y tabletas de chocolate en su interior. Las condiciones se publicaban en el Boletín provincial. Así, en julio de 1924, la Diputación sacó a arriendo por 10 años el molino, batán y fábrica de la Huelga, propiedad del Hospicio del Burgo, con todos los artefactos, útiles y efectos existentes junto con la huerta, huertos y prados contiguos al edificio. La renta era de 1.250 pesetas, a razón 625 cada seis meses. Entre las condiciones de la operación se encontraba el formar un inventario, con objeto de comprobar, al acabar arriendo, que todo estaba en perfecto estado de uso; las mejoras, por conveniencia del arrendador, serían de su peculio particular quedando en beneficio de la finca, sin tener derecho a indemnización por ello, y siendo necesario ponerlo en conocimiento de la Comisión permanente antes de su ejecución; pago de las contribuciones a cargo del arrendatario; obligación de conservar la presa y cauce en buen estado, haciendo las reparaciones necesarias, así como dos limpiezas del cauce al año, dando conocimiento con ocho días de antelación a la Comisión provincial y Diputados residentes en el Burgo, por si desearan presenciar los trabajos; y necesidad de presentar fiador.



Entrada al recinto del Centro de Interpretación

**La Fábrica de papel se transforma en Fábrica de Chocolate e inicia la producción en el año 1850, siendo administrada por Antonio Rico Barrón hasta 1888**

<sup>60</sup> Antonio Rico residía en Burgo de Osma y fue diputado provincial pero sobre todo un gran emprendedor, siendo una de sus brillantes iniciativas el abrir un canal desde el río Ucero para poner en regadío su finca de la Rasa. Figura varias veces entre los mayores contribuyentes de la provincia. Así, en 1860 fue el cuarto contribuyente en el ramo industrial fabril y pagó una cuota de 1.172 reales por el ingenio de Ucero, y de 20 pesetas en el año 1871.

<sup>61</sup> Otros arrendadores fueron: Tomás González (1890) sobrino de Ayuso por parte de la mujer, por una renta de 500 pesetas; el contratista de carreteras Pedro Arregui (1902), quien rescindió el contrato tras ser juzgado por el asesinato de un carretero; y el vecino de Ucero Evaristo Gómez (1904).

Las dificultades económicas de la Diputación de Soria impidieron la realización de las reformas que necesitaban las industrias instaladas en la Fábrica de Ucero y a menudo las subastas quedaban desiertas. Paulatinamente la presa, cauce y edificio se fueron degradando arrastrados por un deficiente mantenimiento. Varias comisiones visitaron la propiedad para estudiar sus posibilidades sin tomar decisiones, por lo que continuaron desempeñándose las clásicas actividades harineras y bataneras. No obstante, hubo intentos y proposiciones para destinar la finca y edificio de Ucero a usos curiosos como vivero de plantas, hospicio para menores y residencia veraniega.

Así, en diciembre de 1925, la Diputación preguntó a Manuel Rico, gerente de la Colonia Agrícola e Industrial del Duero, si estaba interesado en prorrogar el arrendamiento de la finca en Ucero por otros cinco años. No conocemos la respuesta pero, ese mismo mes, la finca de Ucero es ofrecida al departamento de Montes para establecer un vivero de plantas.

A finales de 1927, la Junta de Sanidad de Soria, presidida por el gobernador civil Generoso Martín Toledano, trató de mejorar la vida de los hospicianos de la provincia mediante el recurso de darles una vida semejante a la de los niños que vivían con su familia. Propuso a la Diputación la idea de ensayar un nuevo sistema de orfelinato en el magnífico molino con casa que poseía en la villa de Ucero, pues *sería una de las obras de beneficencia más hondamente educadoras y humanas que pudiera llevarse a cabo*. La labor educativa consistiría en crear un ambiente de familia para que los niños hospicianos no echasen de menos el calor del hogar durante su infancia. Para ello, propuso que un matrimonio de buenas costumbres se encargara de la casa y diez o doce niños vivieran con ellos constituyendo un grupo familiar. Los pequeños habitarían todos juntos en la casa e irían a la escuela con los otros niños del pueblo. Una vez ensayado el proyecto en Ucero, y comprobado su buen proceder, podrían instalar más colonias en otros pueblos sorianos y revolucionar los tradicionales orfelinatos. En diciembre, el Gobernador dio un paso más para su creación y envió un oficio proponiendo el nombramiento de un médico puericultor. Lamentablemente, el innovador proyecto de Ucero se quebró al ser Toledano trasladado a León, con gran pesar general por la labor desarrollada en su corta estancia en la capital (8/3/1927-10/5/1928).

En 1934, la Diputación volvió a proponer otro destino al amplio edificio que disfrutaba en usufructo, muy cerca del nacimiento del río Ucero. Ahora la idea fue convertirlo en residencia veraniega para los niños y niñas del Hospicio del Burgo, a fin de que pasaran dos o tres meses de vacaciones en aquellos parajes.

En 1929, las excelentes condiciones ictiogénicas del río Ucero y las facilidades que ofrecía la antigua fábrica de papel para albergar un laboratorio piscícola, movieron a **José María Vinuesa Hernán**, Jefe del Distrito forestal de Soria, a elevar a la Dirección General una memoria para la construcción de una piscifactoría. Cronológicamente, el centro de piscicultura fue el segundo proyectado en Castilla y León y el octavo en España. En 1931, una comisión encabezada por el presidente de la Diputación gestionó en Madrid varios asuntos de interés provincial, entre ellos la reactivación de la solicitud para instalar una piscifactoría en Ucero, que el extinguido Consejo Provincial de Fomento ya había solicitado antes. Sin embargo, dificultades legales paralizaron su ejecución hasta que en 1941, el entonces Ingeniero Jefe de Soria, **Aniceto Cervero Lafuente** solicitó a la Diputación una solución para que pudiese realizarse dicha empresa. Otra vez deberemos esperar hasta que el 14 de abril de 1944 el Estado firme con la Diputación de Soria un contrato de cesión por 99 años, que incluía el pago anual de 1.250 pesetas. Antes de iniciar las obras de construcción, también se tuvo que llegar a un acuerdo con el arrendador que disfrutaba del usufructo en aquel momento.

## La diputación de Soria intentó reconvertir la antigua Fábrica de Papel en el hospicio (1927) y en residencia de menores (1934)

Por esas fechas, el antiguo molino de papel conservaría un buen aspecto exterior, merced a su sólida obra de mampostería de piedra con argamasa de cal y sillería bien trabajada en esquinas, jambas, dinteles, zócalos y cornisas. Su interior, por el contrario, tendría un estado deplorable debido a las sucesivas industrias que había albergado, cada una con sus transformaciones sin sujeción a ningún plan definido. Fueron necesarias obras de carácter general y modificaciones en la distribución para instalar el laboratorio y hacer habitable el edificio. El presupuesto total ascendió a 100.374,45 pesetas. Los trabajos de remodelación respetaron los muros de carga y consistieron en levantar un pilar de sillería para apoyo de una viga maestra; la abertura de una ventana para dar luz a un retrete; la reposición de machones y cabriós deficientes; el entablado completo del piso; y el retejo de la cubierta. Se procedió también al derribo y sustitución de los tabiques interiores; enfoscado y enlucido de paredes; colocación de cielos rasos; pavimentación con mosaico de hormigón en la planta baja y con tarima en la principal; levantamiento de una escalera de madera con dos tramos; y sustitución de la carpintería exterior e interior. En el entorno se proyectó un lago de reproductores y dos estanques de alevines; el arreglo de vaciadores y compuertas del cauce de alimentación; y el derribo de una pequeña y ruinosa casa anexa que correspondía al antiguo molino de propiedad concejil.

El resultado fue un caserón con la planta baja dedicada a laboratorio que constaba de portal, vestíbulo, salas de incubación, habitaciones y escalera de subida. La planta principal se renovó completamente salvo la cocina con su chimenea redonda, que fue lo único aprovechado de lo antiguo. Su nueva distribución permitía instalar, de forma independiente y decorosa, a dos familias y reservar habitaciones al personal facultativo, lo que da buena idea de su espaciosidad. Por el contrario, no se intervino en la segunda planta, que quedó como estaba sin darle una función concreta. Las bondades de la recién construida piscifactoría de Uceró se dieron a conocer en la revista *Montes* mediante un extenso artículo ilustrado con planos y fotos<sup>62</sup>.

En el año 1962, la piscifactoría de Uceró experimentó nuevas modificaciones para acondicionar las instalaciones a la reproducción en semi cautividad del cangrejo edelkrebs, por vez primera en España. Al efecto, se abrieron nuevos estanques de hormigón, pilas de crianza y se valló con tela metálica el lago y charcas. La innovación tuvo consecuencias imprevistas pues se constató que esta especie convivía con el cangrejo autóctono pero sin llegar a mezclarse entre sí. Además, en 1967 se produjo una alta mortandad en los cangrejos autóctonos de los ríos Uceró y Duero, que se atribuyó a un contagio producido por los crustáceos de la piscifactoría de Uceró. Aunque la acusación no se pudo demostrar, la investigación se suspendió.

Fue la primera y última vez que se intentó la aclimatación del cangrejo alemán a los ríos peninsulares.

Tras este fallido intento, las autoridades optaron en 1974/5 por intentar la incorporación a nuestros ríos del cangrejo señal, otra especie exótica. Los estudios para su cría se emprendieron en dos centros, siendo uno de los elegidos la piscifactoría de Uceró. Gracias a la experiencia previa adquirida con el cangrejo edelkrebs, en sus instalaciones se logró alcanzar con éxito el nacimiento de la tercera generación y estos cangrejitos se emplearon para la repoblación de los ríos sorianos. Sin embargo, en paralelo a estos ensayos, se produjo una nueva disminución de los cangrejos autóctonos en todos los ríos de la región. En 1978, se pudo detectar la causa: una enfermedad hasta entonces desconocida llamada afanomycosis, o peste del cangrejo.



Puerta principal de entrada al edificio de la Casa del Parque

62 ELEGIDO Y ALONSO-GETA, Maximiliano. "La Nueva Piscifactoría de Uceró". *Montes, Publicación de los Ingenieros de Montes*, 35, 1950, pp. 623-632.

Tras estas cuatro décadas en las que las instalaciones del viejo edificio papelero se dedican exclusivamente a la cría de truchas y cangrejos para potenciar las repoblaciones de los ríos, en el año 1985 se añade otra función más. El 17 de octubre, la Junta de Castilla y León declara el paraje del río Lobos como Parque Natural y se habilita el antiguo edificio de la piscifactoría como Centro de Interpretación de la naturaleza y sede de reunión de la Junta Rectora del Parque.

Las obras de esta tercera gran reforma se iniciaron en noviembre de 1984 con la remodelación interior de las plantas y continuaron con la adecuación expositiva hasta su inauguración definitiva en la primavera de 1987. El laboratorio ictiogénico se conservó pero compartiendo espacio, en la planta baja, con la residencia de la guardería, almacén y depósitos de agua. El primer piso se reservó para vivienda del encargado de la piscifactoría, aseos de visitas, almacén central, laboratorio de análisis, despacho, maqueta del Parque y sala de exposición de la flora y fauna local. El ático, en esta ocasión, se remodeló para salón monográfico sobre el Parque, local de proyecciones, sala de reuniones, biblioteca especializada, y exposición.

En 1993, se adjudicó a la empresa *Expografic* la remodelación del centro. El resultado fue la exposición auto guiada e interactiva titulada “Cañón del Río Lobos: Roca, vida, historia y cultura”. A pesar de su aire pedagógico y de estar enfocada a una población escolar (juegos relacionados con animales, plantas, y costumbres; botones para reproducir el cántico de aves; y maquetas ilustrativas), la muestra logró ser atrayente para la mayoría de visitantes.

A esta actividad dual iniciada en 1985 (criadero de truchas y centro de recepción del Parque Natural) se vino a añadir una tercera función cuando, en el año 2000, la Junta de Castilla y León decidió crear centros especializados en la formación y divulgación de los sistemas acuáticos y de la pesca, conocidos como *Aulas del Río*. El inicial fue constituido dentro del recinto de la piscifactoría y se denominó *El Rincón del Ucero*<sup>63</sup>. A dicho fin, en el cuadrante suroccidental se levantó una cabaña de madera de uso múltiple (dormitorios, baño, cocina) para albergar a los alumnos; se dispusieron áreas preparadas para la práctica del lanzado e iniciación a la pesca en los estanques y arroyos interiores; y se reservó un tramo del río para la pesca en la modalidad sin muerte (captura y suelta). Ello motivó una rectificación en la Normativa de Pesca de dicho año, que ya había sido publicada, y la recalificación de un tramo del río Ucero para uso exclusivo de las prácticas formativas.

En 2004, la Junta puso en marcha un proyecto para potenciar el sector acuícola de la Comunidad que afectó a la piscifactoría de Ucero, al ser seleccionada para desarrollar la cría de truchas autóctonas y mantener una reserva de reproductores suficiente para garantizar la repoblación de los ríos y la recuperación de la pesca en la región. Sus avales eran la experien-



Reflejo del edificio de la antigua Fábrica de Papel en el estanque principal



Aspecto actual del primitivo mirador de la Fábrica de Papel tras su transformación en sala expositiva

<sup>63</sup> Las Aulas del Río son equipamientos educativos situados en el entorno de los ríos de Castilla y León. En ellos se enseña a conocer y conservar los ecosistemas acuáticos a través del arte de la pesca y siempre con total respeto del medio ambiente. El éxito de la instalación de Ucero hizo que se siguieran inaugurando otros centros hasta llegar a los cuatro actuales.

cia previa adquirida en el engorde de truchas arco iris y en la conservación de las estirpes de truchas autóctonas desde 1999. Las obras de adaptación de la piscifactoría, que pasó a llamarse *Molino de las Huelgas* en recuerdo de su denominación medieval, consistieron en potenciar sus veteranas instalaciones con el levantamiento de dos grandes hangares (uno para alevines y otro para reproductores) y unos edificios complementarios que permitiesen la cría y el sustento por separado de las dos sublíneas (*Caracena* y *Alto Duero*) del linaje de trucha autóctona *Duero Norte*. El programa de repoblación con ejemplares de trucha autóctona “*genéticamente pura*” finalizó abruptamente en octubre de 2012 al cerrarse las instalaciones de las tres piscifactorías de la red de Castilla y León que lo desarrollaban y trasladarse sus ejemplares reproductores a Vegas del Condado en León. La causa aducida fue el alto coste que representaba el mantenimiento de las instalaciones, la alimentación de los peces y los sueldos del personal. La crisis rompía un ambicioso programa y paralizaba la actividad de la piscifactoría de Ucero.

El edificio del antiguo molino siguió funcionando desde 1987 como Casa del Parque y fue de los más visitados de toda Castilla y León en varias temporadas. No obstante, su tamaño y la complicada distribución interior hacían que su uso y accesos resultasen problemáticos. Por ello, en enero de 2009 la Junta comenzó su modernización con el objetivo de hacerlo accesible a personas con discapacidad y de adaptar su espacio al uso compartido con el Aula del Río. La rehabilitación consistió en el saneamiento de fachadas y revestimientos exteriores, eliminación de humedades, reacondicionamiento de la distribución de espacios de acuerdo al diseño específico de las Casas del Parque, y adaptación del edificio para la ubicación en la planta baja del Aula del Río. También en dicho año se efectuaron inversiones en la piscifactoría (obras de mejora, compra de materiales, ajustes de funcionamiento y adquisición de truchas arco iris destinadas a la repoblación de cotos) y en el Aula del Río el *Rincón del Ucero* (personal, limpieza, mantenimiento y suministros). Al año siguiente se iniciaría la ejecución de la dotación expositiva de la Casa del Parque, que se abrió a los visitantes en el verano de 2012.

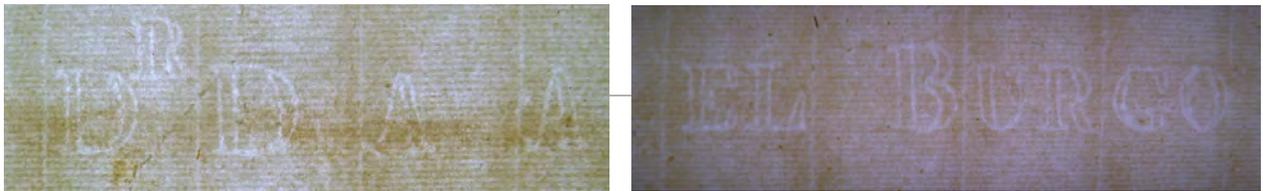
El resultado es que la vieja fábrica papelera sobrevive en nuestros días como un singular y mimado edificio de madera y piedra, con una superficie total de 1.200 m<sup>2</sup> repartidos en tres plantas perfectamente adaptadas a sus múltiples desempeños. La baja para recepción, área de servicios generales, la tienda verde y el Aula del Río; la primera para área administrativa, taller formativo, sala de audiovisuales, biblioteca especializada y herbario recopilado por el botánico Antonio Segura; y la segunda para zona expositiva dedicada al Parque Natural del Río Lobos, un espacio dedicado a la REN (Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León), y el espectáculo multimedia “*Los Reyes de la Noche*”, el recurso estrella del centro.

Este moderno centro cuenta con la aceptación popular; como lo demuestra la gran afluencia de visitantes que recibe cada año. En el futuro debe esperarse que se hará mayor mención a la función original para la que específicamente se construyó el edificio: “*fábrica para la elaboración manual de papel de tina*”, cuyos pliegos se identificaron con filigranas que evocaban a sus propietarios (*D<sup>º</sup>DAA*, *D<sup>º</sup>AA*, *AIUSO*, *AYUSO* y *T\_A*) y al sitio donde estaba ubicada (*EL BURGO*, *UZERO* y *UCERO*), tal como previamente hemos expuesto.

## En 2009 la Casa del Parque se remodela para hacerla accesible a todas las personas y adaptar su uso compartido en el Aula del Río



REPRODUCCIÓN DE LAS FILIGRANAS DEL PAPEL ARTESANAL  
FABRICADO EN UCERO (SORIA).



Filigrana Nº 1



Filigrana Nº 2



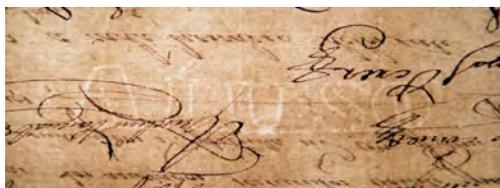
Filigrana Nº 3



Filigrana Nº 3 BIS



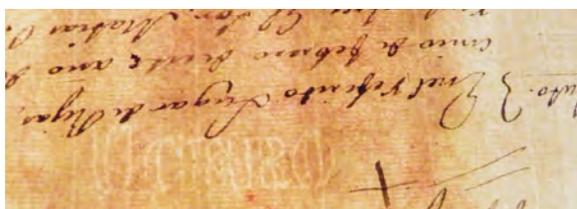
Filigrana N° 4



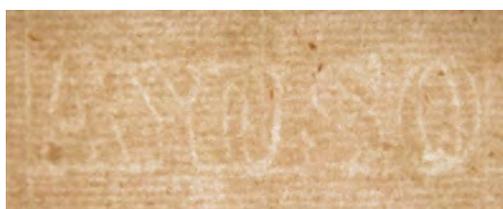
Filigrana N° 4 BIS



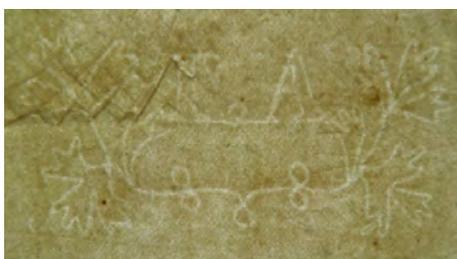
Filigrana N° 4 TRI



Filigrana N° 5



Filigrana N° 5



Filigrana N° 6

Desvío del paso del agua por fuera de la Fábrica de Uceró, al no ser ya necesario su empleo al haber desaparecido los ingenios hidráulicos de su interior.





Iglesia en ruinas del despoblado de Vea. Fotografía: Julio Muñoz.

**EL DESARROLLO  
LEGISLATIVO DEL**

*PLAN DE  
REESTRUCTURACIÓN  
DE LA COMARCA  
FORESTAL DE  
YANGUAS Y SAN PEDRO  
MANRIQUE (1964-1972)*

**Y SU INCIDENCIA EN EL  
ABANDONO DE LOS PUEBLOS EN  
LAS “TIERRAS ALTAS” DE SORIA**

## I. LOCALIZACIÓN Y CARACTERES DE LAS “TIERRAS ALTAS” DE SORIA.

**E**l extremo nororiental de la provincia de Soria está ocupado por un conjunto de montañas de mediana altitud bien diferenciado por su configuración geomorfológica alomada, su ambiente climático frío y subhúmedo y su cubierta vegetal en la que predominan los pastizales (aprovechados en verano durante siglos por la ganadería lanar trashumante). Este conjunto, que se encuadra en la rama septentrional de la Cordillera Ibérica -ocupando el tramo existente entre los elevados y vigorosos macizos de Urbión-Cebollera y del Moncayo- y más de la mitad del cual vierte sus aguas al Ebro, coincide básicamente con el área histórica de las *tierras* vinculadas durante el “antiguo régimen” a varias *villas* (San Pedro Manrique, Yanguas, Magaña y Ágreda) y a varios *sexmos* de la jurisdicción de la propia ciudad de Soria (Figuras 1 y 2). Debido a esta coincidencia y a su notable elevación este territorio, limítrofe con la Tierra de Cameros riojana, ha sido denominado “Tierras Altas” y con este nombre figura -solo o agrupado con otros- en la división administrativa y agronómica de la provincia soriana, sin que exista plena unanimidad por lo que refiere a sus límites exactos. Utilizando la delimitación más acorde con los criterios históricos, dentro de su ámbito se engloba una superficie próxima a los 1170 Km<sup>2</sup> (117000 ha), dividida en 38 municipios, dentro de los que se emplazan 88 núcleos de población en los que reside actualmente un total de 3576 personas (Muñoz Jiménez, 2009).

Se caracterizan, pues, las “Tierras Altas” por combinar una densidad de población ínfima (3,05 habitantes/km<sup>2</sup>) con una alta densidad de lugares habitados (un lugar habitado por cada 13,3 km<sup>2</sup>), cada uno de los cuales lógicamente cuenta con unos efectivos demográficos bajísimos (la cuarta parte de ellos no pasan de 10 habitantes y sólo 6 cuentan con más de 100). Este contraste es aún más acusado si se tiene en cuenta que en el territorio se encuentran también 33 “lugares despoblados”, es decir lugares antes poblados y hoy abandonados por sus habitantes. La presencia de este alto número de “pueblos abandonados” constituye sin duda, junto con los que se acaban de señalar, uno de los rasgos más peculiares y significativos de esta área marginal de la provincia de Soria. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que no se encuentran homogéneamente distribuidos por toda ella: su práctica totalidad (29 de 33) se localizan en el sector más septentrional y remoto de ésta, limítrofe con La Rioja y vertiente al Ebro a través de los ríos Cidacos y Linares, y se ubican dentro de los actuales términos de los municipios de San Pedro Manrique, Santa Cruz de Yanguas, Villar del Río, Yanguas, Vizmanos y Las Aldehuelas (Figura 2). Y hay que destacar

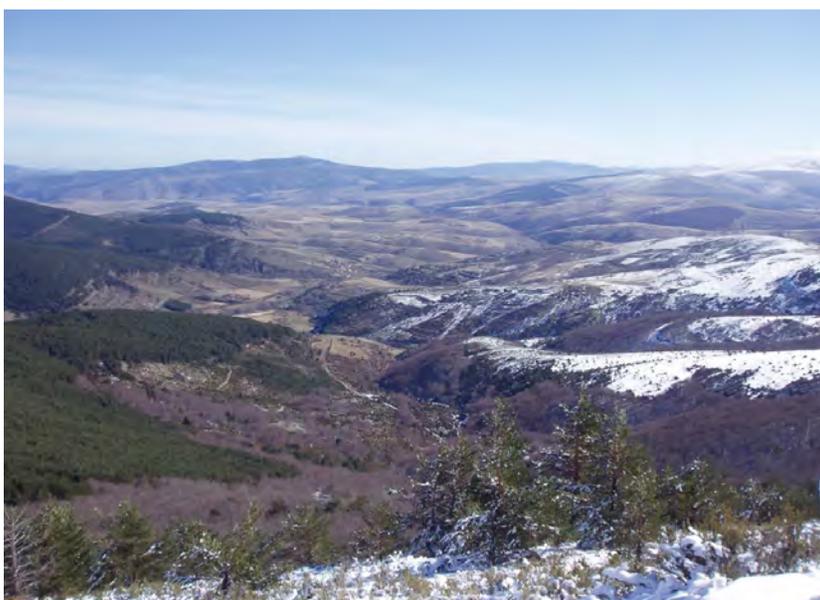


Figura 1. Vista panorámica de las Tierras Altas de Soria. Sector septentrional, correspondiente a las Tierras de Yanguas y San Pedro Manrique

Fotografía del autor



Figura 2. Localización de las Tierras Altas de Yanguas y San Pedro Manrique

Mapa del autor. Base cartográfica con límites municipales actuales de <http://cartografia.jcyl.es>

también que a mediados del siglo XX eran pueblos habitados, y que su transformación en “despoblados” se produjo -como se verá- de forma súbita y masiva en un intervalo de muy pocos años (Muñoz Jiménez, 2016).

## II. EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN: OBJETIVOS Y ARTICULACIÓN.

Estos “pueblos abandonados”, oficialmente calificados hoy por el Instituto Nacional de Estadística como *despoblados* porque en ellos no reside nadie o sólo están censadas unas cuantas personas y cuyo caserío y viario se encuentran total o muy mayoritariamente en estado de ruina, son el resultado final un proceso emigratorio súbitamente acelerado entre los años 1964 y 1972, coincidiendo con la puesta en práctica en el sector septentrional de las Tierras Altas, de más difícil acceso y relieve más intrincado, que fue segregado del conjunto bajo la figura legal de “comarca forestal”, de un “plan de reestructuración integral” elaborado e impuesto al más alto nivel por los poderes del Estado franquista, entonces gestionado por gobiernos de ideología desarrollista y planificadora.

Este **Plan de reestructuración de la comarca forestal de Yanguas y San Pedro Manrique**, cuya Síntesis, Estudio, Anexos y Primera Revisión (inéditos) se encuentran en el **Archivo del Fondo Documental del Monte** del Ministerio de Agricultura, tenía como referencia territorial o ámbito aplicación obligatoria un área de 43.489 ha, coincidente (salvo un pequeño sector del valle del Linares) con el territorio históricamente perteneciente a las comunidades de villa y tierra de Yanguas y de San Pedro Manrique (Figura 3). En 1963 esta nuevamente calificada “comarca forestal” (cuya superficie equivale al 37% de la extensión total de las Tierras Altas) se encontraba dividida en 20 municipios y contaba con 40 núcleos de población, los cuales sumaban entonces 3726 habitantes (8,6 hab/Km<sup>2</sup>). Los núcleos con calificación administrativa de cabeceras municipales eran Acrijos, Las Aldehuelas, Armejún, Bretún, Buimanco, La Cuesta, Diustes, Fuentebella, Matasejún, San Pedro Manrique, Santa Cruz de Yanguas, Sarnago, Taniñe, Vea, La Vega, Villar de Maya, Villar del Río, Villarijo, Vizmanos y Yanguas. Los pueblos calificados como “entidades locales menores” anejas de alguno de los anteriores eran, por su parte: Adealcardo,

Camporredondo, Los Campos, La Laguna, Ladrado, Leria, La Mata, Peñazcurna, Santa Cecilia, Valdecantos, Valdelavilla, Valdemoro, Valdengrillos, Valduérteles, El Vallejo, Valloria, Velloso, Verguizas, Villartoso y Villaseca Somera.

Como se señala al comienzo del Estudio que lo fundamenta, el Plan “tiene por objeto una amplia y total reestructuración de la comarca para la consecución de una meta socialmente estable, basada en el desarrollo de una economía lo suficiente sólida y atractiva para detener la intensa emigración que registra; la población así estabilizada será, por otro lado, la necesaria y suficiente para la explotación óptima de los recursos productivos” (M° Agricultura, 1965-a, pág. 2). Y, para conseguir este cambio radical en pocos años (uno o dos quinquenios), propone intervenir decididamente en la estructura socioeconómica, en la forma de poblamiento y en la organización administrativa (M° Agricultura, 1965-c).

Con el objeto de llevar a cabo con eficacia y sin limitaciones la reestructuración de todos los sectores del sistema productivo, “el Estado adquirirá la totalidad de los terrenos. De ellos, los que se dediquen a explotaciones agrícolas o pastizales revertirán al cabo de 30 años a los futuros habitantes de la comarca, agrupados en Empresas Sociales de Producción, en régimen cooperativo, con la salvedad de los huertos... dedicados a explotaciones familiares, cuya propiedad será individualizada. Los terrenos de destino forestal permanecerán bajo la exclusiva propiedad del Estado” (M° Agricultura, 1965-a, pág. 7-8).

Conseguido el dominio completo del área -gracias a la nacionalización inmediata y a la colectivización a medio plazo de las tierras-, se planea llevar a cabo en la mayor parte (en torno al 70%) de su superficie “una repoblación con especies arbóreas adecuadas a cada tipo de terreno... De este modo, además de lograr la corrección de la torrencialidad de los ríos..., se contribuye a la elevación del nivel social mediante la absorción de un importante volumen de mano de obra que representará un capítulo muy considerable dentro de las rentas percibidas por habitante” (M° Agricultura, 1965-a, pág. 9; 1965-b). En el sector ganadero (al que se resuelve dedicar hasta 15% de la superficie) se ha de llevar a cabo la “racionalización de las explotaciones orientándolas a un tipo semi-intensivo, mixto de estabulación y pastoreo, ... sobre pastizales logrados bien por nueva creación bien por mejora de los existentes... con razas de gran capacidad productiva; la explotación se realizará en régimen asociativo, dentro de... Empresas Sociales de Producción” (M° Agricultura, 1965-a, pág. 8). Sólo una parte muy minoritaria del territorio (alrededor del 12%) se deberá dedicar a la agricultura y en ella “se eliminarán todas las zonas marginales para el cultivo..., realizándose sobre el resto nivelaciones para la formación de terrazas y se crearán unidades de explotación de dimensiones rentables mediante asociaciones colectivas de propietarios en Empresas Sociales de Producción, lo que pondrá a su alcance una mecanización absoluta de todas las operaciones de cultivo” (M° Agricultura, 1965-a, pág. 8).

Por lo que se refiere a la organización del poblamiento y a la estructura administrativa de la comarca las prescripciones del Plan son también radicales: en un plazo máximo de ocho años, “Se concentrarán los [40 pueblos] en 6 núcleos de población, integrados en 3 municipios. De esta forma, además de la normalización de la prestación de servicios y del saneamiento económico de los presupuestos municipales, se eliminará la sobrecarga económica que el mantenimiento de aquellos servicios representa para el Estado” (M° Agricultura, 1965-a, pág. 7). Los núcleos de población seleccionados para concentrar a los habitantes fueron Santa Cruz de Yanguas y Vizmanos, que se fundirían en un municipio occidental, Yanguas y Villar del Río, que se fundirían en un municipio central, y San Pedro Manrique y Matasejún, que se fundirían en un municipio oriental (M° Agricultura, 1965-a, pág. 178-188) (Figura 4).

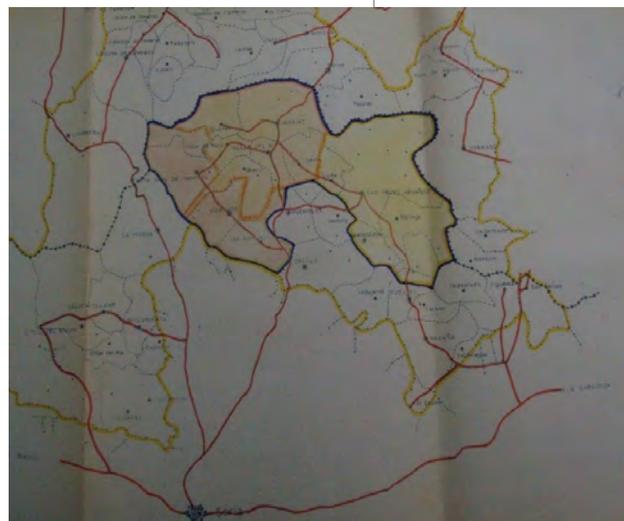
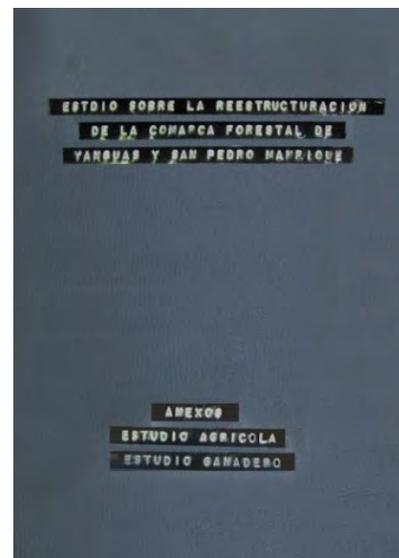


Figura 3. Portada del estudio de base para el Plan de Reestructuración de la comarca forestal de Yanguas y San Pedro Manrique y mapa de delimitación de la misma

Fotografía de los documentos originales que se conservan en el Fondo Documental del Monte

La inversión pública prevista para alcanzar los objetivos expuestos sobrepasaba los 800.000.000 Pts., algo más de la mitad de los cuales se debía dedicar a la “adquisición de los terrenos” y a las “re poblaciones y obras auxiliares” (M<sup>o</sup> Agricultura, 1965 c, Cuadro resumen de Inversiones). Asegurada de este modo la financiación, las consecuencias finales de esta reestructuración integral “serán la obtención de unas rentas (23.800 Pts. por habitante) no inferiores a las percibidas en la mayoría de los países europeos desarrollados, lo que implica un elevado nivel social y una definitiva estabilización de la población” (M<sup>o</sup> Agricultura, 1965-a, pág. 9).

Como se puede apreciar, entre los objetivos del Plan no se encontraba el abandono de la comarca por sus habitantes sino la reagrupación de éstos en sólo media docena de núcleos de población de tamaño aceptable (entre 500 y 700 hab) administrados por tres entidades municipalmente viables. Ello implicaba evidentemente —aunque no se dice de forma expresa— el despoblamiento de 34 pueblos y una concentración municipal drástica (pasando de 20 a 6 ayuntamientos).

La elaboración del Estudio básico, la redacción del Plan con sus Anexos y la presentación de la Síntesis de las actuaciones previstas en él se lleva a cabo en los años 1964 y 1965 por iniciativa del ministro de Agricultura **Cirilo Cánovas García**, es gestionada oficialmente por **Mariano Jaquotot Uzuriaga** (Ingeniero de Montes), Jefe Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado (con sede en Burgos), y es encargada a la Brigada Forestal de Soria bajo la supervisión de **Antonio Reus Cid** (Ingeniero Agrónomo y Presidente del Sindicato Nacional de Cereales) con la colaboración de **José Puerta Romero** (Ingeniero Agrónomo) y **Ramiro Campos Nordmann** (Economista). Cuentan éstos con el apoyo y el asesoramiento de **Peter Oram** (Ingeniero Agrónomo británico), comisionado de la FAO y el Banco Mundial especializado en agricultura mediterránea (que con este objeto realiza varias visitas a la comarca).

En los documentos elaborados por este equipo se parte siempre del supuesto de que los vecinos de los lugares que habrían de ser abandonados en aplicación de lo prescrito en el Plan se asentarían espontáneamente en las seis poblaciones seleccionadas a la espera de que —tras 30 años de intervención estatal— una parte de las tierras expropiadas volviesen a su dominio, no en forma de propiedad individual sino de explotación colectiva. Nada se dice en ellos acerca de los recursos con los que las familias desplazadas al ser obligadas a abandonar sus pueblos y con sus tierras expropiadas podían contar para sobrevivir durante un período de espera de tres décadas ni de los incentivos previstos para hacerlo, en lugar de emigrar fuera de la comarca.

### III. LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN Y SU FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Lo que resaltan los promotores y redactores del Plan es la evidencia de “que una transformación tan profunda de la estructura de la comarca no puede realizarla la iniciativa privada y, mucho menos, los actuales habitantes: no solamente por la cuestión de las inversiones necesarias, sino también por la típica especial mentalidad e idiosincrasia de las gentes, que prefieren, y realmente necesitan, un organismo superior que los guíe en esta labor” (M<sup>o</sup> Agricultura, 1965-a, pág. 156). En consecuencia, la puesta en práctica de lo previsto y decidido en él, en relación con los aspectos socioeconómicos, se pone en manos de un organismo de rango estatal, el



Figura 4. Pueblo seleccionado en el Plan como núcleo de concentración de la población: Vizmanos

Fotografía del autor

Patrimonio Forestal del Estado del Ministerio de Agricultura (que se hace titular de la propiedad de las tierras adquiridas), y es ejecutado por secciones regionales y provinciales pertenecientes a él: la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado (con sede en Burgos) y la Brigada de Soria del Patrimonio Forestal del Estado (denominada a partir de 1966 Servicio Hidrológico Forestal de Soria del Patrimonio Forestal del Estado). Por su parte, las medidas relativas a poblamiento y organización administrativa son llevadas a cabo por la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación (que decide las “fusiones” o “incorporaciones” de municipios) y están informadas positivamente y coordinadas por el Gobierno Civil y la Diputación de la provincia de Soria.

En concreto, la puesta en práctica de las medidas planificadas para la comarca forestal de Yanguas y San Pedro Manrique, entre 1665 y 1969-70, durante el mandato del ministro de Agricultura **Adolfo Díaz-Ambrona Moreno**, queda bajo la responsabilidad política de **Antonio Fernández-Pacheco González** (Maestro y anteriormente Jefe Nacional del Servicio Español del Magisterio), que ocupa el cargo de Gobernador Civil de Soria de septiembre de 1963 a abril de 1970, y bajo la responsabilidad técnica de **Rafael Menéndez de la Vega y Pardo** (Ingeniero de Montes), Jefe de la Brigada Forestal de Soria / Servicio Hidrológico Forestal de Soria entre 1965 y 1969.

Por su parte, las medidas mayoritariamente administrativas con las que se va concluyendo el Plan, efectuadas en 1969-1972 siendo ministro de Agricultura **Tomás Allende García-Báxter** y ministros de la Gobernación (Interior) **Camilo Alonso Vega** y **Tomás Garicano Goñi** (sucesivamente), pasan en sus aspectos políticos a manos de **Ignacio Bertrand Bertrand** (anteriormente alcalde de Gijón), Gobernador Civil de Soria de abril 1970 a abril 1974, y en sus aspectos técnicos a las de **Julio Castro González** (Ingeniero de Montes), Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Soria desde 1969, y de **Arturo Sáez Baz** (Ingeniero de Montes), Delegado del Ministerio de Agricultura también desde 1969.

Para efectuar todas las actuaciones y hacer cumplir todas las medidas previstas con el mínimo de limitaciones los organismos implicados en la reestructuración de la comarca toman su fundamento legal en artículos “de aplicación excepcional y urgente” contenidos en Leyes y Reglamentos entonces vigentes: la **Ley de Montes de 1957**; el **Reglamento de la Ley de Montes de 1957**; la **Ley de Expropiación Forzosa de 1954**; el **Reglamento de Población y Demarcación territorial de Entidades Locales de 1952** y la **Ley de Régimen Local de 1955**. Y con el objeto de realizarlo con la máxima rapidez utilizan disposiciones “de ejecución inmediata”: “Decretos de declaración de utilidad pública, necesidad y urgencia”, “Resoluciones de levantamiento de Actas de ocupación” y “Decretos de fusión y de incorporación”.

#### IV. DESARROLLO LEGISLATIVO DEL PLAN.

Todos los decretos y resoluciones de este tipo referentes a la *comarca forestal* de Yanguas y San Pedro Manrique se publicaron entre los citados años 1964 y 1972 en el Boletín Oficial del Estado, de modo que sus textos (hoy accesibles en [www.boe.calendarios](http://www.boe.calendarios)) constituyen una fuente de información básica para el conocimiento del proceso planificado que coincidió con la



Figura 5. Pueblo abandonado y en estado de ruina como consecuencia de las medidas de expropiación y repoblación forestal forzosa contenidas en el plan: La Mata

Fotografía del autor

aparición de los *pueblos abandonados* en este sector montañoso septentrional de las “Tierras Altas” sorianas (Figuras 5 y 7).

Las disposiciones legales son 15 en total: 4 Decretos de declaración de utilidad pública, necesidad y urgencia; 5 Resoluciones de levantamiento de Actas de ocupación; 4 Decretos de incorporación de municipios y 2 Decretos de fusión de municipios.

### 1. Decretos de declaración de utilidad pública.

Los **DECRETOS DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, NECESIDAD Y URGENCIA DE LA OCUPACIÓN PARA SU REPOBLACIÓN FORESTAL DE PERÍMETROS** en los antiguos términos municipales de la comarca de Yanguas y San Pedro Manrique son los siguientes:

**DECRETO 1689/1964, de 21 de mayo**, BOE 12 junio 1964, págs. 7673 y 7674 (referente a Buimanco, La Vega y Leria y Vea).

**DECRETO 3632/1965, de 25 de noviembre**, BOE 7 diciembre 1965, págs. 16585 y 16586 (referente a Acrijos, Armejún, Fuentebella, Villarijo y Sarnago).

**DECRETO 3251/1967, de 7 de diciembre**, BOE 15 enero 1968, pág. 582 (referente a Sarnago, Matasejún, Taniñe, Yanguas y Diustes).

**DECRETO 1965/1971, de 23 de julio**, BOE 17 agosto 1971, pág. 13452 (referente a Diustes, Villar de Maya, Bretún, Vizmanos, La Cuesta y Villar del Río).

En estas disposiciones legales, firmados en Madrid por el Jefe del Estado, **Francisco Franco**, y refrendados por el Ministro de Agricultura, se describe la situación socioeconómica y la dinámica demográfica de los pueblos afectados que motivan la intervención de la administración pública, se justifica ésta y se señalan las medidas a tomar centradas en la repoblación forestal; se señalan los perímetros en los que en los que dicha forestación debe ser realizada de forma obligatoria y urgente; y se establece la responsabilidad que en la ejecución de ésta corresponde al Patrimonio Forestal del Estado y a los propietarios.

Así se puede ver -a título de ejemplo- en el **DECRETO 3632/1965**, en cuyo texto se expone que *El Patrimonio Forestal del Estado está realizando la transformación de la comarca de San Pedro Manrique y Yanguas, de la provincia de Soria, a través de la repoblación forestal y creación de pastizales mejorados en terrenos pobres y de escasa productividad en su actual forma de explotación. De este modo se incrementa la rentabilidad de unas tierras que sistemáticamente venían siendo abandonadas por los naturales de la región, buscando en otros núcleos rurales e industriales mejores condiciones de vida. La nueva estructura forestal y ganadera contribuirá, por otra parte, a fijar un sector de esta población, atenuando la corriente emigratoria. Se señala que Los términos municipales de Acrijos, Armejún, Fuentebella, Villarijo y Sarnago se encuentran ubicados en aquella comarca y en ellos es urgente proceder a la realización de los trabajos proyectados, por lo que procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Montes se declare la “repoblación obligatoria” de la zona afectada y la utilidad pública de la misma. Y en su virtud se dispone la declaración de la utilidad pública de la repoblación forestal, así como la necesidad y urgencia de ocupación de los predios que se consideran de “repoblación obligatoria”.*

Así mismo se presentan a los propietarios de las tierras tres alternativas “voluntarias” (*repoblación por cuenta propia, consorcio o venta*), señalándose la *expropiación* como alternativa “forzosa” en el caso de no aceptación de las anteriores. Textualmente el decreto dice: *Los dueños afectados por la declaración quedan obligados a repoblar las fincas de su propiedad de acuerdo con los planes que apruebe el Patrimonio Forestal del Estado y con sujeción a las condiciones técnicas que el mismo determine... Los trabajos derivados de los planes podrán realizarse a exclusivas*

Se presentan a los propietarios de las tierras tres alternativas “voluntarias” (repoblación por cuenta propia, consorcio o venta), señalándose la expropiación como alternativa “forzosa” en el caso de no aceptación de las anteriores.

expensas del dueño o dueños mediante los auxilios previstos en la Ley que procedan o con arreglo a consorcios voluntarios que formalicen con el Patrimonio Forestal del Estado... Los propietarios de montes particulares y los de libre disposición de los Ayuntamientos que sean enajenables podrán también venderlos directamente al Patrimonio Forestal del Estado en las condiciones que, de acuerdo con el Consejo del mismo, fije la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. En caso de incumplimiento por los propietarios de las obligaciones contraídas, podrá la Administración Forestal imponerles consorcios forzosos, si se trata de montes de Ayuntamientos, o la expropiación cuando se trate de fincas particulares.

## 2. Resoluciones de levantamiento de Actas de ocupación.

Las **RESOLUCIONES POR LAS QUE SE SEÑALA FECHA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN DE FINCAS COMPRENDIDAS EN EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA A EFECTOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL** en los antiguos términos municipales de la comarca de Yanguas y San Pedro son las siguientes:

**RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1964**, BOE 28 octubre 1964, pág. 14114 (referente a Valdemoro-Vea).

**RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1965**, BOE 20 enero 1965, pág. 1132 (referente a Vea, Buimanco y La Vega y Leria).

**RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1966**, BOE 14 mayo 1966, pág. 5970 (referente a Armejún y Acrijos).

**RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1966**, BOE 23 mayo 1966, pág. 6363 (referente a Villarijo, Fuentebella y Sarnago).

**RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1968**, BOE 20 julio 1968, pág. 10667 (referente a Sarnago, Taniñe, Matasejún, Diustes, Yanguas y Fuentebella).

En estas disposiciones, firmadas en Soria por el Ingeniero Jefe de la Brigada o del Servicio Hidrológico Forestal de la provincia, se hacen constar las notificaciones y los trámites realizados por estos organismos dependientes del Patrimonio Forestal del Estado en aplicación de los decretos antes citados, se da cuenta de la no aceptación generalizada por parte de los propietarios de las alternativas “voluntarias” ofrecidas para llevar a cabo la repoblación forestal y se comunica la necesidad y urgencia de ejecutar la expropiación forzosa de las fincas incluidas en los perímetros. Para realizar las operaciones de ocupación de las mismas se convoca a los interesados y se señala lugar, fecha y hora. Por ejemplo, en la Resolución publicada en el **BOE 20 julio 1968, pág. 10667**, se da cuenta de que, *Declarada por Decretos 3632/1965, de 25 de noviembre, y 3251/1967, de 7 de diciembre, la utilidad pública, necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de cinco perímetros que afectan a los términos municipales de Fuentebella, Sarnago, Taniñe, Matasejún, Diustes, Yanguas y otros de la provincia de Soria, a virtud de lo dispuesto en el artículo 3º del expresado Decreto, una vez dirigidas las oportunas notificaciones a los dueños de predios existentes en los referidos términos municipales, y al no haber éstos manifestado su deseo, salvo en los casos que ya han quedado determinados, de efectuar la repoblación bajo ninguna de las fórmulas ofrecidas, se hace preciso acudir al procedimiento de expropiación forzosa fijado en el citado artículo 3º.* En consecuencia se hace saber que *por esta Jefatura de Servicio se ha acordado proceder al levantamiento de las oportunas actas previas a la ocupación, cuyas operaciones se llevarán a cabo en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican: Día 12 de agosto, a las doce y media, en Yanguas; Día 12 de agosto, a las cuatro y media de la tarde, en Vellosillo; Día 12 de agosto, a las seis y media de la tarde, en Camporredondo; Día 13 de agosto, a las cinco de la tarde, en Taniñe; Día 14 de agosto, a las doce, en Valdelavilla; Día 14 de agosto, a las tres de la tarde, en El Vallejo; Día 27 de agosto, a las diez, en Sarnago; Día 27 de agosto, a las doce, en Fuentebella; Día 27 de agosto, a las cuatro de la tarde, en Valdenegrillos. Las mencionadas operaciones se llevarán a cabo en presencia de los propietarios afectados, quienes por trámite oportuno han sido notificados para la celebración de tal acto, en los que podrán*

Por esta Jefatura de Servicio se ha acordado proceder al levantamiento de las oportunas actas previas a la ocupación, cuyas operaciones se llevarán a cabo en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican.

Figura 6. Carta de expropiación forzosa dirigida a un vecino de Sarnago en 1968.

Reproducida en la revista  
“Sarnago. Tierra de todos, tierra de nadie”.  
Asociación de Amigos de Sarnago

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO  
SERVICIO H.F. DE SORIA

Por Decreto de 7 de Diciembre de 1.967 publicado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de Enero de 1.968 se ha declarado la Utilidad Pública así como la necesidad y urgencia de ocupación para su repoblación forestal por el Patrimonio Forestal del Estado de diferentes fincas de los términos municipales de Sarnago, Matasejún, Tanife, Yanguas y Diustes de la provincia de Soria, previendo para ello la tramitación, si hubiera lugar, del correspondiente expediente de expropiación con aplicación del procedimiento rápido de ocupación de fincas previsto por la Ley de 16 de Diciembre de 1.954.

Igualmente se dispone en el artº. 3º. del repetido Decreto que los trabajos de repoblación podrán realizarse a exclusivas - expensas del dueño o dueños, mediante los auxilios previstos en la Ley que procedan o con arreglo a consorcios voluntarios que formalicen con el Patrimonio Forestal del Estado.

En su virtud, se servirá Vd., como propietario de fincas/ incluidas en este Perímetro de Repoblación Obligatoria, comunicar a este Centro, dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción - de esta comunicación, si voluntariamente se muestra conforme con alguna de las soluciones que a continuación se le ofrecen.

1º.- Repoblación por su exclusivas expensas, mediante los auxilios previstos en la Ley que procedan, con sujeción a los planes que al efecto establezca el Patrimonio Forestal del Estado.

2º.- Establecimiento de consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado mediante la cesión de los terrenos de su propiedad - en la finca de referencia, de acuerdo con las bases contractuales - vigentes.

3º.- Venta directa al Patrimonio Forestal del Estado de - los mismos terrenos en un precio que no sobrepase la mayor de las - cifras que resulte de capitalizar al 4%:

- a) El líquido imponible asignado por el Catastro a la finca.
- b) La renta líquida que de la misma se demuestre obtener.

Al recibir la presente notificación se servirá Vd. fechar y firmar el duplicado que se acompaña, para su constancia en esta - Dirección General, bien entendido que si transcurrido el plazo de - los 15 días que se le señala no hubiera contestación por su parte, - o ésta fuera negativa, se considerará no estar conforme con ninguna de las soluciones y se entenderá que a efecto de la Ley de 10 de - Marzo de 1.941 y Reglamento de 30 de Mayo del mismo año rehusan todo medio de enajenación voluntaria.

Sí, por el contrario, se mostrara Vd. conforme con alguna de las soluciones apuntadas deberá quedar ultimado el acuerdo correspondiente dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha/ en que la aceptación sea comunicada por Vd. al Patrimonio Forestal/ del Estado por conducto del Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Soria, con residencia en Soria, calle de Alfonso VIII, - nº 1-6º.

Igualmente se entiende que de no cumplirse este trámite - de formalización del convenio para lo que será requerido oportunamente dentro de los 30 días ya aludidos, renuncia a cualquier modo/ de enajenación voluntaria de los terrenos de su propiedad al Patrimonio Forestal del Estado.

Dios guarde a Vd. muchos años  
Soria, 24 de Enero de 1.968  
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO,

11A

hacer constar las manifestaciones pertinentes y aportar cuantos datos consideren útiles para la mejor determinación de los derechos a los que se refiere la expropiación.

Ciertamente, a cada uno de los propietarios se le había enviado individualmente un requerimiento oficial indicando dónde y cuándo ha de presentarse para hacer entrega de sus fincas (Figura 6).

### 3. Decretos de incorporación y de fusión de municipios.

Finalmente, los **DECRETOS DE INCORPORACIÓN Y DE FUSIÓN DE MUNICIPIOS** de la comarca de Yanguas y San Pedro Manrique son los siguientes:

**DECRETO 3289/1966, de 29 de diciembre**, BOE 14 enero 1967, pág. 1036 (incorporación de La Vega y Leria a Yanguas).

**DECRETO 672/1967, de 16 de marzo**, BOE 3 abril 1967, pág. 4425 (incorporación de Vea y Buimanco a San Pedro Manrique).

**DECRETO 2066/1967, de 22 de julio**, BOE 28 agosto 1967, pág. 12162 (incorporación de Armejún y Villarijo a San Pedro Manrique).

**DECRETO 2978/1968, de 14 de noviembre**, BOE 2 diciembre 1968, pág. 17201 (incorporación de Acrijos y Fuentebella a San Pedro Manrique).

**DECRETO 331/1971, de 11 de febrero**, BOE 2 marzo 1971, pág. 3423 (fusión de Villar del Río, Bretún, La Cuesta, Diustes, Huérteles y Villar de Maya);

**DECRETO 650/1972, de 1 de marzo**, BOE 28 marzo 1972, pág. 5503 (fusión de San Pedro Manrique, Matasejún, Sarnago, Taniñe y Ventosa de San Pedro).

Como legalmente corresponde, todos están firmados en Madrid por el Jefe del Estado y refrendados por el Ministro de la Gobernación. En los cuatro primeros -fechados en 1966, 1967 y 1968- se dispone la incorporación a los municipios de San Pedro Manrique y Yanguas de los términos de los pueblos de sus respectivos entornos que, como consecuencia de las expropiaciones, han quedado vacíos de población o han visto reducida ésta hasta el extremo de no tener capacidad para elaborar presupuestos y mantener cualquier tipo de servicio. En el caso de que la despoblación sea total, la anexión se hace "de oficio". Así, por ejemplo, en el **DECRETO 672/1967, de 16 de marzo**, se expone que, *por haber quedado sin población los términos municipales de Vea y Buimanco, de la provincia de Soria, se acordó de oficio la incoación de expediente de incorporación de dichos términos municipales al de San Pedro Manrique, de la misma provincia. Tramitado el oportuno expediente, la Diputación Provincial de Soria, el Gobierno Civil y las Jefaturas de otros Servicios provinciales emitieron informe favorable a la incorporación propuesta. En su virtud, de acuerdo con los dictámenes de la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros... se aprueba la incorporación de los términos municipales de Vea y Buimanco al de San Pedro Manrique, de la provincia de Soria.*

En el caso de que aún quede un mínimo de habitantes, se realiza respondiendo a la petición de éstos. De este modo se formula, por ejemplo, la incorporación aprobada en el **DECRETO 2978/1968, de 14 de noviembre**: *Los Ayuntamientos de Acrijos y Fuentebella acordaron, con el quorum legal, la incorporación de sus Municipios al colindante de San Pedro Manrique (Soria), dado que al haber sido adquiridos por el Patrimonio Forestal del Estado para su repoblación*



Figura 7. Pueblos abandonados en la Tierra de Yanguas: Camporredondo y Velloso

Fotografías del autor

los terrenos de propiedad privada de los términos la emigración de sus habitantes no permite continuar por más tiempo una existencia independiente, aceptando la incorporación con el mismo quorum el de San Pedro Manrique... Cumplidas en el expediente las reglas de procedimiento que establecen los Cuerpos legales vigentes en la materia, obran en el mismo los informes favorables de los Organismos provinciales llamados a dictaminar ... En su virtud, de acuerdo con los dictámenes de la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros ... se aprueba la Incorporación de los Municipios de Acrijos y Fuentebella al de San Pedro Manrique, en la provincia de Soria.

Los dos últimos decretos -fechados en 1971 y 1972- tienen la forma de fusiones de municipios limítrofes, la mayor parte de los cuales han registrado una drástica disminución de sus efectivos demográficos, cuyos vecinos han pedido voluntariamente unirse con el objeto de mejorar el uso de sus recursos y concentrar con más eficacia sus servicios en el núcleo de población más poblado (que pasa a ser la cabecera de la entidad municipal resultante, la cual recibe su nombre). Aunque la formulación legal es diferente a las incorporaciones antes expuestas, estas fusiones -igualmente promovidas e informadas positivamente por el Gobierno Civil y la Diputación de la provincia- tienen de hecho los mismos efectos. Esta es la forma que se usa, por ejemplo, en el **DECRETO 650/1972, de 1 de marzo**: *Los Ayuntamientos de San Pedro Manrique, Matasejún, Sarnago, Taniñe y Ventosa de San Pedro, de la provincia de Soria, adoptaron acuerdos con quorum legal de instruir expedientes para la fusión de sus Municipios, limítrofes entre sí, en base a unos similares motivos de despoblación de sus términos y carencia de recursos para sostener los servicios mínimos obligatorios. El expediente se sustanció con arreglo a las normas de procedimiento contenidas en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, sin reclamación alguna... La Diputación Provincial y el Gobierno Civil han informado en sentido favorable y se ha acreditado en las actuaciones que la fusión de los Municipios es muy conveniente... De conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros... se aprueba la fusión voluntaria de los Municipios de San Pedro Manrique, Matasejún, Sarnago, Taniñe y Ventosa de San Pedro (Soria) en uno con el nombre de San Pedro Manrique y capitalidad en esta localidad.*



Figura 8. Pueblos abandonados en la Tierra de San Pedro: Vea y Sarnago.

Fotografías del autor

## V. RESULTADOS Y CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN: LOS PUEBLOS ABANDONADOS.

Las actuaciones derivadas de la aplicación del Plan que se refieren a la reestructuración de los sectores productivos y de la propiedad de la tierra se llevan a cabo en su práctica totalidad entre octubre de 1964 y agosto de 1968, cesando de hecho a partir de entonces. Las actuaciones relacionadas con la reorganización administrativa y del poblamiento, por su parte, comienzan en enero de 1967 y se prolongan hasta marzo de 1972. Cinco meses después, en el *BOE* de 10 agosto de 1972 (pág. 14652), se publica el **DECRETO 214/1972, de 6 de julio, sobre reestructuración de las tierras altas de Logroño y Soria**, en el que se dispone que dos organismos del Ministerio de Agricultura nuevamente creados, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y el Instituto Nacional de

Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), se hagan cargo desde una perspectiva renovada de la ordenación del territorio en un área de 209.500 ha dentro del que se encuentra la *comarca forestal de Yanguas y San Pedro Manrique*. De este modo se da por concluida la aplicación del Plan diseñado específicamente para ella en 1964 y se diluye en el ámbito de aplicación de una planificación agraria significativamente alejada de las pretensiones colectivistas y de los modos de actuación autoritarios antes protagonizados por el Patrimonio Forestal del Estado, que desaparece como tal en 1971 (M<sup>o</sup> Agricultura, 1971).

La valoración pormenorizada de sus resultados y sus consecuencias merece un análisis profundo y minucioso, entroncado con la línea de investigación ya iniciada sobre la crisis socio-económica que afecta al conjunto de las “Tierras Altas” (Goig Soler, 2002; Bachiller, 2008; Martín Jiménez, 2008; Muñoz Jiménez, 2009, 2016). Pero lo que está claro y puede documentarse con facilidad es que el plan no consiguió sus principales objetivos: ni la “*estabilización definitiva de la población*” ni la obtención por parte de sus habitantes de unas rentas “*no inferiores a las percibidas en la mayoría de los países europeos desarrollados*”. Al finalizar las expropiaciones y repoblaciones forestales forzosas y las incorporaciones y fusiones municipales (también forzosas de hecho), a mediados de la década de los setenta del pasado siglo la población total se había reducido a la mitad (pasando de 3.726 a 1.893 hab.); ninguna de las entidades previstas como núcleos de concentración de la población (Santa Cruz de Yanguas, Vizmanos, Yanguas, Villar del Río, San Pedro Manrique y Matasejún) había incrementado su volumen demográfico; y se habían despoblado totalmente Acrijos, Villaseca Somera, Armejún, Buimanco, Camporredondo, Fuentebella, Valdelavilla, Valdecantos, El Vallejo, Valdenegrillos, Veá, Valdemoro, Peñazcurna, La Vega, Leria, Villar de Maya y La Mata, es decir 17 de los 40 pueblos existentes antes de la puesta en vigor del Plan. Los propios responsables del éste encargados de la revisión de su marcha y sus resultados reconocían en 1970 que, pese a las actuaciones emprendidas, el ritmo de la emigración seguía en niveles muy altos (M<sup>o</sup> Agricultura, 1970), de modo que varios pueblos más estaban próximos a entrar en la categoría de “despoblados”. Así ocurrió en los años siguientes con otros 12: Diustes, Vellosillo, Aldealcardo, La Cuesta, La Laguna, Santa Cecilia, Valduérteles, Verguizas, Ledrado, Sarnago, Tañiñe y Villarijo (Figuras 7 y 8).

En la actualidad, 47 años después de la conclusión del Plan, la herencia de esta intervención promovida por todos los poderes del estado y favorecida incluso por organismos internacionales prestigiosos (BIRF-FAO, 1966; M<sup>o</sup> Agricultura, 1970, 1971), cuyo impacto ha sido magistralmente descrito en los textos literarios de **Abel Hernández** (2008, 2009, 2011) y de **Avelino Hernández** (1982, 2010), no son grandes y rentables masas forestales, ni pastizales mejorados aprovechados por ganado de alta producción, ni cultivos mecanizados en terrazas, ni explotaciones agropecuarias en régimen colectivo, ni Empresas Sociales de Producción, sino una población bajísima (989 h), una única cabecera comarcal -San Pedro Manrique-, en la que reside el 58% de ella (575 h) y 29 *pueblos abandonados* (la mayor parte de ellos en estado de ruina y sólo uno -Valdelavilla- restaurado), que triplican en número a las entidades (sólo 11) que aún conservan una decena de habitantes o más y mantienen en estado aceptable una parte mayoritaria de su caserío y su viario. En realidad, además de los seis núcleos seleccionados y favorecidos por el Plan, solamente cinco pueblos (Las Aldehuelas, Bretún, Los Campos, Valloria y Villartoso) no llegaron a la situación de “despoblados” durante el período de vigencia de éste (Figura 9).

Y hay que recordar que –como se dijo al comienzo– solo el 37% de la superficie de las Tierras Altas de Soria corresponde a la *comarca forestal* que fue sometida a la reestructuración programada por el Plan aquí analizado,

El plan no consiguió sus principales objetivos: ni la “estabilización definitiva de la población” ni la obtención por parte de sus habitantes de unas rentas “no inferiores a las percibidas en la mayoría de los países europeos”

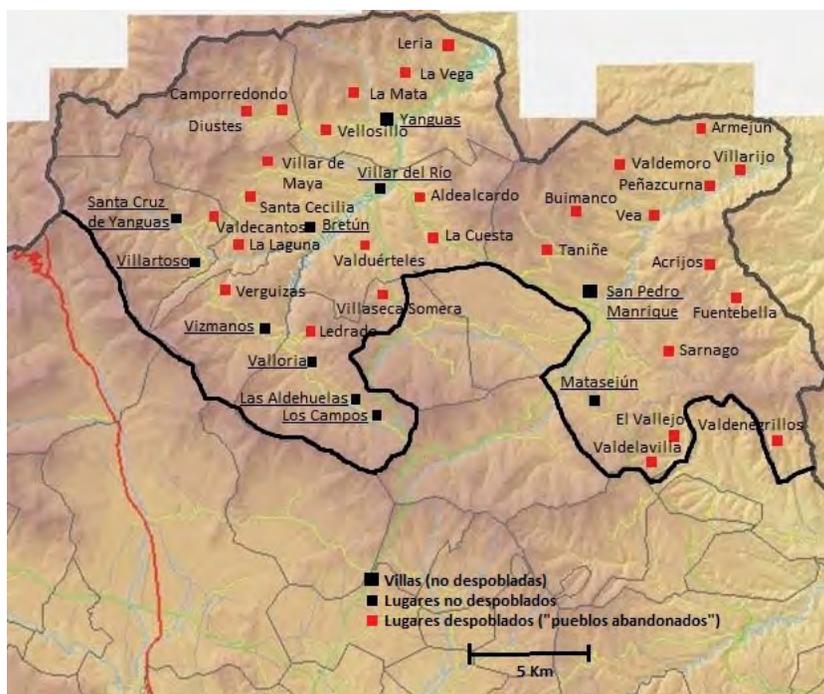


Figura 9. Distribución actual de los núcleos de población y de los despoblados en las Tierras Altas de Yanguas y San Pedro Manrique

Mapa del autor. Base topográfica con límites municipales actuales de <http://cartografia.jcyl.es>

de modo que el 63% restante no fue afectada por las medidas contenidas en el mismo y continuó evolucionando sin intervenciones públicas de análoga envergadura. En torno a 1960 solamente existían en el conjunto 3 entidades calificables por su ínfimo vecindario y estado de conservación como *despoblados* o *pueblos abandonados*: 1 (Villaseca Bajera) en el sector que inmediatamente iba a verse afectada por la planificación y 2 (Castellanos de la Sierra y Torretarrancho) en resto del territorio que se libró de ella. En la actualidad, sin embargo, mientras que en ésta su número se ha incrementado en 4 (Castillejo de San Pedro, Las Fuesas, Navabellida y El Espino), en aquella lo ha hecho en los 29 antes citados. Parece claro, pues, que el abandono generalizado de pueblos es un fenómeno que prácticamente sólo se registró y ha dejado su huella en el sector de las Tierras Altas sometido al **Plan de reestructuración de la comarca forestal de Yanguas y San Pedro Manrique** y que se produjo en su práctica totalidad durante e inmediatamente después del período de vigencia del mismo.

El análisis de los documentos inéditos en que dicho plan se expone permite afirmar, además, que no se trató de un efecto secundario no deseado o de un proceso imprevisto, sino de un desplazamiento masivo y súbito promovido y programado por la Administración: la desaparición de todos los núcleos de población radicados en la *comarca forestal* excepto seis puede considerarse el único de los objetivos del Plan que puede darse por prácticamente conseguido. Pero, al no conseguirse el resto (*concentración de los habitantes desplazados de los pueblos pequeños en poblaciones mayores de la propia comarca; establecimiento de un sistema de uso del suelo altamente productivo; colectivización de la explotación centrada en la silvicultura y la ganadería de calidad, etc.*), este éxito parcial tuvo y ha seguido teniendo unas consecuencias claramente negativas. En modo alguno ha justificado las inversiones realizadas por el Estado ni el duro trato infligido a los habitantes del territorio para alcanzarlo (M<sup>o</sup> Agricultura, 1965-a, pág. 7-8).



# Bibliografía

**BACHILLER MARTÍNEZ, J., 2008.**

"Crisis y cambio en la montaña ibérica castellana. Estudio de dos comarcas con marcados contrastes geográficos: Pinares y Tierras Altas", *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 18, págs. 225-250.

**BIRF-FAO [Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-Food and Agriculture Organization], 1966.**

*Informe sobre el desarrollo de la agricultura en España*, Madrid, Ministerio de Hacienda. Servicio de Publicaciones.

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, 1964-1972.**

[www.boe.calendarios](http://www.boe.calendarios).

**GOIG SOLER, I., 2002.**

*El lado humano de la despoblación*, Soria, Centro Soriano de Estudios Tradicionales.

**HERNÁNDEZ, Abel, 2008.**

*Historias de la Alcarama*, Madrid, Gadir Editorial.

**HERNÁNDEZ, Abel, 2009.**

*El caballo de cartón*, Madrid, Gadir Editorial.

**HERNÁNDEZ, Abel 2011.**

*El canto del cuco. Llanto por un pueblo*, Madrid, Gadir Editorial.

**HERNÁNDEZ, Avelino, 1982.**

*Soria, donde la vieja Castilla se acaba*, Barcelona, Ediciones de la Torre.

**HERNÁNDEZ, Avelino, 2010.**

*La Sierra del Alba*, Soria, Asociación de Amigos de Avelino Hernández.

**MARTÍN JIMÉNEZ, M. I., 2008.**

"Pueblos vacíos, atonía y envejecimiento en la comarca soriana de Tierras Altas y valle de Tera", *Ería*, nº 75, págs. 113-128.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

**Dirección General de Montes, 1965-a.**

*Estudio sobre reestructuración de la comarca forestal de Yanguas y San Pedro Manrique*, documento mecanografiado, 396 pág., con mapas, cuadros, gráficos y fotografías. Archivado en el Fondo Documental del Monte del Ministerio de Agricultura, Serie "Ordenaciones – Tratados y Proyectos" (Soria), caja 4649.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

**Dirección General de Montes, 1965-b.**

*Anexos (Estudio Agrícola. Estudio Ganadero) al Estudio sobre reestructuración de la comarca forestal*

*de Yanguas y San Pedro Manrique*, compendio de tablas, cuadros y mapas con documento mecanografiado [sin paginar]. Archivado en el Fondo Documental del Monte del Ministerio de Agricultura, Serie "Ordenaciones – Tratados y Proyectos" (Soria), caja 4662.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

**Dirección General de Montes, 1965-c.**

*Síntesis del Estudio para la reforma de estructuras en tierras altas de Soria. Comarca de Yanguas y San Pedro Manrique*, documento mecanografiado [sin paginar], con cuadros. Archivado en el Fondo Documental del Monte del Ministerio de Agricultura, Serie "Ordenaciones – Tratados y Proyectos" (Soria), caja 4398.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, 1970.**

*Primera Revisión del Plan de reestructuración de la "Comarca Forestal de Yanguas y San Pedro Manrique". Consecuencias de la actuación en el período 1965-1970. Programación de actividades e inversiones durante el quinquenio 1971-1975*, documento mecanografiado [sin

paginar], con mapas, cuadros, gráficos y fotografías. Archivado en el Fondo Documental del Monte del Ministerio de Agricultura, Serie "Estudios y Proyectos" (Soria), caja 5.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, 1971.**

*Síntesis del Plan de reestructuración y desarrollo de zonas de economía de montañas en las tierras altas de Logroño y Soria*, documento impreso [sin paginar] con cuadros. Archivado en el Fondo Documental del Monte del Ministerio de Agricultura, Serie "Estudios y Proyectos" (Logroño-Soria, caja 27).

**MUÑOZ JIMÉNEZ, J., 2009.**

*Catálogo de los paisajes de la provincia de Soria. Tierras Altas*, Soria, Instituto del Paisaje-Fundación Duques de Soria (inédito).

**MUÑOZ JIMÉNEZ, J., 2016.**

"Los despoblados en el paisaje de las Tierras Altas de Yanguas y de San Pedro (Soria): Pueblos desocupados, Pueblos abandonados y Pueblos en ruinas", *Ería*, nº 99-100 bis, págs. 131-154.

# LINAJE DE LOS MORALES DE LAS CUEVAS DE SORIA.

## LAS RELIQUIAS DE LOS SANTOS MÁRTIRES

## RESUMEN

**A** bordamos con este trabajo algunas gestas y acontecimientos, no muy conocidos, del linaje de los Morales oriundos de Las Cuevas de Soria acaecidos en los siglos XV-XVII. Familia esta que dio un grupo de hombres que destacaron por los importantes servicios de armas en las guerras de: Granada, Nápoles, Flandes, Túnez..., que prestaron a Fernando el Católico y a los Austrias, llegando, uno de ellos, Lope de Morales y Trujillo, a desempeñar el cargo de Corregidor de Vizcaya cuando tuvieron lugar los trágicos sucesos motivados por el Estanco de la Sal por la Corona. También trataremos del hallazgo de las reliquias de los Santos Mártires en este lugar de Las Cuevas y de lo narrado sobre el mismo por Lope de Morales en el año 1627, para, finalmente, detenernos sobre los despoblados próximos a este lugar y en la ermita de San Miguel.

## INTRODUCCIÓN

El linaje de los Morales corresponde al cuarto y noveno de la casa troncal de los doce Linajes de Soria; para diferenciar las familias de uno y otro linaje se les denominaba Someros y Honderos ó Blancos y Negros. El apelativo de someros se deriva de que tenían su localización en la parte alta de Soria, en la Iglesia de la Virgen del Espino y los hondoneros en la parte más baja, más honda, en la colegiata de San Pedro.

Los Morales de Las Cuevas, de la jurisdicción de Soria, pertenecían a los someros, así lo atestigua el Licenciado Don Lope de Morales, del Consejo de su Majestad, natural de este lugar cuando dice: sus antepasados *“se llamaron Morales de Santa María del Espino como parece por los papeles antiguos, y letreros de sepulturas. En la sepultura de mi bisabuelo en la parroquia de Las Cuevas se halla este epitafio que da luz a lo que vamos tratando”*.

AQUI ESTA SEPULTADO EL MUY NOBLE  
CAVALLERO LOPE DE MORALES DE STA.  
MARIA DEL ESPINO, MVRIO AÑO DE MIL Y  
QUINIENTOS Y CINCO A PRIMERO DE MARÇO.

Añade: *“Los Morales del Espino fueron siempre someros y los otros hondoneros, y no blancos y negros”*<sup>1</sup>.

De la inscripción de la sepultura se deduce que la iglesia en que fue enterrado debió ser en la primitiva de estilo románico, eso sí, en su lugar más preeminente.

*“En la capilla del lado del Evangelio se ve el sepulcro del caballero Lope de Morales, que murió en 1505 y cuyo bulto yacente lo representa con gorrita, ropón y espada”*<sup>2</sup>.



Escudo de la familia Morales de Las Cuevas. Esta imagen figura en el libro de Lope de Morales. *Discursos y relación del descubrimiento...* UCM-Bibl. Hist. Marqués de Valdecilla, Madrid, Sig: BH FLL 9621(1).

Autor: FVP

1. Lope de Morales. *Discursos y relación del descubrimiento de las reliquias de los gloriosos martyres Sergio, Bachio, Marcelo, y Apuleyo*. Publicación: En Pamplona: por Carlos de Labayen..., 1627. UCM-Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, Madrid, Signatura: BH FLL 9621(1). Ex-libris ms. y sello del Colegio Imperial (Jesuitas). Los entrecorillados que aparecen en el texto y no se hace referencia alguna proceden de este libro, verdadera urdimbre para este trabajo.

2. *Excursiones a Numancia pasando por Soria y repasando su historia y las antigüedades Numantinas*. José ramón Helida y Alinut. 1922, pp. 65.

La actual parroquia de San Pedro de Las Cuevas de Soria: “se trata de un templo erigido en el siglo XVI, sobre la base del anterior románico, y totalmente reformado en el siglo XVIII... De la obra románica se aprovechó la actual fábrica la portada, abierta en el muro meridional de la nave.... Igualmente se conservó en el costado meridional la galería, de seis arcos de medio punto, porticada románica, suponemos remontada en el momento de las reformas descritas”<sup>3</sup>. Como consecuencia de las obras de remodelaciones llevadas a cabo en los siglos XVI y XVIII, esta última de cierta importancia, no es de extrañar que el sepulcro del citado caballero fuese removido y su lápida destruida, hoy día no se encuentra ningún rastro de ella.



Iglesia de Nuestra Señora del Espino de Soria.

El retablo de la parroquia de San Pedro es de estilo barroco fabricado en madera de pino dorada y policromada, su autor es desconocido, pero bien pudiera ser el mismo que realizó el de los santos mártires, fue tallado y dorado a mediados del siglo XVIII según se refleja en los libros de cartas cuenta de la parroquia<sup>4</sup>.

En los años 70 del pasado siglo uno de los miembros del equipo de arqueólogos, que estaban realizando trabajos de investigación en la villa romana, pudo comprobar indicios de que el retablo mayor de la iglesia podría ocultar pinturas góticas de gran valor; las pinturas deberían corresponder al gótico lineal que tuvo su mayor difusión en el siglo XIV, es conocido que pasados los años este tipo de representación fue decayendo de forma paulatina, siendo las pinturas borradas de las paredes o tapadas por retablos.

## EL LINAJE DE LOS MORALES DE LAS CUEVAS DE SORIA

Los Morales de Las Cuevas estaban considerados nobles y antiguos hijosdalgo de sangre, a quienes mucho debía este pueblo. En él fundaron un hospital en el año 1598, según acreditaba el escudo de armas que figuraba sobre su puerta, y la inscripción de las letras “L. P. M.”. En el año 1631 era patrono de esta fundación Matheo de Morales. Dos escudos de armas iguales, “dos morales y unas bandas”, figuraban también en la sepultura que poseían en la parroquia de Las Cuevas, junto con el epitafio ya referido<sup>5</sup>.

La antigüedad de este linaje ya aparece que en la repoblación de Soria por Fortún López. Desde muy pronto, se distinguieron por salir de esta casa, esforzados guerreros que se distinguieron en múltiples batallas como las conquistas de Baeza y Sevilla, en la guerra de Granada, en la toma de Túnez, en el reino de Nápoles y en la guerra de Flandes. El linaje tiene como armas un escudo cuartelado; el uno y cuatro en campo de plata, tres fajas de sable; el dos y tres un moral de sinople en campo de oro.

Fueron muchos los hombres ilustres procedentes de esta ascendencia que dejaron una impronta muy singular en toda la provincia aquí únicamente

**Los Morales  
de Las Cuevas  
estaban  
considerados  
nobles y antiguos  
hijosdalgo de  
sangre**

3. JMRRM. Enciclopedia del Románico de Castilla y León, Soria. Las Cuevas de Soria, pp. 425-426

4. En los libros de carta cuenta de la parroquia de Las Cuevas de los años 1747-58-60 aparecen los pagos que se les hicieron al maestro que realizó el retablo, escultor y dorador. A.D.B.O. R/11-12

5. Dávila Jalón. Nobiliario de Soria, tomo I, pp. 175-176.

nos referiremos a los Morales cuya cuna fue este lugar de Las Cuevas o de alguno de los descendientes de estos<sup>6</sup>.

### Don Lope de Morales y Trujillo

El hombre más relevante del tronco que tiene su origen en Las Cuevas y la razón de este trabajo fue el licenciado Don Lope de Morales y Trujillo. Fue colegial en el de Santa Catalina de la villa del Burgo, y catedrático de Instituto de su universidad, después entró en el colegio del arzobispo de Salamanca (19 de marzo de 1612)<sup>7</sup>. Formó parte de las Cortes de 1614 como Procurador de la ciudad de Soria. En 1616 era ya consejero de Navarra, fue nombrado en el año 1632 Caballero de la muy distinguida Orden Militar de Santiago. Asimismo, desempeñó el cargo de Fiscal del Real Consejo de las Ordenes y en el año 1642 tenía plaza en el Consejo Real, Oidor de la Audiencia y Chancillería de la ciudad de Valladolid (11 de marzo de 1629) y Corregidor y Gobernador del señorío de Vizcaya, en este año de 1629<sup>8</sup>. Siendo ya consejero, fue ascendido al supremo de Castilla en 1642. Es el autor del libro *“Discursos y relación del descubrimiento de las reliquias de los gloriosos mártires: Sergio, Bachio, Marcelo y Apuleyo”* (Pamplona 1627). También escribió una Descripción, no publicada, del Reino de Navarra. Este libro sobre los Santos Mártires se toma como urdimbre de todo lo aquí referido sobre el sorprendente descubrimiento de las reliquias de estos santos en el pueblo de Las Cuevas.

Lope de Morales y Trujillo casó el 8 de septiembre de 1625 en primeras nupcias con Doña Magdalena de Contreras González de Cuenca y Loyola, hija de Diego González de Contreras, consejero de Castilla. Dona Magdalena falleció pocos años después, marzo de 1629, quedando de este matrimonio únicamente una hija, la cual, murió a los pocos días de su nacimiento. A la muerte de madre e hija se suscitó un pleito entre Lope de Morales y su suegro en relación con la crecida dote de 12.000 ducados que había recibido la desposada<sup>9</sup>. Una vez viudo, contrajo segundas nupcias con doña



Iglesia de San Pedro de Las Cuevas de Soria.

Autor: FPV



Sepulcro y escudo de la familia Morales que se encuentra en la Iglesia del Espino de Soria.

Autor: FPV

6. Durante los siglos XV y XVI, tanto en el pueblo de Las Cuevas como en el de Quintana Redonda, estuvieron avecindados en estas aldeas miembros de la familia Morales, una de las más importantes de los Doce Linajes de Soria, de cierta relevancia social y económica, no tenemos constancia si tenían lazos de sangre entre ellos, pero todo hace pensar que así sucediera.

En el año 1489 se da una “Carta secutoria contra los fiadores de los almoxarifes” por: don Fernando e doña Ysabel, por la gracia de Dios, Rey e Reyna de Castilla, de León, de Aragón... en la que figuran varios vecinos de Quintana, “todos fiadores de mancomún”, de los “arrendadores e recabadores mayores de la renta del almoxarifazgo mayor de la çibdad de Seuilla”, entre los que figuran: “Gonçalo Fernandes de Morales e Rodrigo de Morales, vezinos de Quintana Redonda, tierra de la dicha çibdad de Soria”. Es decir, respondían con sus bienes y hacienda de que el cobrador de este impuesto entregase a la hacienda real el importe que habían acordado, de no hacerlo sus bienes serían embargados, lo que vendría a decir que su situación financiera era desahogada.

*Carta secutoria contra los fiadores de los almoxarifes por los maravedíes que fueron librados a iohan de valtierra despensero de la reyna* (III -327 Jaén, 6 octubre 1489). En: *El tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla. Carriazo y Arroquia, Juan de Mata (1899-1989). Volumen V, pp. 76. También: Pleito de Sancho de Barrionuevo, menor, de Soria, Juan de Morales, de Quintana Redonda (Soria) Elvira de Miranda, de Quintana Redonda (Soria)... Año 1536-1540. A.R.CH.V. Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F), Caja 395,2*

*El Almojarifazgo era un impuesto aduanero sobre el valor de las mercaderías que entraban y salían de puerto.*

7. Loperáñez Corvalán, Juan. Descripción Histórica del Obispado de Osma, Madrid 1788. Tomo II, pp. 230.

8. Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la corona de Castilla, copiados de orden de S.M. de los registros del Real Archivo de Simancas. Sirve de continuación a la colección de documentos concernientes a las provincias vascongadas. Tomo V. MADRID Imprenta Real 1830, pp. 707, 716, 717, 718, 722.

9. Fayard, Janine: Los miembros del consejo de castilla 1621-1746, cit., pp. 46.

Bernardina Canuto de Quintanilla<sup>10</sup>; de este matrimonio nacieron tres hijos: don Diego Manuel, doña Isabel y doña Josefá María. Lope de Morales falleció el 11 de agosto de 1643<sup>11</sup>. Un hombre que, a tenor de todo cuanto acabamos de exponer, lo tuvo todo, poder y hacienda, murió muy pobre según se atestigua en algunas de las crónicas de aquel tiempo<sup>12</sup>.

Dada su gran fe no resulta extraño que fuese quien jugase un papel primordial en el hallazgo de las reliquias de los Santos Mártires y en la labor propagandística del hecho; fue quien sufragó la fabricación del primer altar de la ermita donde se encuentran depositadas las reliquias en el año 1621. Con motivo de la restauración de la ermita en el siglo XVIII, este altar, fue sustituido por otro de mayor tamaño que cubriese la totalidad del fondo de la ermita; quedando el retablo antiguo situado en un lateral del santuario, enfrente de la puerta de entrada.

Lope de Morales fue, sin duda alguna, además un destacado servidor de la Corona, en puestos de mucha relevancia e incluso peligrosos, un hombre muy culto además de gran creyente, es decir, un intelectual.

Cuando se produce el Juramento del príncipe, más tarde rey (1665 y 1700) Carlos II “el Hechizado” (Madrid 6/11/1661- 1/11/1700), le correspondió el honor de participar en esta ceremonia representando a la provincia de Soria junto con Francisco Solier, en esas fechas ostentaba entre otros cargos los de oidor de la Chancillería de Valladolid y Corregidor de Vizcaya<sup>13</sup>.

Otra cualidad de Lope de Morales fue el interés mostrado en estudiar las diversas inscripciones romanas encontradas en tres lápidas funerarias de su pueblo de Las Cuevas. Fue quien primero da cuenta de estos hallazgos en el año 1627, después le seguirían, ampliando el material encontrado, Loperráez, Saavedra y Taracena, siendo después recogidas por Hüber en su *Corpus*.



Altar mayor de la parroquia de Las Cuevas, en el lado del evangelio debió enterrarse en 1505 el primero de los Morales de este pueblo.

Autor: FPV

### Descripción de las lápidas localizadas por Lope de Morales.

- Lápida n.º: 2842 del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (Universidad de Alcalá) (CIL II); n.º 8668 de *Hispania Epigraphica*.

*Sofus colinentis/et nasorvoiti XL f(aciendum) c(uravit)*. Se trataría de dos personas, una Nasorvoitinus y la otra un hijo de Colinente, que dedican una lápida a uno o varios difuntos. Según Lope de Morales se encontraba en la fábrica de la ermita de San Miguel. Desaparecida<sup>14</sup>.

- Lápida n.º: CIL II, 2843; n.º 8669 HE.

*L(ucius) Terentiu/s Rufinus/irricoru (m)/FL (...) f(ilius) an (norum XXX hic s(itrus) e(st) M (...) fr(ater) f(aciendum) c(uravit)*. Que vendría a decir: Lucio Terencio Rufino, de los Írricos, hijo de Rufo, de 30 años, yace aquí, su hermano Marco cuidó de hacerla. Lope de Morales dice que esta lápida estuvo colocada en la fábrica de la ermita de San Miguel. Eduardo Saavedra (1863) indica que la vio colocada en la casa del cura haciendo las veces de poyo. Taracena (1941) la da como desaparecida<sup>15</sup>.

SOFVS• COLINENTIS•  
ET• NASORVOITINVS•  
XI• F C•

Lápida n.º 2842

LVCIO• VALE  
RIO• SENECAE  
ANNI• ET• M•  
ENS• V• VALER•  
VS• ARISTOLAUS  
MARIA• CAESSI•  
••• ATER• ET MATE•

Lápida n.º 2844

LERENTIV  
SRVFINVS  
IRRICORV  
FI FANXXX  
HIC SE  
M•FR•F•C•

Lápida n.º 2843

Lápidas encontradas por Lope de Morales en el año 1627 en Las Cuevas.

10. Couto de León, María Dolores: Pruebas para contraer matrimonio con caballeros de la orden de Santiago, Madrid, 1976, pp. 257.

11. Fayard, Janine: Los miembros del consejo de Castilla 1621-1746, cit., pp. 26.

12. José de Rezabel y Ugarte. Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios... pp. 220.

13. Ceremonia que se observa en España para el Juramento del Príncipe hereditario o Convocación de las Cortes de Castilla. 1789. Antonio Hurtado de Mendoza, pp. 94.

14. Lope de Morales 1627, 46; Loperráez 1788, 31; Saavedra 1879, 26; Jimeno 1980 a, 76 s.

15. Lope de Morales 1627, 46; Loperráez 1788, 31; Saavedra 1879, 26 s.; Taracena 1941, 60; Jimeno

- Lápida n.º: CIL II, 2844; EH, 8670.

*Lucio Vale/rio Senece/anni et m/ens (ium) V Valeri/us Aristolaus/et Mar (cia) Cae-sia/pater et mater p(osuerunt)*. Que vendría decir: Lucio Valerio Senece, falleció al año y cinco meses. Valerio Aristolao y Marcia Caesia, padre y madre, la pusieron. Según Lope de Morales y más tarde Loperráez, esta lápida se encontraba en el pueblo, puesta en un edificio a la derecha de la entrada principal de la iglesia. Desaparecida<sup>16</sup>.

### Lope de Morales Corregidor de Vizcaya.

En los años 1631-1634, uno de los periodos más agitados y convulsos de la historia de Vizcaya, se produjeron en esta provincia graves conflictos motivados por el Estanco de la Sal por parte de la Corona. Quedaron suprimidos en estos territorios una serie derechos consuetudinarios en materias fiscales e institucionales. Todo lo cual, constituía un contrafuero, dando así origen a una grave desavenencia entre las tierras forales y el poder central<sup>17</sup>. A este conflicto, que desembocó en una rebelión popular, se le ha conocido como “La rebelión del Estanco de la Sal”.

Estos hechos, se produjeron durante el reinado de Felipe IV, “uno de los más fecundos en males para España”. Las guerras que Olivares mantuvo en el exterior, unido a su torpe política en el interior, trajo consigo una paulatina decadencia de la Corona, poniendo en graves apuros al Tesoro y desembocando en la necesidad de pedir nuevos subsidios y de crear nuevos impuestos<sup>18</sup>.

Durante estos años, fue Corregidor de Vizcaya don Lope de Morales, hombre sosegado y siempre dispuesto a buscar acuerdos entre las partes. Tomó posesión de su cargo en la Junta general del 15 mayo de 1629 en Guernica, cargado de buenos propósitos, tal como puede apreciarse de sus palabras: “llegue a Vizcaya procure yr disponiendo los ánimos para que este señorío sirviera a S. M. con alguna cantidad de dinero o soldados”<sup>19</sup>. Le tocó ser actor, como veremos más adelante, muy determinante en todos estos sucesos, llegando en algún momento a ser intimidado, amenazado y a temer por su integridad física, ante el cariz tan negro que tomaban los acontecimientos. En palabras del propio Lope de Morales, “con ocasión de decirles que se rompen sus fueros, pierden el juicio y se ofrecen a qualesquiera desesperación”<sup>20</sup>.

Las dificultades dieron principio a primeros del año 1631 cuando el Consejo de S. M. acordó el establecimiento del Estanco de la Sal. La Junta de Guernica, prevista para el 24 de septiembre de 1631 no se pudo celebrar al producirse los primeros alborotos ocasionados por este motivo. Si bien, todo el pueblo vizcaíno consideraba injusta la orden del monarca y anhelaban su revocación se produjo una gran fractura entre clases, por un lado,

“...fue  
Corregidor de  
Vizcaya don  
Lope de Morales,  
hombre sosegado  
y siempre  
dispuesto a  
buscar acuerdos”

1980 a, 74 s. El Museo Magna Mater de la villa romana “La Dehesa” da esta interpretación: L(ucius) Terentio / s Rufinus / Írrico(n) Ru / fi f(iilius) an(forum) XXX / hic s(itus) e(st) / M(ater) (et) FR(ater) F(a-ciendum) C(uraverunt). Que traducida: Lucio Terencio Rufino, de los Írricos, hijo de Rufo, de 30 años, yace aquí. Su madre y hermano cuidaron de hacerla.

16. Lope de Morales 1627, 46; Loperráez 1788, 30 s.; Jimeno 1980 a, 73 s.

17. En realidad se trataba de sustituir varios impuestos, en todo el Estado, por uno solo, el del Estanco de la Sal, dadas las dificultades financieras militares y sociales de la Corona. Olivares también pretendió que todas las provincias de la monarquía tributaran por igual, eliminando una serie derechos consuetudinarios en materias fiscales e institucionales de algunos territorios como era el caso de las Provincias Vascongadas. Todo ello al mismo tiempo que la Corona debía hacer frente a las pretensiones separatistas de Cataluña y Portugal.

18. Eleuterio Delgado Martín. Rebeliones de Vizcaya en el siglo XVII, pp. 337-358. En: Revista Contemporánea. 28 de febrero de 1890. TOMO LXXVII, VOL. IV, pp. 337.

19. AGS.: d.g.t. Inventario 24, Leg. 1366: Lope de Morales al Consejo de Hacienda (1629, V, 18). En: Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo CCIV. Número I. Año 2007, VV.AA., pp. 55.

20. A.H.N., C.S., Legajo 12479. Lope de Morales a José González (Bilbao, 1633. II. 3). La rebelión del Estanco de la Sal en Bizcaya 1631-1633. En: Boletín..., pp. 92.

estaban los poderosos, los más ilustrados, más prudentes, más de acuerdo con las disposiciones reales, que pretendían que la autoridad del monarca fuese acatada y la ley obedecida, aunque no cumplida. Lope de Morales fue ayudado por “caualleros y gente más lucida”. Por otro lado, estaban la gente llana, más exaltados, arrastrados por los consejos de los clérigos más revoltosos, apelaban a la violencia, promoviendo motines y revueltas, no dudando, si era preciso, en dar muerte a sus oponentes. Creyendo que de este modo obligarían, más fácilmente, a la revocación de la orden, “*hera la pleue sola la que causaua esta sedición, con notable enemiga y indignación contra los nobles y poderosos, haciendoles cargo que ellos los vendían y engañaban*”<sup>21</sup>.

Durante un año pareció que el señorío se había sosegado, pero en las Juntas de septiembre de 1632 de nuevo empiezan a manifestarse los descontento. El punto álgido se produjo cuando, pocos días después, D. Julio Calderón de la Barca, que hacía las veces de Corregidor, en ausencia de su propietario D. Lope de Morales, que se encontraba ejerciendo su cargo de Procurador en Cortes por Soria, cometió la tremenda imprudencia de publicar, temerariamente, la baja que el monarca había mandado hacer en el precio de la sal, encendiendo la mecha que desencadenaría estos tristes sucesos.

En noviembre de 1632 el Corregidor Lope de Morales continuaba en las Cortes de Soria, sin mostrar la más mínima intención de regresar a Vizcaya. Pero los acontecimientos alcanzaron tal gravedad que fue requerido por el Consejo de Castilla y por el propio Rey para que, de inmediato, se incorporase a su puesto en el corregimiento. Lope de Morales se resistió con todas sus fuerzas a retornar ante las noticias poco tranquilizadoras que llegaban del señorío de Vizcaya. Nada mejor para ver esa resistencia que leer lo que escribía, el primero de diciembre, Jose de Zanditegui, comisionado de la provincia de Guipuzcoa en la Corte:

*“aviendo mandado a don Lope de Morales Corregidor que fue del Señorío de Vizcaya para que a ella fuese a sosegar, a lo que se le mandara, y cómo no quiso yr, con replicar que hacia por ser Procurador de Cortes y no estar aún acabadas, (...). Nunca a querido salir a ello. Al fin este sábado passado tuvo orden del Consejo (...) para sacarle fuera desta Corte y que dos Alguaciles de Corte a su costa, que para ella le sacaron 700 reales, le pusieren en la raya del Señorío. Ba ya caminando desde este domingo. Dicese que lleva instrucción secreta y seys u ocho cédulas, para lo que debe hacer (pliego a Dios que acierte y que sea para bien)”*<sup>22</sup>.

Lope de Morales llega a Balmaseda el 28 de noviembre de 1632, pasando por no pocos apuros y peligros hasta que pudo entrar en Bilbao el día 10 de diciembre. Los que capitaneaban el movimiento popular habían decidido no dejarle entrar. Era portador de una carta real, en la que el rey pedía que se calmasen los ánimos en “Bizcaya” y que se le informase de los sucesos acaecidos. Muy pronto tuvo noticias de que no iba a ser bien recibido, los amotinados tenía dispuestos doscientos (otras fuentes hablan de 500) mosqueteros para echarlo de Vizcaya o matarle si era preciso, habiendo publicado un bando llamando a las armas para defender, decían, la libertad de Vizcaya. La junta que debía celebrarse en Guernica el 15 de febrero de 1633 se tuvo que suspender por lo exaltados que estaban los ánimos y la presencia de hombres armados en la plaza en franca rebelión. Los amotinados sacaron de la posada al corregidor Morales y lo llevaron al lugar del árbol y con esa violencia se constituyó la Junta. Los Vizcaínos, crecidos por el devenir de los acontecimientos llegó un momento en que



Felipe IV, Pintura de Diego Velázquez que se encuentra en la National Gallery of London.

Wikimedia commons

21. Castilla convulsa: 1631-1652. Juan E. Gelabert, Juan Eloy Gelabert González, pp. 55.

22. A.H.P.N. JDIM.: 1/14/11. En: Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo CCIV. Número I. Año 2007, VV.AA., pp. 83.

ya no se conformaban con la revocación del contrafuero, sino que demandaban nuevos privilegios, se creían poco menos que invencibles pensando que el monarca no tenía fuerza para conquistar Vizcaya y que si la mandaba sucumbirían: “*todos habían de perecer como les había sucedido á todos los reyes que habían enviado sus armas contra ella*”<sup>23</sup>. Se equivocaron.

Las Reales órdenes fueron quemadas por la multitud en la plaza mayor de Bilbao, se produjeron asaltos a los depósitos de sal y durante más de tres días, el pueblo amotinado desarrolló una auténtica cacería de elementos reales obligados a esconderse en domicilios particulares y en las iglesias. Se produjeron saqueos y quema de casas<sup>24</sup> y se produjeron algunas muertes entre ellas la del Procurador de la Audiencia del Corregidor, Domingo de Castañeda.

Como hemos comentado no fue esta rebelión únicamente entre el pueblo vizcaíno y la Corona, también se produjo una verdadera ruptura social, fue una lucha entre las clases pudientes y las más humildes. Estas se tenían por los únicos verdaderos vizcaínos, calificando á los otros de traidores, eran los que se decían únicos defensores del fuero.



Gaspar de Guzmán,  
Conde Duque de Olivares.  
Cuadro de Diego Velázquez.  
Metropolitan Museum  
of Art of N. Y.

Wikimedia commons

*“Las mujeres más humildes decían que en adelante desempeñarían los cargos de alcalde y regidores sus hijos y maridos; que los que hasta entonces habían venido desempeñándolos tendrían que hacerlos reverencia; y, pues en Vizcaya, añadían, todos somos iguales, más han de ser las haciendas, que no es bien que ellos sean ricos y nosotros pobres, y que ellos coman gallina y nosotros sardina; de aquí adelante seremos todos y todas iguales; y por qué razón le han de llamar las mujeres de estos don y nosotras no, y han de ir muy galanas y enjoyadas; sepan que tan nuestras son las haciendas como suyas, y que todos habernos de córner, vivir y vestir igualmente, que tan buenos somos como ellos”*<sup>25</sup>.

El corregidor Morales y el Duque de Ciudad Real que le acompañaba, dieron cuenta al Consejo Real de lo sucedido, lo cual, trajo consigo la ocupación armada de Bilbao y el ajusticiamiento de los amotinados<sup>26</sup>. La situación en algunos momentos fue realmente grave, jugando un papel importante Lope de Morales con su carácter mediador y apaciguador tratando de sosegar los ánimos, haciéndoles ver que se “*debía de proceder por el camino de la representación y de la súplica, y no por el del tumulto y de la violencia*”. Todo lo contrario que había hecho, en su ausencia, el teniente corregidor, al que se le trató de convencer dado que “*se prometía general alboroto, y mucho mayor del que hubo en la Junta general del 24 de septiembre del año próximo pasado... que llegó a términos de perderse esta república, a no se haber portado con notable prudencia el señor licenciado Lope de Morales*”<sup>27</sup>.

La cuestión foral y el golpe final a la insurrección quedaría definitivamente resuelto cuando el 24 de mayo de 1634, por iniciativa del Duque de Ciudad Real, Morales tenía sus reservas de detener y ajusticiar a los sublevados, se dio la orden de “*embestir con las casas de los que habían de ser presos*”, hechas las prisiones, el Corregidor culminó el proceso haciéndoles culpa y cargo. Conclusa la causa, los condenó a muerte y aquel mismo día, al ano-



Fueros del señorío de Vizcaya.

23. Eleuterio Delgado Martín. Rebeliones de Vizcaya en el siglo XVII, pp. 337-358. En: Revista Contemporánea. 28 de febrero de 1890. TOMO LXXVII, VOL. IV, pp. 347.

24. Castilla convulsa: 1631-1652. Juan E. Gelabert, Juan Eloy Gelabert González, pp. 55.

25. B. Delgado Martín, El Globo. 23 de mayo de 1879.

26. Estanco de la Sal. Ref. Teófilo Guiard. (Enciclopedia Auñamendi Eusko Entziklopedia. Bernardo Estornés Lasa Fondeo.

27. Estudios Deusto pp. 109. También En: Ortega Galindo de Salcedo, Julio. Los Caballeros Corregidores del Señorío de Vizcaya. Siglos XVII y XVIII; Lope de Morales, pp. 84. Decreto de juntas, lib. IX, fol. 185 y sig. A.D.V.; y, Estanislao Jaime de Labayru y Goicoechea. Historia general del señorío de Bizcaya, tomo V, apéndice 33, Bilbao 1968.

checer, se ejecutaron las penas<sup>28</sup>. Una real cédula, del 12 de mayo de 1634, restauraba la vigencia del Fuero, anulando el Estanco de la Sal de Vizcaya. El orden público quedó restablecido, los ánimos se apaciguaron y Felipe IV continuó respetando los fueros con la misma lealtad que lo habían hecho sus antecesores. Aquel tropiezo, uno más, del Conde-Duque, había sido una dura lección para todos<sup>29</sup>. Poco tiempo después terminaría el corregimiento de Lope de Morales; concretamente el 4 de julio del citado año 1634.

Estos sucesos han quedado grabados en la memoria del nacionalismo más exacerbado que trata de que no quede en el olvido, es así como en la fachada de la Iglesia de San Antón de Bilbao fue instalado el año 1979 un relieve en piedra que venía a sustituir a una placa colocada en 1932 y retirada en 1937, con la que esta villa homenajea a los “mártires” de la Matxinada (revuelta) de la sal, es decir, a los hombres ejecutados el 24 de mayo de 1634 por rebelión y causar varias muertes entre ellas las del Procurador de la Audiencia del Corregidor, Domingo de Castañeda. En la placa figura el relieve de los 6 ajusticiados y los escudos de Bilbao y Guernica y al pie de ella sus nombres. Cuando el 27 de mayo de 1931 el ayuntamiento de Bilbao formula poner una placa en honor de estos ejecutados por rebelión, mártires para ellos, propone que figure la inscripción “*Mártires de la República de Bizkaya y de su Libertad*”, al final se pondría: “*Mártires del Señorío de Bizkaya y su Libertad*”.

<b>Genealogía de los Morales naturales de Las Cuevas</b>		
Lope de Morales, fallecido el 01/03/1505. Intervino en la guerra de Granada y en la toma de Túnez.		
Sebastián de Morales/María Barrionuevo. Intervino en la toma de Túnez junto a su padre. Dos hermanos murieron en la conquista de Nápoles.		
Lope de Morales Barnuevo / María Trujillo y Luria; Procurador en Cortes por Soria.		Juan de Morales Barnuevo.      Rodrigo de Morales Barnuevo.
Matheo Morales y Trujillo / Ana Morales; Regidor perpetuo de Soria por su linaje.	<b>Lope de Morales y Trujillo /</b> Magdalena de Contreras (8/9/1625. Casó en 2ª nupcias con Bernardina Canuto de Quintanilla.	
Juan de Morales Morales Trujillo y Andrade. Bautizado el 18/12/1615; Caballero de la O. M. de Calatrava el año 1632.	Diego de Morales Canuto. Caballero de la O. M. de Alcántara; Regidor perpetuo de la ciudad de Soria.	
<i>Fuentes: Dávila Jalón, Valentín. Nobiliario de Soria, tomo I, pp. 95; 175-176. y A.H.N. O.M. Caballeros de Calatrava, Exp. 1715 de Juan de Morales y Morales Truxillo y Andrade. O.M. Calatrava, Expedientillos, N. 10017, de Juan de Morales. O.M. Santiago, Expedientillos, N. 5106, de Diego de Morales.</i>		

#### Hechos de Armas de Miembros de esta familia.

En los siglos XVI-XVII era habitual que cuando un noble pretendía que el Rey le hiciese alguna merced le enviase un memorial en el que se po-

<sup>28</sup>. Ortega Galindo de Salcedo, Julio. Los Caballeros Corregidores del Señorío de Vizcaya. Siglos XVII y XVIII, pp. 88.

<sup>29</sup>. Estudios de Deusto, Universidad de Deusto. Facultad de Derecho, Universidad de Deusto. Facultad de Economía – 1966, pp. 108-110.

nían de manifiesto los servicios prestados a S. M. tanto por el demandante como por sus antepasados, así como los méritos por los cuales se creía merecedor de la gracia solicitada.

Así, es como tres de estos memoriales nos van a permitir conocer los servicios que esta estirpe de los Morales de Las Cuevas, prestaron a la Corona. De los empleos que desempeñaron destacan los correspondientes a hechos de armas, tanto por su cantidad como por las batallas tan relevantes en las que intervinieron.

El primero de estos memoriales fue presentado por Lope de Morales, hijo de Sebastián de Morales y padre de Lope de Morales y Trujillo, autor del libro referenciado. Dicho memorial del año 1586 dice así:

*“Lope de Morales procurador en Cortes por la ciudad de Soria, dice, que su abuelo, Lope de Morales, sirvió a V. Majestad en la guerra de Granada y ansi mismo en la toma de Túnez, juntamente con su padre Sebastián de Morales, y dos tíos suyos murieron en la conquista del reino de Nápoles y Juan Morales, su hermano, murió en la guerra de Flandes; sin que por estos servicios se les haya hecho ninguna merced y él en las Cortes pasadas a procurado acertar en el servicio de Dios y de V. Majestad y para la concesión de extraordinario fue a la ciudad de Soria a procurarla por orden del presidente de Castilla y así ha servido V. Majestad con los servicios y prorrogación de encabezamientos y de lo que le cupo pagar de los cien mil ducados para la navegación del río tajo. Suplica humildemente a V. Majestad sea servido de emplearle en su servicio y hacerle merced de mandar que en lugar del juro que siempre V. Merced ha hecho del a sus antecesores se le de en dinero la cantidad que V. merced más fuere servido. Atentos los servicios de sus antepasados y suyos y aque tiempo dello excusar ha gastado su hacienda y queda empeñado. Por haber durado las cortes más de dos años y haber balido los bastimentos tan caros y no darle su ciudad ningún salario ni habérsele hecho merced por razón del juramento del príncipe nuestro señor.*

*Asimismo, suplica a V. Majestad como de perpetuarle doce mil mrs que tiene de por vida sobre los escribanos de la ciudad de Soria”<sup>30</sup>.*

Por todo ello pide se le hiciera una gran merced de dinero. Recibió 40.000 maravedíes de juro (de renta) de por vida. Anteriormente Lope de Morales poseía una merced de 12.000 maravedíes de por vida sobre los escribanos de la Ciudad de Soria<sup>31</sup>.

El licenciado Rodríguez de Morales (hermano de Lope de Morales), procurador de Cortes de la Ciudad de Soria también presenta un memorial basando sus argumentos en que: *“su padre y abuelo habían servido en la guerra de Granada, dos hermanos habían muerto en la guerra de Flandes”*. Por lo que *“solicita algún oficio en la administración como antes se había hecho en su familia ya que, en tiempos anteriores, se había concedido un cargo en Navarra y 40.000 maravedíes de juro de por vida a un pariente, y a otro, el oficio de alguacil de la audiencia de Panamá y también alguna ayuda de costa”*. Se le concedieron 40.000 maravedíes de juro de por vida *“o hasta que se le haga merced equivalente y memoria de él para la provisión de algún oficio”<sup>32</sup>.*

El tercer memorial referido fue presentado en el año 1674 por don Diego de Morales Canuto, caballero de la Orden de Alcántara y regidor perpetuo de la ciudad de Soria, solicitando que S. M. tuviese a bien concederle la



Casa de Juntas y Árbol de Guernica.



Piedra colocada en la iglesia de San Antonio de Bilbao recordando a los ajusticiados por rebelión por la revuelta del Estanco de la Sal.

30. A.G.S. Patronato Real, caja 79, documento 262, 13 de mayo de 1586 ¿1536?.

31. El Poder Civil en España, 1883. Volumen 5, pp. 680.

32. José Martínez Millán, La integración de las Elites Ciudadanas Castellanas en la Monarquía a través de la Casa Real, pp. 673-674. En: José Martínez Millán Santiago Fernández Conti, directores. La monarquía de Felipe II: La casa del Rey. Madrid 2005, v. 1.

merced de ser nombrado Corregidor del partido de Chinchilla y Villena. La Cámara de Castilla no dispone de su hoja de servicios, de manera que se la solicitan. En la hoja de servicios que presenta hace un alegato de los múltiples servicios que ha llevado a cabo su padre, el licenciado don Lope de Morales y Trujillo, caballero de Santiago, quien había participado en numerosas campañas militares, supervisó el reclutamiento de soldados en Segura de la Sierra y Alcaraz, y fue corregidor de Vizcaya en dos ocasiones. El no aporta servicios propios que haya realizado al monarca, únicamente alega para solicitar esta merced que: “*se halla con obligaciones de hijos y desea continuar los servicios de su padre en el servicio de Su Majestad*”. La Cámara no atendió su petición y el corregimiento de Chinchilla fue dado a otro pretendiente con mayores méritos<sup>33</sup>.

Como se puede apreciar de la lectura de estos tres memoriales, fueron muchos y de gran relevancia los servicios de armas que los Morales provenientes del pueblo de Las Cuevas prestaron a sus majestades, principalmente a Fernando el Católico y los Austrias. En recompensa recibieron las mercedes ha que se hicieron creedores. El mayor testimonio que hoy día queda de este ilustre linaje en su lugar de origen, Las Cuevas de Soria, es la veneración de las reliquias de los Santos Mártires, cuyo promotor, como se verá más adelante, fue el más ilustre de esta saga: Lope de Morales y Trujillo.

#### Pequeña reseña de los Morales de Las Cuevas.

Del primero de los Morales que se tiene noticia es de Lope de Morales, se sabe que intervino en la guerra de Granada y en la toma de Túnez y que su fallecimiento se produjo el 1 de marzo de 1505 siendo enterrado, como ya se ha apuntado, en la iglesia de este pueblo. Por lo tanto, el rey a quien sirvió, en las guerras de Granada y de Túnez, fue Fernando el Católico (Sos, 1452 - Madrigalejo, 1516; Isabel murió el 26/11/1504). De sobra es conocido el interés del Católico por sus posesiones en Nápoles y la parte de África cercana a estas tierras, como era el caso de Túnez, y de los resonantes triunfos conseguidos, para la corona de Aragón, por las tropas castellanas. Isabel I también mostró un gran interés por los territorios al otro lado del estrecho, como quedó de manifiesto en su testamento cuando manda a sus sucesores: “*Que no cesen en la conquista de África*”.

Su hijo, Sebastián de Morales, también natural de Las Cuevas, estuvo casado con María Barrionuevo e intervino, junto a su padre, en la toma de Túnez. De este matrimonio nacieron tres hijos: Lope de Morales, Juan de Morales y Rodríguez de Morales; dos hermanos de Sebastián murieron en la conquista del reino de Nápoles.

Lope de Morales y Barnuevo nacido en Las Cuevas casó con María Trujillo y Luria, natural de Retortillo, fue Procurador en Cortes por Soria. Su hermano Juan fue capitán de caballos, peleó y murió en la guerra de Flandes. Entre los servicios prestados al rey destaca su participación en los trabajos que se realizaron en aquellos años para convertir en navegable el río Tajo: “*que le cupo pagar de los cien mil ducados para la navegación del río tajo*”.

Hijos de Lope de Morales y de María Trujillo fueron:

- Matheo Morales y Trujillo, nacido al igual que sus antepasados en Las Cuevas, casó con Ana Morales, natural de Aldealpozo, fue Regidor perpetuo de Soria por su linaje. En el año 1631 fue patrono del hospital fundado en 1598 por esta familia en Las Cuevas, así como de la ermita de San Miguel, al igual que lo fueron sus antepasados y sucesores. Para el sustento de estas dos instituciones se tomó un “Censo al Quitar” de cuyos réditos se sufragaban los gastos ocasionados.
- Lope de Morales y Trujillo, natural de Las Cuevas del que ya se ha hablado.

**En 1631, Matheo Morales y Trujillo era patrono del hospital, fundado en 1598 por esta familia en Las Cuevas, así como de la ermita de San Miguel**



Autenticas de las reliquias de Quintana Redonda que se conserva en su parroquia.

Autor: FVP

Del matrimonio entre Matheo Morales y Ana Morales nació en este mismo pueblo Juan de Morales y Morales Trujillo y Andrade siendo bautizado el 18 de diciembre de 1615; fue Caballero de la O.M. de Calatrava el año 1632.

Del segundo matrimonio de Lope de Morales y Trujillo con Bernardina Canuto nació Diego de Morales Canuto, quien fue Caballero de la O.M. de Alcántara y Regidor perpetuo de la ciudad de Soria. En el año 1674 presenta el tercer memorial al que nos hemos referido solicitando que S.M. tenga a bien el concederle la merced de ser nombrado Corregidor del partido de Chinchilla y Villena cosa que como hemos indicado no logró.

## EL HALLAZGO DE LAS RELIQUIAS DE LOS SANTOS MÁRTIRES.

### Antecedentes sobre reliquias.

Parece oportuno hacer una pequeña reseña de lo que son, lo que representan y han representado las reliquias de los santos. ¿Que son las reliquias?, José Luis Bouza da una definición bastante precisa:

*“es un objeto que participa de una dúplice condición: es algo material – visible y tangible –, pero a la vez algo sobrenatural, porque de su contacto con la materialidad de Cristo, la Virgen y los santos, se ha hecho partícipe de sus méritos y por ello de la gracia divina. Las reliquias resultan ser, por tanto, materializaciones sensibles, localizadas y concretas de una epifanía, manifestaciones de una presencia divina que ofrecen la posibilidad de tocar, ver e incluso oler lo sobrenatural”<sup>34</sup>.*

Sin lugar a duda, estas características, hacen que las reliquias sean, a ojos de las gentes más humildes menos instruidas, objetos de gran sensacionalismo capaces de despertar y acentuar el sentimiento religioso.

Hay dos tipos de reliquias, las denominadas “insignes”: corresponden a las de Nuestro Señor Jesucristo, las gotas de su sangre, restos de la Santa Cruz, de la corona de espinas y otros restos de su pasión y muerte. Luego estas las “no insignes”, consideradas como tales a los cuerpos o restos de santos, como: cabeza, brazos, piernas u otra cualquier parte.

33. Sebastián Molina Puche. El gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas: 1586-1690”, pp.77. En: Investigaciones Históricas, Época moderna y contemporánea de Universidad de Valladolid, núm. 25, 2005, pp. 55-84. (AHN, CCSS, corregimientos-pueblos, leg. 13.638).

34. José Luis Bouza Álvarez, Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del Barroco, Madrid, 1990, pp. 42.

Una de las características de la piedad y del catolicismo barroco, y uno de los medios mediante el cual, los hombres de aquellos tiempos trataban de ganar indulgencias, fue el culto a las reliquias de cristianos que alcanzaron su santidad mediante el martirio. Este fue el caso de las reliquias de los santos Mártires de Las Cuevas, martirizados por los años 92 y 303 y trasladadas sus reliquias a la aldea de Las Cuevas aproximadamente en el año 1477.

El siglo XVI fue un exponente de una cierta fiebre en buscar reliquias, fue una costumbre muy extendida en el medioevo. A partir de esta fecha su búsqueda alcanzó una gran relevancia, y los cuerpos enterrados de los santos fueron buscados para después ser repartidos por gran número de iglesias, ermitas y oratorios de la cristiandad. En aquellos años, hasta el siglo XVIII, estaba considerado como un signo de distinción y de honor para el templo de un lugar el que contase con la reliquia de un mártir, y tanto más cuanto mayor cuanto más fuese el renombre que el santo tuviese.

Esta necesidad, esta ansia, de disponer de una reliquia dio lugar al tráfico y al comercio, tanto de objetos sagrados como de reliquias. Las reliquias de los santos servían como intercesoras ante Dios, se trataba de ganar, más bien de comprar, indulgencias y cubrir la necesidad de tener cerca la presencia del Altísimo. Las reliquias y el culto a las mismas fue una forma de aumentar el fervor cristiano. En no pocos casos la realidad y la fantasía se llegaban a confundir, no estaba claro, ni se tenía intención de aclararlo, donde terminaba lo uno y empezaba lo otro.

*“Y en estas cercanías, en el anhelo del contacto físico con lo santo, con lo sobrenatural, en los intereses por ganar indulgencias y en las esperanzas terapéuticas de la religiosidad no sólo popular, antes de la secularización, es donde hay que buscar la explicación al hambre de reliquias durante siglos”<sup>35</sup>.*

Esta forma de religiosidad popular tuvo desde muy pronto una fuerte oposición desde filas reformistas, con Calvino al frente, que hacían negación de las reliquias. Como respuesta, el concilio de Trento quiso regular la devoción a las reliquias aprobando la veneración de las consideradas como auténticas, pues, ciertamente, en no pocos casos, el hallazgo de algunas de ellas y el camino recorrido hasta llegar a su destino final rayaba con lo pintoresco y tenían pocos visos de verosimilitud, lo cual daba pábulo para las críticas más feroces por parte de los reformistas y los ilustrados. Para muchos, el culto a las reliquias, en una gran mayoría falsas, no eran más que creencias irracionales y una forma fácil de llegar a los fieles, eso sí muy populares y fomentadas por la propia iglesia.

Las reliquias para que sean consideradas auténticas, y diferenciarse de las falsas, debían venir acompañadas de un certificado emitido por la Santa Sede, llamado documento de emisión, en el que se da fe de su autenticidad. Este documento se conocía como *“Auténticas”*. En la gran mayoría de los



Vista general de Las Cuevas desde el cerro de los Mártires.

Autor: FVP

35. 9º Symposium international de Joséphologie à Kevelaer du 25.09 au 2.10.2005. Conférence en espagnol du R.P. José de Jésus María, ocd de Valladolid, Espagne. [valladolid@ocdcastilla.org](mailto:valladolid@ocdcastilla.org); <http://www.centrojoosefino.com>

casos, estas “auténticas”, “no probaban más que el origen, el lugar de extracción de la pieza venerada”<sup>36</sup>, no su autenticidad.

Cuando un pueblo, una parroquia recibía las “Auténticas”, dando crédito a la autenticidad de las reliquias y a la trazabilidad de estas, desde su hallazgo hasta la llegada a la parroquia de destino, era un día de júbilo y alegría; algo por el que toda la colectividad cristiana de aquel lugar debía de mostrarse satisfecha y, lo que, es más, orgullosa de poder poseer un verdadero tesoro.

La Iglesia siempre ha defendido el culto a las reliquias auténticas. El Papa San Pío X en su encíclica “Pascendi” (1907) decía: “*Las reliquias antiguas deben conservarse en la veneración que han tenido hasta ahora, a no ser que, en algún caso particular, haya argumento cierto de ser falsas o supuestas*”. También el Concilio Vaticano II: “*De acuerdo con la tradición, la Iglesia rinde culto a los santos y venera sus imágenes y sus reliquias auténticas. Las fiestas de los santos proclaman las maravillas de Cristo en sus servidores y proponen ejemplos oportunos a la imitación de los fieles*”.

A modo de conclusión.

Todo lo escrito y todas las creencias sobre las reliquias de los santos se deben tomar con ciertas reservas, con dudas, que no vayan más allá de lo estrictamente razonable. Todas las respuestas que se presenten a estos reparos deben tener un mínimo de fundamento. Es muy esclarecedor lo que José Gregorio González escribe al respecto.

*“En el medievo existían talleres en diversas partes del mundo cristiano, especialmente Italia, dedicados exclusivamente a la creación de reliquias, que posteriormente se vendían como auténticas, e iban a parar a monasterio, iglesias, palacios... y también a los hogares de miles de creyentes que pagaban por ellas en muchos casos cantidades, en muchos casos, astronómicas, no era para menos, ya que la reliquia estaba impregnada de santidad y por ende de fuerza. Eran considerados auténticos talismanes”<sup>37</sup>.*



Panorámica de la ermita de los Santos Mártires, al fondo la villa romana. Fotografía tomada del video subido por banzaii antartica ASM. <https://www.youtube.com/watch?v=r3ccw-BsVNO>. 25 jun. 2014.

A tal grado llegó la importancia que los creyentes de pueblos villas y ciudades daban a las reliquias, que no había aldea, por muy pequeña que fuese, que no se enorgulleciese de tener una reliquia de un santo, o de un grupo de ellos. En el pueblo de Quintana Redonda, municipio al que hoy día pertenece Las Cuevas de Soria, también se veneran, desde la primera mitad del XVIII, las reliquias, no solo de San Urbano, papa y mártir y patrón del lugar, sino también las de Diodoro, Daciano, Cristina, Pacifica, Inocencia y Constantina. Legaron a este pueblo gracias a la donación que efectuó de las mismas, junto con sus Bulas testimoniales de Roma, uno de sus hijos ilustres, Don Juan Gómez Balcázar y Xaramillo, quien llegaría a ser canónigo de Soria, en los años 1726-1741. Era gran la devoción que se le tenía a las reliquias de San Urbano y, hasta no hace muchos años, era habitual en el tiempo de la siega, cuando el cielo se cubría de negros nubarrones y hacían su aparición los truenos y relámpagos, que la señora Anacleta, custodia de esta reliquia, la sacase al ventanal de su balcón y previos los rezos preceptivos esperar que, por la intercesión de este santo mártir se lograra que el temido pedrisco no asolara los campos de este lugar.

36. 9º Symposium international de Joséphologie à Kevelaer du 25.09 au 2.10.2005. Conférence en espagnol du R.P. José de Jésus Maria, ocd de Valladolid, Espagne. [valladolid@ocdcastilla.org](mailto:valladolid@ocdcastilla.org); <http://www.centrojosefino.com>

37. Grandes misterios del Cristianismo. José Gregorio González Gutiérrez, Madrid 2007, pp. 147.

38. *Hijos de Sevilla, Ilustres en Santidad, Letras, Armas, Artes, ó Dignidad*. D. Fermín Arana de Varflora, 1791, pp. 52.

## Hallazgo de las reliquias de Las Cuevas.

Lope de Morales describe que, en el lugar de Las Cuevas, jurisdicción de la noble y antigua Ciudad de Soria, a tres leguas de la Ciudad, en su parte de Occidente se encuentra un sitio, inaccesible por todas sus partes por grandes despeñaderos y rocas, y con entrada fácil por la parte que mira a Oriente, en el que se aprecian unas ruinas y señales del muro, que antiguamente cerraba el sitio, quedando hecho un fuerte, casi como un inexpugnable Castillo. Añade, que, dentro de este lugar, en lo alto de la cumbre, en un pequeño llano, se encuentra la ermita de San Cristóbal, que es tan antigua que no se tiene noticia de su fundación y principio. Esta ermita, con motivo del descubrimiento de las reliquias, dejó de denominarse con este nombre de San Cristóbal pasando a llamarse de los Santos Mártires.

Da cuenta como se produjo el hallazgo, datando el mismo hacia el año 1477, pues dice se produjo “ahora como 150 años”, si se tiene en cuenta que su libro se editó en el año 1627 resultaría la fecha indicada. Esta fecha concuerda con lo indicado en la biografía de Francisco Santillana, Obispo de Osma en aquel entonces cuando se dice: “Don Francisco de Santillana, nacido en Sevilla, fue designado en el año 1476 obispo de Osma. En el tiempo que ocupó esta silla se descubrieron en el lugar de las Cuevas de Rabanera los cuerpos de los Santos Martyres Sergio, Bachio, Marcelo y Apuleyo”<sup>38</sup>. Lope de Morales describe así el descubrimiento:

“Sucedió pues, aura como ciento y cinquenta años, (1627-150 = 1477) permitiéndolo así Dios nuestro Señor, para más gloria fuya, y honra de fus Santos, que en la entrada de la hermita a la parte de adentro luego en entrando debaxo de tierra, se descubrió a cafo una caixa de piedra, y dentro della, se hallaron los guesffos de quatro personas: Cuya fragancia de ante mano, hazia notorio a todos, que aquellos eran cuerpos de algunos gloriosos Santos, parece que se halló dentro desta caixa lo que dixo el Sabio Rey Salomón en el capit. 21 de sus Proverbios. *Thasaurus defiderabilis, @ oleum in habitaculo iusti. En la morada del iusto, se halla el deffeadado tesoro, y el azeite que es licor fuerte, y oloroso, y se fuele hallar con Reliquias de Santos, como fucedió en el cuerpo de Santa Eufemia, y refiere Sancho de Abila*”.

“Y porque no quedasse solo en prefunción, fino que fuese notorio a toda la merced que Dios hazia a aquella tierra dentro de la caixa con las mismas reliquias se halló un pergamino escrito en Latín con letras de oro y azul obfcuro, o cárdeno, que contenía fola fsta palabras.

GENTES NECESSTATIBVS OPRAESSAE OCCURRITE  
SERGIO, BACHIO, MARCELO, ET APULEYO.

En nuestro vulgar quiere dezir Gentes con neccesidades oprimidias, acudir a Sergio, Bachio, Marcelo y Apuleyo”<sup>39</sup>.

Cuenta, como de hecho tan prodigioso tuvo conocimiento toda la comarca y de cómo caló en lo más profundo de las gentes labradoras de estas tierras, porque, “la llaneza y sinceridad de la gente labradora, todo lo tienen de ma-

**39.** Loperráez Corvalán relata así este hecho: “Al norte del lugar de Las Cuevas á tiro de bala se halla un cerro, (...) en su cumbre se forma un llano reducido (...) del que se conservan las ruinas, (...) En medio de él hay una ermita, que en lo antiguo, según los documentos que he reconocido, tuvo el título de S. Cristóbal; pero después con motivo de haberse encontrado en ella, y baxo de tierra, según dicen, por los años de mil quatrocientos setenta y siete, siendo obispo de Osma D. Francisco Santillana, como dexo insinuado en su vida, una arca tosca con una porción de huesos, y entre ellos un pergamino de seis dedos de ancho, con la memoria escrita de letras azules mayúsculas que dice: GENTES NECESSITATIBVS OPRESAE OCCURRITE SERGIO, BACHIO, MARCELO ET APULEYO; le quitaron el título a la ermita, y le dieron el de los Santos Mártires, colocando en él una arca decente con tres llaves, que contenía los huesos. Las letras del pergamino no manifiestan mucha antigüedad, pues, aunque están escritas de mano, presumo que su carácter es del siglo catorce, sin que haya más que este instrumento que acredite la identidad de estas reliquias, ignorándose quien las ocultó, por que tiempo, y el año fixo de su descubrimiento”.

*nifiesto, y sin artificio, ni engaño*". Sin lugar a duda, hecho tan relevante, debió dejar profunda huella en aquellos humildes agricultores, al comprobar, que en su ermita se habían encontrado unos restos, unas reliquias, con olor de santidad. Eran tiempos en que todo templo que se preciase y aspiraba a ser reconocido por la cristiandad debía contar, era indispensable para la devoción de su patrón o patrona a quien estuviera dedicado el templo, con sus reliquias. Desde los primeros años del cristianismo a las reliquias se les ha dado una gran importancia, convirtiéndose en un fenómeno con transcendencia tanto social como económica y cultural. Se acentuó esta circunstancia en tiempos de los Austrias, años en que acontecieron los hechos que estamos relatando y que no debemos olvidar para entender mejor las circunstancias y el contexto en que se produjo el hallazgo. El tener la reliquia de un Santo era poco más o menos el de disponer de una protección para quien las poseía y una intercesión para conseguir aquello que por otros medios resultaba poco menos que inalcanzable, *"cuando hay falta de agua, y se pierden los pastos, este es su único remedio, y así se acogen a él como Sacra Áncora"*<sup>40</sup>.

De cómo se perdió el pergamino, que fue hallado con las reliquias, y de la claridad y probanza que acerca de ello de esto hay.

El pergamino que daba fe de tan importante hallazgo se perdió, Lope de Morales lo achaca al poco valor que los hombres en aquel entonces, ¿solo entonces?, daban a las cosas que pertenecientes al común:

*"Natural vicio en los hombres, el tener poco cuidado en las cosas que son comunes y pertenecen a muchos así lo dijo el Emperador Justiniano, en la ley primera"*.

Las culpas de tan significativa pérdida recaen sobre el teniente de cura que en aquellos años estaba al cargo y le correspondía la custodia de tan importante documento.

*"Así vemos como un teniente de cura de Las Cuevas en cuyo poder estaba la escritura que se halló con las reliquias de los Santos, el cual lo perdió sin que halla sido posible por diligencia humana poder hallarla ni descubrirla después de haber estado de manifiesto, desde que se hallaron las Reliquias hasta que se perdieron más de sesenta años."*

*Este hombre bien merece que se le condenase en memoria por descuido del sacerdote se perdió aquella escritura es bien que se sepa quien la perdió, y el tenor y contenimiento suyo, el se llamaba Ioanes Marternandez teniente que aun no era propietario y así lo hizo como tal"*.

Quiere dejar con meridiana claridad que, a pesar de la desaparición del pergamino, no debe quedar la menor duda de que se trata de un hecho real, como así lo demuestran los testimonios de varios vecinos de Las Cuevas, *"todo el pueblo las vio muchas veces y por muchos años"*. En la fecha en que escribió el libro, 1627, este lugar contaba con unos 60 vecinos. Para dar más crédito a su relato y a los testimonios de los hombres de la aldea recalca que de siempre, como dice la glosa y las leyes: *"a los viejos labradores en las cosas antiguas se les da gran crédito"*.

*"Dos viejos conocí yo en aquel lugar y casi todos los que hoy viven también los conocieron que vieron por sus ojos el pergamino escrito que se halló con las reliquias, el más viejo se llamaba Pedro Aragonés y el otro Pedro Esteban, entre ambos de mucha verdad, y honrados labradores decían que la Cedula era de pergamino muy recio estrecha y larga y las letras de color cárdeno, como azules, con oro en parte de ellas, era de gran consuelo"*

**"...todo el pueblo las vio (las reliquias) muchas veces y por muchos años... a los viejos labradores en las cosas antiguas se les da gran crédito..."**

<sup>40</sup>. Áncora: aquello que sirve o puede servir de amparo en un peligro o infortunio; la sacra ancora se reserva siempre para el último riesgo; llamaron los antiguos sacra áncora, por ser el postrer remedio a las tempestades.

*ver aquel buen viejo Pedro Aragonés de más de 80 años cuando íbamos de procesión a la ermita de los Santos verle, a voces altas, referir las palabras de la Cedula, o pergamino, que el tantas veces había leído, para que su conocimiento quedara escrito en la memoria de todos, y lo mismo vi hacer en otras ocasiones a Pedro Esteban, que también era muy viejo y buena persona”.*

Indica que estos dos viejos, Pedro Aragonés y Pedro Esteban no llegaron a ver cuando fueron descubiertas y halladas las Santas Reliquias, pero que si vieron la Cedula o pergamino muchas veces y que del suceso de cómo se descubrieron lo tienen por testimonio y por tradición de habérselo oído a sus padres y personas mayores del lugar y que así había continuado la tradición de unos en otros y así la tienen todos cuantos viven en aquella tierra como cosa in-dubitable.

Loperráez Corvalán en el año 1773, con motivo de una santa visita que realizó el Obispo don Bernardo Antonio de Calderón a este lugar de Las Cuevas, da cuenta que, S. I. viendo que las reliquias no estaban con la decencia que les correspondía, mando hacer un arca nueva, más acorde con tan preciado tesoro, con tres llaves, en la que se depositaran los huesos. Así mismo, indica como él, Loperráez Corvalán, recibió comisión, como secretario y Notario, *“para que extrajera una reliquia de cada santo, para colocarlas en el relicario de la santa iglesia, que se ejecuto con asistencia del Cura y Los Alcaldes; y en agradecimiento mando hacer un retablo nuevo a los Santos, porque el antiguo, además de ser pequeño, estaba ya indecente”*<sup>41</sup>.

Referente a la antigüedad del pergamino, Loperráez apunta que no manifiesta mucha antigüedad, pues, aunque sus letras están escritas a mano, *“presumo que su carácter es del siglo catorce, sin que haya más que este instrumento que acredite la identidad de las reliquias, ignorándose quien las oculto, por que tiempo, y el año fijo de su descubrimiento”*. No da mucho crédito a lo que Lope de Morales escribe, *“en defensa de su legitimidad, y de la certeza de los sucesos”*; en el libro indicado sobre el particular, pues es de la opinión que dicho libro, *“nada prueba de lo que propone, por no acreditarlo, fundándose solo sus discursos en conjeturas”*. A pesar de la poca certeza que Loperráez manifiesta, acerca de la autenticidad de estas reliquias, así de cómo llegaron a este lugar y del año de su descubrimiento, no duda en manifestar que deben ser objeto de culto y veneración cuando dice:

*“son acreedoras a la mayor veneración, por los muchos beneficios que se experimentan de Dios por la intercesión de estos santos, de que nace una gran devoción en este pueblo, y en los inmediatos, y que tengan las aprobaciones y licencias necesarias de los Obispos para que les den culto publico, y las puedan sacar de procesión”*<sup>42</sup>.

## Los Santos Mártires.

Sergio y Baco murieron en la persecución Diocleciana en Coele-Siria aproximadamente en el año 303. Su martirio esta autentificado por los primeros martirologios, eran funcionarios de tropas en la frontera, entre ellos existía una gran una gran “amistad”<sup>43</sup>. Así relata Lope de

**Sergio era primicerius (comandante de la escuela de reclutas), y Bachio secundarius (Oficial subalterno)**



Ermita de los Santos Mártires

41. Vicente Núñez Marqués publica en el año 1949: “Guía de la S. I. Catedral del Burgo de Osma y breve...”, en la página 127, al hablar sobre las reliquias de la ermita de los Santos Mártires da una noticia, nueva y un poco llamativa: “El obispo D. Bernardo Calderón mandó hacer un retablo nuevo y trajo para el altar una parte de las reliquias de esos santos sacadas del Tesoro de la Catedral”.

42. Loperráez Corvalán, Juan. Descripción Histórica del Obispado de Osma, Madrid 1788. Tomo II, pp. 173.

43. Según varios historiadores los relatos más antiguos de su martirio los definen como *erastai*, palabra griega para “amantes”, eran pareja, seguramente estaban unidos a través de una versión primitiva del rito “adelfopoesis”. Por adelfopoesis se entiende un rito cristiano en el medievo e inicios de la

Morales las afrentas que tuvieron que sufrir por el pueblo romano antes de ser martirizados.

*“A nuestros gloriosos santos les quitaron los collares de oro, y togas, y en lugar de habito de tanta estimación y honra, les pusieron vestidos de mujeres. Tenían los romanos por gran vituperio vestir de mujeres a los hombres y que así fueran vestidos públicamente darlo bien claro a entender... Es gran afrenta y vituperio vestir al hombre con ropas de mujer”.*

Sergio era *primicerius* (comandante de la escuela de reclutas), y Baco *secundarius* (Oficial subalterno). Según la leyenda, Cesar Maximiano les tenía una gran estima por su valentía, y por los grandes servicios prestados a Roma entre finales del siglo III y principios del IV, es decir en los años en que los cristianos todavía eran perseguidos por su fe y abundaban los mártires sacrificados por sus creencias. A pesar de la gran estima en que eran tenidos por el Emperador; cuando este comprobó que renegaban de los dioses romanos y abrazaban con gran fervor la fe cristiana, su afecto se convirtió en odio. Fueron torturados y murieron martirizados, siendo enterrados en uno de los extremos de la ciudad de Resaph o Rosafa en la Mesopotamia. Es muy relevante lo que se dice en “Vidas de todos los Santos”: “Mandó Maximiano con gran saña que les quitasen luego los collares de oro que traían al cuello, y los vestidos ricos y de caballeros, y que los vistiesen de mujeres, cargados de cadenas fuesen sacados a la vergüenza de la ciudad, y después echados en la cárcel”<sup>44</sup>. El arte cristiano representa a los dos santos como soldados con vestidos de ejército con ramas de palma en sus manos. Su fiesta se celebra el 7 de octubre.



Restos del muro que defendía el flanco del cerro de los Santos Mártires.

Autor: FVP

En Augusta Eufrosia  
Sergio y Bacco, inhumano  
martirio por Máximo  
pasaron por ira aviesa:  
hoy lo recuerda la Iglesia  
para su eterno loor.

Sergiopolis es llamado  
el lugar de la sentencia  
y con gran reverencia  
de cristianos visitado;  
muchos milagros ha obrado  
el Señor en su favor<sup>45</sup>.

Los Santos Marcelo y Apuleyo, fueron martirizados cuando fue cónsul de Roma Aureliano; el calendario de la Iglesia ubica a estos santos en el mismo día que Sergio y Baco. El Martirologio Romano dice que eran dos discípulos de Simón Mago (Hechos, VIII, 9-25), que se convirtieron al cristianismo por los milagros de San Pedro, pasando a ser sus seguidores y quienes desenclavaron su cuerpo, lo ungieron con aromas, y lo sepultaron después de su martirio. Poco después de las muertes de San Pedro y San Pablo sufrieron también martirio siendo enterrados cerca de Roma. Sobre San Apuleyo se dispone de pocos datos y los aportados para San Marcelo por el martirologista Ado, ofrecen poca credibilidad, la mayoría de estos son apócrifos basados en la mención de un tal Marcelo en las “*Gesta SS. Nerei et Achillei*”. Sin embargo, no es imposible que San Marcelo fuese martirizado en Capua. La veneración de los dos santos es muy antigua<sup>46</sup>.

*edad moderna consistente en la unión de dos personas del mismo sexo, normalmente hombres. Unión bendecida por un sacerdote, dado en varias iglesias entre ellas la católica. Hay quienes consideran a este rito como un simple hermanamiento entre dos hombres.*

**44.** *La Leyenda de oro. Para cada día del año. Vidas de todos los Santos que venera la Iglesia., la revista El reverendísimo Doctor Don José Palau, catedrático de Sagrada Escritura, Barcelona 1845, pp. 37. También en: Vidas de los Santos de Butler, edición completa en 4 volúmenes, traducida y adaptada al español por Wifredo Guinea, S. I. de la segunda edición inglesa por Herbert Thurston, S. I. y Donald Attwater, Volumen IV, octubre noviembre diciembre. México 1965, pp. 62.*

**45.** Gozos a los Santos Mártires: Sergio, Bacco, Marcelo y Apuleyo. A M. D. G. En: B. N.

**46.** Enciclopedia Católica, volumen I. Santoral católico romano tradicional. También: Vidas de los Santos de Butler..., pp. 62.



Santos Mártires en sus andas

Autor: FVP

Marcelo y Apuleyo son  
romanos de nacimiento,  
y fueron en seguimiento  
antes del Mago Simón;  
discípulos después son  
de Pedro Apóstol mayor.

Por el cónsul Aureliano  
fueron presos por cristianos,  
y tormentos inhumanos  
sufrieron empero en vano;  
pues nunca pudo el tirano  
vencer su fe y su valor <sup>47</sup>.

### Como llegaron estas reliquias a este lugar de Las Cuevas

Le ofrecen pocas dudas a Lope de Morales la forma en que estas reliquias llegaron a este lugar de Las Cuevas, y esta no fue otra que, por la mediación de cristianos romanos, para lo cual se basa en los siguientes argumentos:

Indica que por lo que le han dicho *“Pedro Aragonés y Pedro Esteban el pergamino era del estilo en que los romanos escribían en cartas y pergaminos”*, por lo tanto, quienes lo escribieron debieron ser cristianos romanos. Que en la iglesia de este lugar se encuentran enterrados muchos cristianos romanos y que serían estos quienes trajeras las reliquias desde Italia. Que, al ser tenidas, como algo muy preciado y ante el temor de que pudiesen ser robadas o ultrajadas las pusieron a buen recaudo en un lugar más inaccesible y seguro en tiempos de guerras como era la ermita de San Cristóbal.

*“Queda asentado que los romanos que se hallan sepultados en la parroquia del lugar de las Cuevas y ermita de San Miguel eran cristianos romanos y siendo esto así parece probable que fueran ellos los que trajeran de Italia las Reliquias de los Santos Sergio ..... y estos romanos se sepultaron abajo en el lugar y ermita de San Miguel que era donde tenían su vivienda y las Reliquias de los Santos, como cosa tan preciosa las pusieron en el lugar más seguro y fuerte como lo era aquel sitio de San Cristóbal inaccesible en tiempo de guerra”.*

Indica que la llegada de las reliquias debió de producirse antes de la expulsión de los romanos de España que se produjo en el año 416. Por lo que, a juicio de Lope de Morales, habrían transcurrido más de 1000 años desde que las reliquias llegaron a Las Cuevas, hasta la fecha de su hallazgo en 1477 (1477 - 416 = 1.061), y que los años *“que habrían estado, antes de la expulsión de los romanos, son los juicios de Dios nuestro Señor”*.



Santos Mártires colocados en sus hornacinas.

Autor: FVP

47. Gozos a los Santos Mártires: Sergio, Bacco, Marcelo y Apuleyo. A M. D. G. En: B. N.

## Un fraile agustino refuta lo dicho por Lope de Morales.

Hasta aquí la historia que cuenta Lope de Morales sobre los Santos Mártires de Las Cuevas y lo que la tradición, que merece y se le debe dar buen crédito, ha ido transmitiendo de generación en generación entre los vecinos de este pueblo.

Ahora bien, en todo lo escrito sobre estos mártires, al igual que en otros muchos casos, es difícil discernir donde acaba la historia y empieza leyenda, o si se trata de una hagiografía escrita por el martirologista de turno. Como hemos visto anteriormente en el caso de Marcelo el martirologista Ado aporta una serie de datos completamente apócrifos e inventados, con el propósito de hacer más atractiva esta gesta para la gente humilde de aquellas épocas. Por lo que, todo ello se debe tomar, a la vez de con respeto, con muchísimas reservas.

Será en el año 1678 (Morales escribió su referido libro sobre las reliquias de los Mártires en 1627) cuando un fraile agustino, Fr. Felipe de la Gándara, escriba un libro *“El cisne occidental canta las palmas, y triunfos eclesiásticos de Galicia...”* en el que va a rebatir lo dicho por Lope de Morales referente a los Santos Mártires, tanto de Las Cuevas como de los de Garray, entre los que existen algunos puntos de conexión.

El padre de la Gándara hace en primer lugar un relato de lo que escribe Lope de Morales referente a los mártires, tanto de Las Cuevas como de los de Garray; existiendo según su relato más conexión entre los mártires de Garray, Nercio y Achileyo con Marcelo y Apuleyo de los que fueron contemporáneos y discípulos de San Pedro, que la existente con Sergio y Bachio con los que no tuvieron relación alguna.

Lope de Morales escribe: *“en esta comarca, y tierra, en el lugar de Gray (Garray) están los cuerpos de los Bienaventurados Mártires Nercio, Achileyo y Pancracio. Nercio y Achileyo fueron contemporáneos en el martirio con Marcelo y Apuleyo; porque a todos los convirtió San Pedro, y todos cuatro fueron martirizados imperando Domiciano; Nercio y Achileyo en el año noventa y dos, Marcelo y Apuleyo en año siguiente noventa y tres. Sergio y Bachio en tiempo de Diocleciano y Maximiano en el de trescientos y seis. Pancracio también padeció en el mismo tiempo, que fue el año de doscientos y ochenta y seis, imperando el mismo Diocleciano”*.

Para seguidamente cuestionar, el que las reliquias de todos estos mártires se encuentren realmente, tanto en Garray como en Las Cuevas. Veamos lo que dice al respecto, centrándonos en el caso de los mártires de Las Cuevas.

*“Pero con suficiencia me parece que estos ternos de santos que señala (Lope de Morales) no son los mismos que están en tierra de Soria, porque los primeros que fueron convertidos por el Apóstol San Pedro, Nercio, Achileyo y Marcelo, es así que murieron en tiempo de Domiciano en Roma a doce de mayo, y con ellos Domitila Flavia, y sus santos cuerpos estaban en Roma (...) mal pudieron ser sacados de Roma y traídos a un lugar ta corto con Gray (Garray) sin mucha publicidad, y con testimonio o tradiciones que permanecieran ahora. San Marcelo (de quien no dice el autor que este con ellos) fue martirizado en Roma con su compañero Apuleyo, primeros discípulos de Simon Mago, y después de San Pedro en el tiempo, y año que era Cónsul en Roma uno llamado Aureliano, poco después del martirio de San Pedro, a los siete días de octubre, y sus cuerpos fueron enterrados cerca de la misma Ciudad y ay la misma dificultad. Sergio, Bachio, y Apuleyo con Marcelo, que se supone son los que se hallaron en el lugar de Cuevas, padecieron como dice en tiempos de el emperador Maximiano; los dos Sergio y Bachio en Agustia Ephratafia<sup>48</sup>, a los siete de octubre, que es en la Siria; y aunque la Iglesia los*

48. En algunos escritos se dice que Sergio y Bachio fueron martirizados, cerca del río Éufrates, en Siria en la ciudad de Rasafia ó Resaph (también se señala como la ciudad siria donde murieron a Coele) en el año 303, en tiempos del emperador Maximiano. Fueron sepultados en esta ciudad y objeto de gran veneración, en particular Sergio, en cuyo honor el Emperador Justiniano construyó iglesias en Constantinopla y Acre. Se cuenta que sus reliquias fueron traídas a Roma por los cruzados.



San Sergio



San Baquio



San Marcelo



San Apuleyo

junte a los cuatro en su Kalendario, padecieron en distintos tiempos, y lugares como se ve, y es caso dificultosísimo, que sus cuerpos se pudiesen juntar en un mismo sepulcro de piedra, y que fuesen traídos a una ermita”.

El padre Gándara se pregunta como “¿pueden tener subsistencia las cosas que nos dice el Oidor Don Lope de Morales, acerca destes Santos, ni los que las han seguido? Y así, para juzgarlo piadosamente digo”:

“Que las reliquias, y cuerpos santos que nos da noticia este autor, que están en la Villa de Gray (Garray), y en las Cuevas; yo las venero con humilde afecto; y en caso que sean de algunos Santos Mártires, serán de los doscientos y sesenta y cinco de Coruña (Coruña del Conde BU), que está cerca de estos lugares, y que como dellos hubo uno que se llamo Nercio la sencilla devoción de aquel tiempo junto los cuerpos, como la iglesia las festividades, y el rezo y se dejó entender que en Gray (Garray) estaban los cuerpos de Nercio, Aquileyo, y Pancracio, y porque entre los que quedaron enterrados en las Cuevas hubo alguno que se llamo Sergio o Bachio, cuando los metieron debajo de tierra por la venida de los Moros, o por otro accidente, se dejaron persuadir que eran los mismos que celebra la Iglesia, Sergio, Bachio, Marcelo y Apuleyo, a los siete de octubre y esto es lo más piadoso que se puede sentir acerca de estas santas reliquias de esta tierra, y sus comarcas de Soria; y advierto, que si alguna vez hable de ellos de otra manera, fue gobernado por el parecer de un hombre docto como Don Lope de Morales; pero ahora digo mi sentimiento, y retracto lo contrario”<sup>49</sup>.

Como conclusión, podemos colegir que estos santos: Marcelo y Apuleyo, discípulos de San Pedro, por un lado y Sergio y Bachio por otro, sufrieron martirio en tiempo y en lugares muy diferentes. Los dos primeros en los años 90 y los otros dos en los primeros años del siglo IV; unos en Roma y los otros en Siria, sin que se exista relación alguna de unos con los otros. Que, en un determinado momento, la iglesia, sin que se conozca la razón concreta, unió a los cuatro en su calendario y a partir de aquí ya siempre han ido juntos; por la “sencilla devoción de aquel tiempo” que, “junto los cuerpos, como la iglesia las festividades”. Que, por esta última razón, tanto en Garray como en Las Cuevas, las reliquias que se encuentran, y que con tanta devoción se veneran, en sus respectivas ermitas, pueden ser de uno o dos de estos mártires, pero se hace difícilmente asumible que sean las de los cuatro, tanto en un caso como en el otro.

### LA POBLACIÓN DE LAS CUEVAS EN ESTOS AÑOS. DESPOBLADOS CERCANOS.

Para conocer un poco más el contexto en que se desarrollaron todos estos hechos no estaría de más saber y ver cómo evolucionó la población de este lugar por estos años, así como la de los pueblos cercanos y de las aldeas que pasaron a ser despoblados, para lo cual nos serviremos de los diversos censos que se realizaron por entonces. De por sí, los censos, no son una fuente suficientemente fiable para conocer la población de villas o aldeas, dado que, los mismos tenían por finalidad tener la relación de aquellos vecinos que debían contribuir con sus impuestos (diezmos,

## La fábrica de este Santuario es de estilo rústico de mampostería, de planta rectangular



Plano de despoblados.

Fuente: Gonzalo Martínez. Comunidad de villa y tierra Extremadura Castellana. Autor: FVP

49. P. M. Fr. Felipe de la Gándara de la orden de San Agustín cronista de su majestad en los reinos de León Y Galicia. El cisne occidental canta las palmas, y triunfos eclesiásticos de Galicia, ganados por sus hijos insignes, santos, y Varones Ilustrísimos Mártires, Pontífices, Vírgenes... obra póstuma, Madrid 1678, pp. 260 a 262.

alcabalas, cientos...) bien a la parroquia, entonces hablaríamos de parroquianos, como es el caso de 1270 y 1365, o a la Corona y entonces tendríamos a los pecheros. Tanto en un caso como en otro, aquellos vecinos que no tenían la obligación de pechar (pagar), o que por su pobreza no podían hacerlo no solían figurar en estos censos. Así que, las cifras dadas (en 1270 y 1365 la población debió ser mucho mayor) se han de tomar con ciertas reservas, la población real debía ser algo superior. Su mayor utilidad la podremos sacar al comparar unas aldeas con otras, y en el caso de algunas de ellas cuando se convirtieron en despoblados.



Despoblado de El Cantal de la Solanilla, a 1300 m del pueblo, entre la senda del Pozo y la carretera de Las Cuevas a Quintana Redonda.

Autor: FVP

Evolución de la población de Las Cuevas y aldeas de su entorno.					
Año	1270 (a)	1352 (b)	1528 (c)	1591 (e)	1752 (f)
Lugar	Numero de Vecinos, parroquianos o pecheros				
Quintana Redonda	19	6	68	72	44
Los Llamosos	6	5	34	15	19
Izana	3	3	9	13,5	18
Fuenteazán	4	4	6	4	(g)
Tardelcuende	(h)	(h)	71	51	58
Las Cuevas.	9	9	23	48	29
Ribacho	4	5	(g)	(g)	(g)
Nodoio (Inodejo)	4	3	(g)	(g)	(g)
Noceo (San Miguel) (*)	¿?	¿?	(g)	(g)	(g)
El Cantal de Solanilla de Las Cuevas.	4	4	(g)	(g)	(g)

\* - Etimológicamente el topónimo "Nocedo" provendría de "Nocetum", cuyo significado es: "lugar de nogales" o "abundantes nogales". Se trata de un topónimo muy extendido, mucho más en su versión de Nocedo, tanto en Asturias como Galicia y Castilla y León.

a) Censo de Alfonso X de 1270

b) "La villa de Soria y su término en la Sentencia de Concordia de 1352"

c) A.G.S. CG, leg. 768. Como podemos comprobar en este censo no figuran los lugares de Ribacho y Nodoio, lo cual indica que en esta fecha ya se habían convertido en despoblados, caso contrario es el de Fuentehazan.

e) Censo de población de la corona de Castilla en el siglo XVI, Tomas González, 1591. En este censo no figura el Ribacho por ser en esta fecha ya un despoblado. Este término fue ocupado en el año 1486 por Tardelcuende.

f) Catastro del Marqués de la Ensenada. Se indica que no existe hospital alguno en ninguna de las aldeas.

g) En la fecha de referencia estas aldeas se habían convertido en despoblados.

h) En estas fechas, Tardelcuende no pertenecía a la Tierra de Soria.



Vestigios de la ermita de San Miguel, ¿despoblado Noceo o San Miguel? Al fondo la Villa Romana La dehesa, Museo Magna Mater.

Autor: FVP

Residentes según el Padrón de 1270.				
	Las Cuevas	D El Cantal de Sollaniella dl'as Cuevas	Fuentehazan	De Nodajo.
Facedores	- vicynt e Y(o)h(a)n per(e)z	- don M(a)r(tin) e d(iag)o. (cada) çuna çinco.	- don yngnes, d(iag)o chico.	- y(uan). p(ascu)al.
Atemplantes	-	- coloma.	- don yngnes. (vecino)	-
Moradores	- vicynt. - Y(o)h(a)n per(e)z. - d(iag)o vicynt. - P(ascu)al. - Cebrian. - d(iag)o Tello. - don ollalla muger de i(o)h(ann)es g(arci)a. - don vicynt de cannatannaçor. - d(iag)o mannes.	- y(uan)es estevan. - Polo. - Gomez i(o)h(ann)es.	- Johannes d(iag)o fide ervas. - donna crestina con sus fijos. - Yohannes.	- i(o)h(ann)es. - pascual. - M(a)r(tin) yerno de domingo cabanero

*Fuente: Esther Jimeno. La población de Soria y su Término en 1.270, (1958). El original de este Padrón, manuscrito, un pergamino de 134 páginas se encuentra en la Real Academia de la Historia, donado a la misma por el señor Saavedra el 29 de septiembre de 1876. Su referencia es código 110.*

*“Inodejo: despoblado en el término de las fraguas 2.800 m al este, a unos 400 m de la actual ermita de Inodejo se han encontrado los restos de un despoblado que se extendía hacia allí desde la iglesia”. Gonzalo Martínez. Las Comunidades de la Villa y Tierra de Extremadura Castellana.*

## LA ERMITA DE LOS SANTOS MÁRTIRES.

### La fábrica de la ermita.

La ermita que alberga los restos de estos santos romanos se encuentra enclavada en la ladera oriental de la sierra de Inodejo. Sobre un castro celtibérico, del cual existe constancia de su poblamiento desde los siglos VI-IV a.C. en la Primera Edad del Hierro. Está emplazado en un lugar estratégico, bien protegido, en un espolón del terreno de difícil acceso, a una altitud de 1.060 metros sobre un barranco de más de 20 metros de profundidad bordeado por una de las hoces del río Izana. Esta en una zona poblada de matorrales, encinas, sabinas y robles. En los lados sur y este, los más desprotegidos se alza una importante muralla de unos 93 metros de largo por 2,5 de alto, por el contrario, en su lado oeste su protección se la proporciona un cortado natural (Pascual Diaz 1991). Quien primero da razón de este castro sería Lope de Morales, (1627) natural de este lugar de Las Cuevas; más tarde lo haría Loperráez Corvalán, (1788); Eduardo Saavedra, (1863) y Blas Taracena, (1941), dando todos ellos puntual información sobre los restos antiguos en el recopilados, tales como sepulcros, monedas y armas.

La fábrica de este santuario es de estilo rústico de mampostería, de planta rectangular, con el cuerpo central con tejado a dos aguas en donde destaca su presbiterio a cuatro aguas. Su espadaña tiene dos campanas, la del vano derecho es de tipología romana y esta datada en 1895, la otra, más moderna, es de 1948 (Campaners de la Catedral de València).

En la primera de las campanas, del fundidor, Menezo, se puede leer la siguiente inscripción:

“LAUDO DEUM VERUM POPULUM VOCO CONGREGO  
CLERUM DE FUNCTO PLORO PEXTEM FUGO FESTA  
DECORO”.



Dintel de una lapida romana en la sacristía de los Santos Mártires.

Autor: FVP

En su cuerpo esta grabada la figura de Santa Bárbara con el nombre STA BARBARA, también figuran el nombre y del párroco, Cipriano Aylagas.

En la otra campana, vano izquierdo, de topología: esquila, figura la inscripción:

“SAN PEDRO PRINCIPE DE LOS APOSTOLES  
ROGAD POR ESTE PUEBLO”.

Asimismo, consta el párroco de aquel entonces don Sinesio González y alcalde don Hermenegildo García, año 1948, su fundador fue Perea, de Miranda de Ebro.

De los diversos restos de estelas romanas que se han encontrado en el término de este pueblo, destaca la que sirve de dintel de la sacristía de esta ermita de los Santos Mártires (ver fotografía). La transcripción de su epitafio sepulcral sería:

“... Valeriae Titullae / (an (forum – Val(eriae)) Atae an(forum XII / ... (m)atri sorori f(aciendum) c(uravit).

Y su traducción:

... A Valeria Titulla, de ... años de edad, a Valeria Ata, de 12 años, ... a su madre y a su hermana, cuidado de hacerla”.

Tiene unas dimensiones de 43,5 cms. de alto por 77 cms. de ancho y esta realizada en piedra arenisca. Su onomástica se ajusta a la romana<sup>50</sup>. Corresponde a la lapida numero 2845 de la epigrafía del Corpus Inscriptionum Latinarum, (Universidad de Alcalá) (CIL)<sup>51</sup>.

### Retablo antiguo de la ermita de los Santos Mártires<sup>52</sup>.

Una mención especial requiere el bello retablo clasicista de la ermita, cuyo autor se desconoce, pero si consta que el autor de su policromía fue el pintor Gil Ximenez, vecino de Tarazona. Los trabajos de “*pintar, dorar y estofar*<sup>53</sup>” se llevaron a cabo en el primer semestre del año 1622, siendo a la sazón cura párroco de Las Cuevas el licenciado don Miguel Beltrán; para su ejecución se otorgó escritura ante José Zapata el 30 de diciembre de 1621. El importe ascendió a la cantidad de 150 ducados, se encargó de su pago el doctor don Lope de Morales, Oidor del Consejo de Navarra. El retablo debía de estar finalizado “*para el día y fiesta de San Pedro de junio del año que viene de mil seiscientos y veintidós*”. En esta fecha a la ermita se la nombra como de San Cristóbal.



Retablo antiguo abierto de la ermita. Lado del Evangelio imagen de San Cristóbal; lado de la Epístola Santa Catalina.

Autor: FVP

50. Alfredo Jimeno. Epigrafía romana de la provincia de Soria. 1980.

51. Lápida n.º 2845 del Corpus Inscriptionum Latinarum (Universidad de Alcalá) (CIL) [...] Valeriae. Titullae/ [...] jatae. An(norum). XII./ [...] atri sorori f(aciendum) c(uravit).

52. Para conocer más tanto de este retablo como del más moderno que lo sustituyó, así como del de la iglesia parroquial, nos remitimos a los diversos trabajos publicados por la prestigiosa historiadora Joaquina Gutiérrez Peña, doctora en Historia del Arte por la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Tesis doctoral. El taller de Herreros (Soria), una saga de escultores. Pintores, doradores y carpinteros (1715-1925). Doctoranda: Joaquina Gutiérrez Peña, Directora Dra. Elena Sainz Magaña. 2015. Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de letras departamento de Historia del arte.

- O Retábulo no espaço Ibero-Americano: forma, função e iconografia. Coordenação Ana Celeste Glória. Volume 2 Instituto de História da Arte. Lisboa, 7 de Fevereiro de 2016. La Ermita de los Santos Mártires en Cuevas de Soria. Dos retablos-relicarios, dos estilos artísticos. Elena Sainz Magaña y Joaquina Gutiérrez Peña, pp. 67-78.

- El retablo barroco en la ciudad de Soria. Joaquina Gutiérrez Peña, Javier Herrero Gómez. Soria, 2008.

53. Estofar: *El diccionario de la RAE de Autoridades de 1732 nos da la definición de esta técnica:*

“*En el Arte de los Doradores es raer con la punta del instrumento, que ellos llaman Grafio, el colorido dado sobre lo dorado de la madera, formando diferentes rayas o líneas, para que fe defcubra el oro que efa debajo, y haga viños entre los colores con que fe pinto*”.

De la importancia y relevancia que se le quería dar a este retablo, del impacto que se pretendía causase en quienes lo contemplase, queda claro en una de las cláusulas del contrato: *“ha de ir la obra toda, de arriba abajo, hecha un ascua de oro, sin que en ella vaya genero de plata”*, comprometiéndose el artífice a dar un trabajo perfecto: *“Y lo dará fecho y acabado en toda perfección, a vista de maestros del dicho arte”*.

También este documento permite conocer los detalles del dorado y estofado, da una descripción de las partes que componen el retablo, como si de una guía de arte se tratase, veamos algunos de sus párrafos.

*“los cuatro cuerpos de los Santos mártires que están en las cuatro cajas se hayan de estofar y reparar las colores que en ellos están, y quitar las que no fueran buenas, y en ellos estofar de muy buenos colores finos de sayas de todos los colores y los mantos de unos brocados de tres altos de colores y muy bien hecha de grafito. Y se hayan de reparar unas endrixas que ha hecho la madera después de dorados”*.

*“las puertas, por la parte de adentro, se haya de pintar, en la parte del Evangelio, San Cristóbal, y en la otra parte, Santa Catalina Mártir”*.

*“las cuatro historias de los santos Mártires, que están en dichas puertas de la parte de afuera, hayan de ir muy bien estofadas, con diferentes colores y hecha de aguada y realce una obra muy graciosa, y en las orillas sus fajas de todos los colores, haciendo algunos niños y pájaros en estas tales orillas. Y los campos de estas historias se han de hacer muy coloreados unos lejos, y todas estas historias muy bien hechas de grafios y sus encarnaciones con pulimento, y todo conforme al arte”*.

*“El cajón donde están las Santa reliquias ha de ir todo dorado dentro y fuera, muy bien reseñado”*<sup>54</sup>.

Esta importante, costosa y deslumbrante obra, donde estarían colocadas las imágenes de los Santos Mártires, pretendía, sin duda alguna, promover y aumentar su culto entre el vecindario de Las Cuevas. Por otra parte, venía a culminar el gran interés que puso Lope de Morales en la divulgación y propagación del descubrimiento de las reliquias de los Santos Mártires.

Como ya se ha indicado este altar se encuentra colocado en un lateral de la ermita, en el lado del evangelio, enfrente de la puerta de entrada. En los cuatro relieves policromados que parten el espacio exterior de las puertas se narran las tristes historias de los Santos Mártires; de izquierda a derecha y de arriba abajo aparecen los martirios de Sergio, un soldado atraviesa sus pies con clavos; Bacco, atado a una columna es azotado hasta morir y Marcelo y Apuleyo siendo ambos decapitados.

Este altar está casi siempre cerrado, siendo muchos los que desconocen que en su interior están las hornacinas, coronadas con una gran concha, donde antaño estuvieron colocados los Santos Mártires, conservando un estofado deslumbrante; en el interior de las tablas de las puertas aparecen dos buenas pinturas (que piden su restauración), de San Cristóbal, en el lado del evangelio (izquierdo) y de Santa Catalina Mártir, en el lado de la epístola (derecho) como si fueran ambas las custodias de las santas reliquias. El significado de la representación de San Cristóbal ofrece poca duda, es en honor a la denominación que primitivamente tuvo esta ermita, aparece el santo atravesando el río portando al Niño Jesús, quien en su mano izquierda sostiene una bola del mundo, sobre sus hombros; el sentido de la figura de Santa



Retablo antiguo cerrado de la ermita de los Santos Mártires.

Autor: FVP



Detalle del retablo, a Sergio le son clavados los pies, Baquío es azotado atado a una columna y Marcelo y Apuleyo son decapitados.

Autor: FVP

54. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, Marqués del Saltillo. Artistas y artífices sorianos de los Siglos XVI y XVII: (1509-1699), Madrid, 1948, pp. 459-462. También: A.H.P.So., P. N. Caja 491, ff. 124-125.

Catalina habría que buscarla en quien fue el donante del retablo y de la relación que tuvo con esta Santa (Lope de Morales fue colegial en la Universidad de Santa Catalina del Burgo de Osma), aparece la Santa portando una corona sobre su cabeza y sosteniendo en cada una de sus manos la espada y la palma indicativas del martirio.

### El nuevo retablo de la ermita.

En el año 1773 con motivo de la visita pastoral realizada a la parroquia de Las Cuevas de Soria por el Obispo Bernardo Antonio Calderón (1764-1786) en uno de sus mandatos dejó dispuesto que para la ermita de los Santos Mártires se hiciera un proyecto para un nuevo retablo y el cajón donde se guardan sus reliquias. Debemos entender, a pesar de no haber transcurrido mucho tiempo de los anteriores trabajos en el retablo, que el mismo, a criterio del Sr. Obispo, no reunía la relevancia y suntuosidad que merecían estos santos, por lo que era preciso fabricar uno nuevo más acorde con el realce que se pretendía dar a esta ermita.

En el libro parroquial de cartas cuenta, año 1773, se puede leer lo mandado por el citado obispo:

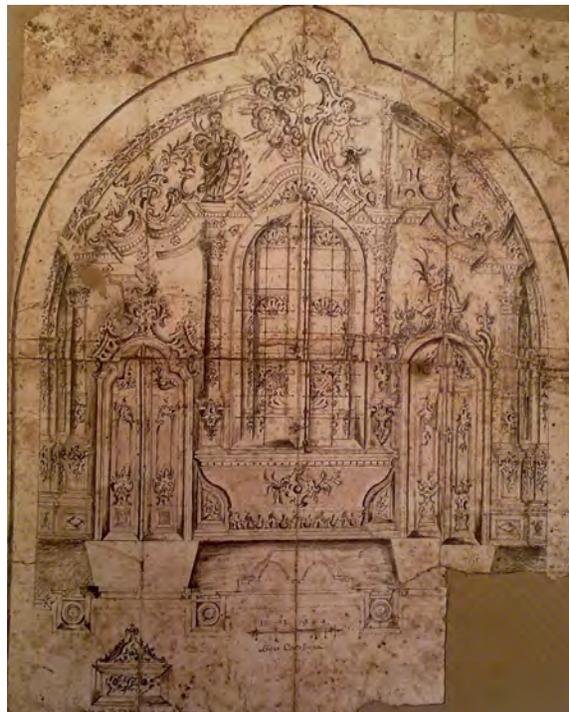
*“q. el cura y alcaldes de dicho lugar se elija un Maestro Tallista y escultor de habilidad para que reconozca el sitio, forme diseño, de un nuevo retablo con consideración a las quatro efigies de los santos, y la Arca de sus reliquias”<sup>55</sup>.*

Loperráez Corvalán en su afamado libro sobre la historia del obispado de Osma (1788) comenta al referirse a la ermita de los Santos Mártires que en la misma se acometieron, hacía no muchos años (entendemos que pocos años antes de realizarse el encargo del retablo) importantes obras en este santuario como fue hacer el crucero y la sacristía.

*“Harán seis años que, para hacer crucero y sacristía a la hermita de los santos mártires, que se halla en medio del cerro, sacaron piedra con abundancia del mismo sitio (villa romana) constándome destrozaron algunas (piedras) con inscripciones por descuido del que dirigía la obra, conservándose solo una que pusieron por dintel en la ventana de la sacristía”<sup>56</sup>.*

No sabemos a que se debieron estas obras, si por el mal estado de la fábrica de la ermita, por ampliación de esta o devenidas por algún siniestro. Debido a esta restauración el retablo existente no armonizaba y era preciso su sustitución y fabricar uno nuevo que se ajustase al crucero y que, a través de él, se diese entrada a la sacristía. Tanto debió ser el interés que se tomó el Obispo en realizar este nuevo retablo que algunos de estos trabajos se realizaron a su costa, tal como figura en la inscripción sobre los remates de las puertas del nuevo altar, en la que se dice que dicho retablo se doró a expensas del obispo Bernardo Calderón, año 1776. Por lo tanto, las obras en la fábrica de la ermita se debieron realizar por estas fechas.

Cura y alcaldes quedaron con el encargo de buscar un prestigioso y afamado artesano que hiciera un proyecto para el nuevo retablo para los Mártires y para el cajón donde se guardan sus reliquias. El maestro escultor



Traza del retablo de los Santos Mártires que se encuentra en B. P. de Soria. Imagen facilitada por Joaquina Gutiérrez Peña.

**55.** A.D.B.O. libro de la fábrica de la ermita de Las Cuevas de Soria. Signatura: R 258/11-12; año 1773. El 23 de junio de 1773 el señor obispo realizó visita a la parroquia de Los Llamosos, acompañaba al obispo Juan Bautista Loperráez. También realizó una visita a la parroquia de Quintana Redonda.

**56.** Loperráez Corvalán, Juan Bautista. Descripción del obispado de Osma..., 1788, Tomo I, pp. 30.



Interior de la ermita de los Santos Mártires.

Autor: FVP

elegido fue Juan Verde del pueblo soriano de Herreros al que se le pidió presupuesto para llevarlo a cabo.

En la propuesta enviada y firmada, no se indica fecha, por Juan Verde queda perfectamente detallado el alcance del trabajo, así como las diferentes alternativas que se presenta, para que de ellas se pueda elegir la que más guste y mejor se adapte al presupuesto, también manda una traza del retablo (la cual se conserva, en perfecto estado, en la Biblioteca pública de Soria) en donde se puede apreciar con gran detalle como quedara el conjunto. Veamos algunas de las condiciones de este presupuesto.

*“Que dicho retablo ha de ser de madera de pino limpia, seca, y toda de buen arte, dicho retablo ha de ir en línea paralela de frontis cerrado circundando con la bóveda y las dos paredes de los lados bien ajustado a ellas, aunque es su anchura fuera de la proporción que pide la altura según el arte se ha de acomodar al sitio y volumen, dicho retablo ha de llevar cuatro columnas de planta, la puerta de la sacristía la que sirve de entrada a la sacristía será de dos hojas para que abierta se quede embebida en el fondo que lleva el retablo, la puerta del lado del evangelio no tiene entrada a la sacristía por lo que no necesita más que lo en que trate de imitar y hacer juego con la del otro lado, en cima de las dichas puertas se harán los adornos que van demostrados en la traza a elección del gusto de los señores apoderados por lo que se han puesto diferentes uno del otro”.*

*“en el intermedio se han de ejecutar cinco cajas, la una que arrancara encima de la mesa del altar para poner la urna con las sagradas reliquias y encima de esta las otras cuatro según van demostradas con sus puertas o bastidores bien fuertes que cierren todas cinco bien guarnecidas de un enrejado de hierro que se vean los santos y no se puedan sacar sin abrir dicho enrejado, el que estará asegurado de una falleba que afiance arriba y abajo, y en ella tres manezuelas, y para cada una de ellas su llave con distinta hechura de cerraja y guarniciones para que ninguna de ellas pueda servir a otra cerradura que a la destinada por el maestro para mayor seguridad en su custodia”.*

*“Se ha de hacer una urna que este dentro de la caja principal para colocar en ella los huesos de los santos mártires con su puerta de modo que abra hacia abajo para que se vean las santas reliquias si alguna vez quisieren ponerlas de manifiesto y para más decencia y no poderlas tocar se le pondrá una vidriera de cristales de modo que se pueda abrir y cerrar la puerta de ella y esta ha de constar de dos cerrajas con sus llaves diferentes la una de la otra y estas de las que cierren el enrejado se han de diferenciar igualmente”.*

*“También se hará en las puertas o bastidores de las otras cuatro cajas un rebajo por la parte de adentro de modo que pueda el dueño y Sr. de la obra colocar en los cristales para*

**Lope de Morales  
en el año 1627  
da cuenta que  
en Las Cuevas  
había además  
de la ermita de  
San Cristóbal,  
después llamada  
de los Santos  
Mártires, la  
ermita de San  
Miguel**

*que no ofenda el polvo a los santos y urna. Dicha obra ha de estar arreglada toda a la orden que llaman Compuesta, o Moderna, y todas sus molduras a inglete guardando su proporción (...) se ha de hacer una mesa de altar a lo romano según va demostrado en la traza con el espacio necesario para celebrar en ella.”*

*“Lo que vale dicha obra bien ejecutada con la traza y condiciones en ella expresados #son cinco mil y quinientos reales# y en esto no entra nada de esculturas aunque va demostradas en la traza y en caso que les pareciese de menor gusto la obra llevamos cuatro ángeles de a tres cuartas de altos y dos santos de a vara cada uno; valen trescientos y treinta reales todos por que aunque su coste sería más cuantioso si se trabajasen separadamente y sin respecto al dicho retablo se rebaja de su valor lo que excusasen talla y adorno en lo que juntos estos con los cinco mil y quinientos suman las dos cantidades cinco mil ochocientos y treinta reales que es lo que puede trabajarse dicha obra sin perjuicio de una y otra parte”<sup>57</sup>.*

Tal como se indica en el propio presupuesto si comparamos lo reflejado en la traza del retablo podemos apreciar que difiere lo marcado en el lado derecho con lo del izquierdo, algo por otra parte que solía ser habitual para que los dueños pudiesen elegir la opción que más les agradase y se adaptase mejor a sus pretensiones. Si la comparación es entre la traza y la obra finalizada podemos comprobar como la opción elegida fue la del lado izquierdo, si bien, al realizarse la talla también sufrió alguna modificación.

De la lectura del presupuesto sorprende el detalle y la importancia que se da cuando se refiere a las diversas cerraduras de las puertas y del arca donde están colocados las imágenes de los Santos Mártires como del arca donde se guardan sus reliquias y de que las cerraduras no deben ser iguales, dando a entender que para abrir estas puertas se debe de contar con llaves diferentes y que las mismas deberían estar en poder de dos o más personas, con lo que para realizar alguna intervención deben estar presentes todos ellas.

Juan Verde, vecino del lugar de Herreros maestro escultor, arquitecto, tallista y dorador, cuando realizó este retablo era uno de los más afamados y diestro, tal vez el más, en este arte de la provincia, por estos mismos años ejecutó también los retablos de las iglesias de Los Llamosos en 1763 y de Izana en 1764 y, posiblemente, el de la parroquia de San Pedro de este lugar de Las Cuevas. Como dato curioso digamos que, en el siglo XVI, Roque Aragonés (1615-1674) y su hijo Francisco Aragonés (1657-1700), vecinos y naturales de Las Cuevas de Soria fueron dos prestigiosos artífices, maestros en arquitectura, que realizaron varios retablos en diversas parroquias de la provincia<sup>58</sup>.

## FESTEJOS EN HONOR DE LOS SANTOS MÁRTIRES.

Todos los años, cuando llega el mes de octubre los vecinos de Las Cuevas se disponen a celebrar, con gran fervor, la festividad de sus Santos Mártires: Sergio, Bacio, Marcelo y Apuleyo, de acuerdo con la tradición medieval que se remonta al año 1477, fecha del hallazgo de sus restos.

Durante dos fines de semana tiene lugar esta solemnidad, el segundo fin de semana de octubre se bajan desde la ermita hasta la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol a los Santos Mártires, con sus relicarios, para que en su presencia tenga lugar la Santa Misa; durante su estancia en la parroquia tiene lugar una novena en su honor.

Una vez acabados los actos religiosos se celebran los actos profanos, donde jóvenes y mayores participan, animadamente, en divertidos juegos

## Despoblado de La Solanilla de Las Cuevas... al sur del pueblo, a mitad de camino entre la senda del Pozo y la carretera de Quintana Redonda

<sup>57</sup>. Condiciones que ha de llevar el retablo que se ha de hacer para la ermita de los Gloriosos Mártires que se veneran en el lugar de Las Cuevas arreglados a la traza que para dicho retablo han mandado hacer el Sr. cura y alcaldes de dicho lugar que son las siguientes: A.H.P.So., Archivo de don Ramón Benito Aceña, caja 3505-7.

<sup>58</sup>. Gutiérrez Peña, Joaquina. El retablo barroco en la ciudad de Soria. Caja Duero, 2008, pp. 70-71.



Los Santos Mártires son portados en andas desde la iglesia hasta su ermita.

Autor: FVP

populares. No faltando el tradicional baile y reminiscencias de concursos autóctonos tan arraigados en el pueblo.

Una semana después se les vuelve a subir hasta la ermita, donde los santos permanecen el resto del año. Se forma una procesión en la que los fieles devotos, con profunda devoción, fervor y gran recogimiento, acompañan durante el empinado trayecto a los Santos Mártires. Las andas en las que son llevados los santos hasta hace pocos años eran portadas a hombros, únicamente, por los jóvenes y hombres del pueblo, hoy día también lo son por mujeres y mozas del lugar. Todo el pueblo entona y canta el estribillo de los gozos<sup>59</sup>:

*“En todas tribulaciones  
sois el remedio puntual  
santos mártires Gloriosos  
libradnos de todo mal”.*

También, estos versos cuentan cuando y como fue el hallazgo de las reliquias de los santos mártires:

*Por los años del Señor  
mil cuatrocientos setenta  
lograron la feliz dicha  
los vecinos de las Cuevas  
pues se apareció el Tesoro  
con portento singular.*

*La Providencia Divina  
quiso que se descubrieran  
las Reliquias de estos Santos  
que estaban bajo de tierra  
ocultas para el socorro  
y amparo de este lugar.*

*Por disposición Divina  
se os condujo a este pueblo  
donde las Santas Reliquias,  
se veneran con consuelo  
pues ha sido que ese pueblo  
es con Vos bien especial.*

Asimismo, se relatan la historia: vida, persecución y muerte de los cuatro santos.

*¡Oh valeroso San Sergio  
que la cabeza os cortaron  
por no renegar de Cristo  
al mandato Maximiano  
pues tan firme y tan constante  
la vida quisisteis dar.*

*Con crueles azotes  
a Baquio le atormentaron  
y le quitaron la vida  
con martirio muy amargo  
lo pasó con tolerancia  
por su Cristo y su Rey Leal.*

*A Marcelo y Apuleo  
martirizó Domiciano  
emperador constituido  
en el Imperio Romano  
porque sirvieron a Cristo  
les mandaba atormentar.*

59. Versos (Gozos) Recuperados y transcritos por Laura Barranco Bailón. Las Cuevas de Soria. Popular. 02/10/2011.

Tampoco podían faltar cánticos para dar gracias por los favores recibidos, mediante su intermediación, en épocas de plagas, sequías y otros males:

*Todas las gracias logramos  
de lo encumbrado del cerro  
cuando bajan estos Santos  
en rogativa a su pueblo  
asistiendo los devotos  
con ternura en general.*

*En todo tiempo de seca  
vuestra protección ampara  
pues nos socorréis con lluvia  
en saliendo de vuestra casa  
y poniéndoos en novena  
en la Iglesia Parroquial.*

*En cualquiera tempestad  
tenemos puesto seguro  
viéndonos libre de apuro  
al vuestro nombre invocar  
y quien no ha de confiar  
si en Vos todo es Celestial.*

Durante estos actos tiene lugar algo muy habitual, en este tipo de celebraciones, como es la popular y animada subasta de roscas. Asimismo, en la vuelta de los mártires a su santa casa, su ermita, dará oportunidad para que los feligreses del pueblo, hombres y mujeres pujen en alegre y festiva subasta para ser los portadores de los banzos de las andas (dos santos en cada anda) que introduzcan a estos gloriosos mártires en su ermita; después tendrá lugar un nuevo remate, en esta ocasión para colocar a los santos en las hornacinas que se encuentran en el centro del altar mayor. Cuanto fervor, cuanta emoción contenida se puede apreciar cuando un vehemente devoto coge de las andas a uno de los santos y, tomando fuerzas para dominar su entusiasmo sube los peldaños que dan acceso al altar, se posa en él con firmeza, eleva hacia al cielo al santo y lo introduce en su camarilla, viendo así cumplido su promesa, en no pocos casos, en agradecimiento por el bien recibido por la intersección de “sus” Santos Mártires.

## ERMITA DE SAN MIGUEL

Lope de Morales en el año 1627 da cuenta como en este lugar de Las Cuevas había además de la ermita de San Cristóbal, después llamada de los Santos Mártires, la ermita de San Miguel, la cual era antiquísima y estaba situada en el casco del propio pueblo y de la que eran patrones la familia Morales.

*“Queda asentado que los romanos que se hallan sepultados en la parroquia del lugar de las Cuevas y ermita de San Miguel eran cristianos romanos... y estos romanos se sepultaron abajo en el lugar y ermita de San Miguel que era donde tenían su vivienda”.*

Indica que los romanos, antes de cristianizarse, tenían por costumbre “enterrarse en lugares altos y ásperos cerca de los caminos”, mientras que los romanos ya bautizados lo hacían en las iglesias y ermitas o en los cementerios que se encontraban en sus inmediaciones. Referente a la ermita dice: “todo aquel templo por sus cimientos esta lleno de sepulturas muy antiguas, unas con cubiertas, y otras ya descubiertas que el tiempo todo lo descompone, en una piedra metida dentro de la ermita se halla este epitafio...”. Llegando a la conclusión, a tenor de los sepulcros y sus epitafios, que en este lugar (proximidades de la ermita y de la villa romana) se formó un núcleo urbano donde tenían su vivienda los romanos ya convertidos al cristianismo y que serían ellos los que en una fecha “antiquísima” edificasen su iglesia/ermita y cementerio donde enterraban a sus muertos.

Juan Bautista Loperráez, en su Descripción Histórica del Obispado de Osma de 1788, da detalles precisos sobre la localización de la ermita, cuando escribe:

*“En la ermita que he dicho tuvo el título de S. Miguel, sita a la derecha del camino que sale de las Cuevas para el lugar de Izana, se halla en la parte exterior de la fábrica una piedra ácia el lado que mira al río, que además de conocerse la pusieron falta, ha padecido mucho, por lo que se pueden leer con mucho trabajo las tres líneas ultimas...”<sup>60</sup>.*



Colocación, al final de la procesión, de los Santos en sus hornacinas.

Autor: FVP

Todo hace pensar que la ermita de San Miguel se encontraba situada en el paraje aludido, próxima a la villa romana, Loperráez Corvalán aporta otro nuevo dato al ya apuntado:

*“En la misma ermita (San Miguel), y en la parte exterior del lienzo que cae al dicho camino (de Izana), se halla otra piedra tal mal conservada como la antecedente...”<sup>61</sup>.*

A estas referencias se les debe dar buen crédito, dado que, pocos años antes de que Loperráez Corvalán escribiese su famoso libro sobre el Obispado de Osma (1788) había realizado en junio de 1773 una visita al pueblo de Las Cuevas, acompañando al Obispo Bernardo Antonio Calderón, en donde, entre otras cosas, analizaron la situación de las dos ermitas. Por tanto, los datos son de primera mano y muy recientes pudiéndolos considerar como realmente ciertos.

Parece que ofrece poca duda el lugar donde se encontraba esta ermita, pero para mayor abundancia se ha de hacer referencia que por este mismo lugar existieron antaño dos despoblados de los que da cuenta Gonzalo Martínez Díez<sup>62</sup>; ver croquis al margen donde se refleja la situación de cada uno de ellos. El primero correspondiente a una aldea existente con anterioridad a 1270, la cual no ofrece duda alguna ni su denominación ni su lugar de ubicación, es la de: *El Cantal de Solanilla de Las Cuevas*; más tarde: *Solanilla de Las Cuevas*. El segundo poblado ofrece dudas razonables, debería haberse deshabitado con anterioridad a 1270, o no tener la consideración de aldea, pues en esta fecha ya no figura como tal entre las pertenecientes a la Tierra de Soria; se encontraría a la misma latitud y a un minuto menos de longitud que el anterior, sería conocido como *“San Miguel o Noceo”*, en las proximidades de la villa romana.

Gonzalo Martínez de estos dos despoblados da una descripción un tanto confusa, pues si bien ambos se encuentran a una distancia de Las Cuevas de unos 1300 metros y aproximadamente a la misma latitud, el de La Solanilla lo está a la izquierda de la carretera Quintana-Las Cuevas y junto a la senda del Pozo y el de Noceo a la derecha de esta misma carretera y próximo al camino de Las Cueva a Izana.

*“Solanilla de Las Cuevas - Despoblado en el término de Las Cuevas, citado en 1270 como El Cantal de Solanilla de Las Cuevas; hoy se ha olvidado este nombre, pero se señala un despoblado conocido como San Miguel o Noceo, 1.300 m al sur del pueblo, a mitad de camino entre la senda del Pozo y la carretera de Quintana Redonda. Mapa 1/50.000, hoja 349; latitud, 41° 40' 00''; longitud, 1° 03' 15'' (<> SIGPAC: 41° 40' 00''; 2° 37' 20'').*

Si damos credibilidad a la referido por Lope de Morales (somos de la opinión de que algunos capítulos de su referido libro deben tomarse con ciertas reservas), la antigüedad de la primitiva ermita sería de tiempos de cuando los romanos fueron expulsados de la península en el año 416 y que la misma perduraría hasta el siglo VIII cuando se produce la invasión árabe, durante cuyo dominio todas las poblaciones de la cuenca del alto Duero quedaron



Plano de situación de la ermita de los Santos Mártires y de los despoblados de La Solanilla de Las Cuevas y de Noceo/San Miguel.

Autor: FVP

61. Loperráez Corvalán, Juan Bautista. Descripción del obispado de Osma., 1788, Tomo I, pp. 32.

62. Gonzalo Martínez Díez – 1983. Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana: ..., pp. 179.



Panorámica del centro del pueblo  
de Las Cuevas.

Autor: FVP

prácticamente despobladas<sup>63</sup>. Se tendría que esperar hasta la repoblación cristiana de los años 1100-1120, para que aparezcan nuevos núcleos urbanos por estas latitudes. Sería entonces cuando, probablemente y con ciertas cautelas, pudo fundarse el poblado de Noceo, más tarde de San Miguel (la toponimia de su nombre indica que sería una aldea repoblada, al igual que Izana, Nodoxo y Camparañón, por vascos y navarros), junto al paraje que hoy se conoce como Fuente de San Miguel y que este nuevo burgo, junto con su iglesia/ermita, se construyese, con los materiales procedentes del viejo asentamiento y de la villa romana. Sobre esta hipótesis la iglesia, más tarde ermita, de San Miguel sería de esta época (la de Izana corresponde, según Gaya Nuño, a la segunda mitad del siglo XII). Pero todo no deja de ser una mera conjetura.

En resumen, y con la prudencia con que se deben considerar algunas noticias, sí parece claro y las referencias con credibilidad a si lo atestiguan, que en las proximidades de la villa romana existió la ermita de San Miguel y que la misma tendría una antigüedad, al menos, del siglo XV, cuando la familia Morales eran patronos tanto de la ermita como del hospital, si bien la fecha exacta de su fábrica es desconocida.

Tampoco se conoce con exactitud la fecha cierta de su desaparición. Teófilo Portillo Capilla, en su obra “Instituciones del Obispado de Osma” de 1985, aporta datos correspondientes al siglo XVIII de esta ermita; por lo que, debe deducirse que por esas fechas todavía existía. Por su parte, Lope-rzáez, indica (1788) al referirse a ella: “una ermita con el título de San Miguel, que está ya destruida”<sup>64</sup>.

Por datos reflejados en las reseñas de las visitas realizadas a la parroquia de Las Cuevas por el Sr. Obispo en los años 1740, 1748 y 1758 en ellos se menciona tanto el hospital como la ermita de San Miguel; incluso, en la de 1778 se indica que las dos ermitas se hallan decentes, por lo tanto, en estas fechas aun existía. En la visita del año 1817 solo se menciona la ermita de los Santos Mártires, es decir de la ermita de San Miguel únicamente quedarían sus ruinas y no se la menciona. Consecuentemente, debió de ser en el último cuarto del siglo XVIII cuando esta ermita desapareciera por completo.

**63.** El padre Mariana (libro X, cap. VIII de la reina doña Urraca) indica que Alfonso I el Batallador, marido de doña Urraca, “dio orden como se poblasen Villorado, Berlanga, Soria, Almaçan, pueblos yermos y abatidos por causas de las guerras”.

**64.** Loperráez Corvalán, Juan Bautista. *Descripción del obispado de Osma, tomo I, pp. 30.*

En la actualidad, en el paraje donde debió encontrarse la ermita de San Miguel y próximo a la villa romana, existe una pequeña fuente con el nombre de San Miguel y en sus proximidades se pueden encontrar restos de piedras amontonadas que bien pudieran ser los últimos vestigios de la ermita; las personas mayores aún recuerdan el haber oído hablar a sus antepasados que antaño iban a celebrar algún acto litúrgico a un lugar próximo a la villa romana

### Medios de sustento de la ermita de San Miguel y del hospital anexo

La forma utilizada por la familia Morales desde al menos el siglo XV para el sustento, tanto del hospital como de la propia ermita de San Miguel, fue, algo muy habitual en aquella época, a través de censos, más concretamente de “Censos al Quitar”, con cuyos réditos se sufragaban los gastos ocasionados por estas dos instituciones<sup>65</sup>.

Ya en el año 1627 Lope de Morales nos habla de que su hermano Juan de Morales Morales Trujillo y Andrade, y con anterioridad sus padres Matheo de Morales y Ana de Morales venían realizando estas funciones.

Juan de Morales Morales Trujillo y Andrade sería quien otorgara, el 12 de marzo de 1652, un censo al quitar, “*dar y traspasar al dicho hospital y hermita un censo de mil reales de principal que tengo contra Hernando de Vinuesa vecino que fue del lugar de San Andrés*”. Lo cual, reportaría a la ermita y hospital unos intereses de unos 70 reales anuales. Este censo Juan de Morales lo había heredado de su madre doña Ana de Morales, a quien se lo había donado mediante escritura de 25 de mayo de 1624 sus hermanos don Antonio de Medrano y su mujer Jerónima de Morales, vecinos de Peroniel, y Melchor de Morales, vecino de Aldealpozo:

*“...donan a doña Ana, su hermana, un censo al quitar de mil reales de principal contra Hernando de Vinuesa, difunto, vecino que fue de San Andrés. (...) Para tres es poco y a uno le hará utilidad, y porque tenemos mucho amor y voluntad a doña Ana”.*

Los censos de que fue beneficiaria la ermita y hospital, más concretamente el cobro de sus réditos, iba a ocasiones múltiples problemas a los vecinos de Las Cuevas, hasta que, en diciembre del año 1742, una Real Ejecutoría de la Real Chancillería de Valladolid puso fin a estos pleitos amparando a los vecinos de este lugar en sus pretensiones<sup>66</sup>; asimismo de todos los pormenores de los censos se da puntual información en los libros de “Cartas Cuenta” de la parroquia de Las Cuevas del siglo XVII y de las santas visitas realizadas por S. I. el obispo de Osma o persona por él delegada. También en el A.H.P.So., se puede encontrar alguna información a la que se refiere, Isabel Goig.

**65.** La contratación de un censo al quitar constituía el procedimiento financiero más popular (y casi único) para conseguir liquidez. Se convirtió en el siglo XVI en un método corriente para obtener beneficios en la economía rural, como respuesta a la prohibición de la usura. El censo al quitar constituía una vía para obtener un crédito rápido y poder así financiar la compra de bienes.

Un censo consignativo o hipotecario en que alguien se obliga a pagar un interés anual por haber recibido una cantidad de dinero a cambio (préstamo). Para asegurar al censalista (prestamista) el cobro del tal canon anual, el censatario (prestatario) hipoteca sus bienes rústicos o urbanos.

*“Típicos instrumentos de crédito popular en las épocas anteriores de la Banca moderna, con intereses regulables legalmente y constituidos sobre garantía hipotecaria..., los censualistas, que frecuentemente son monasterios, conventos de monjas, hospitales u obras pías, colegios, cofradías, clérigos rurales o urbanos, o bien hidalgos, burgueses urbanos, viudas de condición acomodada o incluso campesinos acomodados” (Eiras Roel A. en la Historia Social).*

**66.** ES. 47186.ARCHV/6.8.1//REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 3189, 124. Ejecutoria del pleito litigado por el concejo del lugar de Las Cuevas (Soria) con Juan Vinuesa y Torres, de la misma vecindad, para que éste, como poseedor del mayorazgo que llaman de Hernando de Vinuesa, pague réditos de un censo”. Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Fecha Creación: 1742-12

*“Doce de marzo de 1652, el licenciado don Juan de Morales, caballero de la Orden de Calatrava, natural de Soria, colegial en el Mayor de la Universidad de Salamanca, hijo y heredero de Mateo de Morales, regidor que fue de la Ciudad de Soria, y de Ana de Morales, vecinos que fueron de Las Cuevas, donde tengo mi casa y muchos bienes de mi mayorazgo. (...). Por cuanto Antonio de Valdés, obispo de Osma, y sus visitadores han visitado **el Hospital y la Ermita de San Miguel**, y han hallado que por cuenta de mi padre y mía está la satisfacción de 35 ducados de principal de censos redimidos y sus réditos (...). He decidido ceder, dar y traspasar para el **Hospital y la Ermita** un censo de mil reales de principal contra Hernando de Vinuesa...”<sup>67</sup>.*

En la gran mayoría de las santas visitas de hasta mediados del siglo XVIII se habla tanto de la ermita como del hospital, mientras que, en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752, no se cita al hospital. Cuando los vecinos de Las Cuevas responden a la pregunta n.º 30 del interrogatorio, *¿si en este lugar hay algún hospital?*, manifiestan: *“que en este pueblo y su término no hay hospital alguno”*. Por lo que se podría colegir que, sobre el papel, si existía el hospital, pero de hecho ya había desaparecido. En esta fecha del Catastro Las Cuevas tenía 29 vecinos de los cuales 25 eran labradores.

Para finalizar, podría resultar extraño la existencia de un hospital en un lugar de tan corta población como era el caso de Las Cuevas; sin embargo, si era algo habitual que por aquellos años algunas aldeas tuviesen junto a su iglesia y/o ermita, un hospital o hospitalillo, si bien, con una acepción muy diferente a la que hoy entendemos como tal. Así, en el entorno más próximo, se conoce que en el año 1682 en una santa visita realizada por el Sr. Obispo a la parroquia de Los Llamosos se da cuenta de la existencia en este lugar de un hospital, con una renta dos ducados que pagaba Juan Recio vecino de Navalcaballo; también es conocido que en Quintana Redonda existió, en el edificio que hoy día está destinado para vestuarios de los jugadores de fútbol, un hospitalillo para dar albergue a los pobres, el cual fue construido en donde antaño estuvo situada la ermita de San Roque y que, muy muy anteriormente, en el mismo paraje existió la llamada *“Caridad de San Roque”*.



<sup>67</sup>. Caja n.º 635, del Archivo Histórico Provincial de Soria. En: Isabel Goig Soler. Ermitas de Soria. Ermita de San Miguel, Las Cuevas de Soria.

ADJUNTOS

<p style="text-align: center;"><b>Versos de los Santos Mártires de Las Cuevas. Recuperados y transcritos por Laura Barranco Bailón.</b></p>		
<p>Estríbillo En todas tribulaciones Sois el remedio puntual Santos mártires Gloriosos Libradnos de todo mal.</p>	<p>¡Oh valeroso San Sergio que la cabeza os cortaron por no renegar de Cristo al mandato Maximiano pues tan firme y tan constante la vida quisisteis dar.</p>	<p>En cualquiera tempestad tenemos puesto seguro viéndonos libre de apuro al vuestro nombre invocar y quien no ha de confiar si en Vos todo es Celestial.</p>
<p>Sois patronos de Las Cuevas Mártires esclarecidos S. Sergio, Baquio y Marcelo y tu Apuleyo Divino. Coronados con la palma del martirio celestial.</p>	<p>Con cruelísimos azotes a Baquio le atormentaron y le quitaron la vida con martirio muy amargo lo pasó con tolerancia por su Cristo y su Rey Leal.</p>	<p>Para llegar a pedir a estos Santos los favores debíamos llevar todos contritos los corazones y apartarnos de los vicios que son causa de tanto mal.</p>
<p>En lo encumbrado del cerro de este dichoso lugar está encerrado el Tesoro y el amparo singular donde todos los devotos logran el bien singular.</p>	<p>A Marcelo y Apuleyo martirizó Domiciano emperador constituido en el Imperio Romano porque sirvieron a Cristo les mandaba atormentar.</p>	<p>Cuevas pueblo afortunado porque vive sin quebranto con Reliquias de estos Santos eres del mundo envidiado venera pues, humillado un Tesoro Celestial.</p>
<p>La Providencia Divina quiso que se descubrieran las Reliquias de estos Santos que estaban bajo de tierra ocultas para el socorro y amparo de este lugar.</p>	<p>Todas las gracias logramos de lo encumbrado del cerro cuando bajan estos Santos en rogativa a su pueblo asistiendo los devotos con ternura en general.</p>	<p>Que si contritos llegamos a pedirles los favores seguros podemos ir alcanzar de Dios los dones para vida inmortal viendo que sois un portentoso.</p>
<p>Por disposición Divina se os condujo a este pueblo donde las Santas Reliquias, se veneran con consuelo pues ha sido que ese pueblo es con Vos bien especial.</p>	<p>En todo tiempo de seca vuestra protección ampara pues nos socorréis con lluvia en saliendo de vuestra casa y poniéndoos en novena en la Iglesia Parroquial.</p>	<p>De habitantes y vecinos y pueblos circunvecinos os damos gracias sin cuento ponderando a todo invento vuestro triunfo Celestial.</p>
<p>Por los años del Señor mil cuatrocientos setenta lograron la feliz dicha los vecinos de Las Cuevas pues se apareció el Tesoro con portento singular.</p>	<p>Si padecemos sequía Tenemos gran confianza Que vuestro mérito alcanza El agua que Dios envía A si es que con alegría Entonamos sin cesar.</p>	<p>Nunca nunca olvidaremos que sois nuestros protectores por lo tanto, mil honores hasta morir os haremos imitaros prometemos por lograr bien Celestial.</p>
<p>Con la reliquia se halló un hermoso pergamino escrito con letras de oro denotando el grande auxilio que de Vos Santos Gloriosos habíamos de gozar.</p>	<p>El año cuarenta y dos la oruga se nos presenta más confundida se ahuyenta porque vos se lo mandáis es decir que alcanzáis de Dios el bien Celestial.</p>	<p>Humildes y arrepentidos contritos de corazón postrados a vuestras plantas todos pedimos perdón para alcanzar buena muerte y poder de Dios Gozar</p>

<p>Alegres vuestros devotos por gozar de tanta belleza vencen toda la aspereza de aqueste cerro remoto dan promesas cumplen votos con alegría eficaz.</p>	<p>Por vos médicos divinos siempre se aplaca la peste y nos alcanzáis de Dios la salud más conveniente y Vuestras Santas Reliquias son medicina especial.</p>	<p>Las Cuevas de Soria. Popular. 02/10/2011. En: <a href="http://soria-goig.com/historia/historia_24.htm">http://soria-goig.com/historia/historia_24.htm</a></p>
---	---	--

**Gozos a los santos Mártires. Sergio, Bacco, Marcelo y Apuleyo.  
Cantados en otros lugares. A.M.D.G.**

<p>Pues gozáis ante el Señor tesoros inaplicables: O Mártires venerables atendernos con amor.</p>	<p>Intentó la tiranía vencer a uno u otro con azotes, y en el potro, a seguir la idolatría; viendo no lo conseguían les degolló de furor.</p>	<p>Admirados presenciaron los milagros y doctrina de Pedro, y en la piscina del bautismo se lavaron, y el cruel martirio lloraron del Apóstol con dolor.</p>
<p>Dirigimos los acentos a Sergio, Bacco, Marcelo y Apuleyo con anhelo, vencedores de tormentos, de la fe del Redentor.</p>	<p>Sergiopolis es llamado el lugar de la sentencia y con gran reverencia de cristianos visitado; muchos milagros ha obrado el Señor en su favor.</p>	<p>Por el cónsul Aureliano fueron presos por cristianos, y tormentos inhumanos sufrieron empero en vano; pues nunca pudo el tirano vencer su fe y su valor.</p>
<p>En Augusta Eufrasia Sergio y Bacco, inhumano martirio por Máximo pasaron por ira aviesa: hoy lo recuerda la Iglesia para su eterno loor.</p>	<p>Marcelo y Apuleyo son romanos de nacimiento, y fueron en seguimiento antes del Mago Simón; discípulos después son de Pedro Apóstol mayor.</p>	<p>El cónsul enfurecido los manda fuera llevar de la ciudad, y degollar por verdugo fementido; las almas premia debido les concede el salvador.</p>
<p>Al final de cada estrofa cantaban los fieles: O Mártires venerables, atendernos con amor. Al terminar los gozos se canta el salmo y oración. Salmo de David, CXLIX: V. Exultabunt sancti in Gloria (Alborozarase los santos en su gloria): R. Letabuntur in cubilibu suis (Y se alegraran en sus moradas). OREMUS. Sanctorum martyrum tuorum nos. Domine, Sergii, Bacchi, Marcelli et Apuleii, beato per faciant amore fermentes. Per Christum Dominum nostrum. Amen.</p>		

# Bibliografía

## **BUTLER, ALBAN.**

Vidas de los Santos, edición completa en 4 volúmenes, traducida y adaptada al español por Wifredo Guinea, S. I. de la segunda edición inglesa por Herbert Thurston, S. I. y Donald Attwater, Volumen IV, octubre noviembre diciembre. México 1965.

## **CORPUS INSCRIPTIONUM LATINARUM.**

[http://cil.bbaw.de/cil\\_en/index\\_en.html](http://cil.bbaw.de/cil_en/index_en.html)

## **CENTRO CIL II DE ALCALÁ DE HENARES**

[http://www2.uah.es/imagenes\\_cilii/](http://www2.uah.es/imagenes_cilii/)

## **ESTUDIOS DE DEUSTO, UNIVERSIDAD DE DEUSTO. FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE DEUSTO. FACULTAD DE ECONOMÍA, 1966**

## **GUIARD, TEÓFILO.**

Estanco de la Sal. Ref.

Enciclopedia Auñamendi Eusko Entziklopedia. Bernardo Estornés Lasa Fondea.

## **GUTIÉRREZ PEÑA, JOAQUINA.**

- El retablo barroco en la ciudad de Soria. Caja Duero, 2008.

-El taller de Herreros. Trazas y Estampas rescatadas del olvido.

Varios Autores. Soria, 2010.

- Tesis doctoral. El taller de Herreros (Soria), una saga de escultores.

Pintores, doradores y carpinteros (1715-1925). 2015. UCLM, Facultad de letras departamento de Historia del arte.

- O Retábulo no espaço Ibero-Americano: forma, função e iconografia. Coordenação Ana Celeste Glória. Volume 2 Instituto de História da Arte. Lisboa, 7 de Fevereiro de 2016. La Ermita de los Santos Mártires en Cuevas de Soria. Dos retablos-relicarios, dos

estilos artísticos. Elena Sainz Magaña y Joaquina Gutiérrez Peña, pp. 67-78.

## **HISPANIA EPIGRAPHICA.**

Online data base.

## **JIMENO, ALFREDO.**

Epigrafía Romana de la provincia de Soria. Soria, 1980.

## **LABAYRU Y GOICOECHEA, ESTANISLAO JAIME.**

Historia general del señorío de Bizcaya - Volumen 5, 1968.

## **LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.B.**

Descripción histórica del obispado de Osma, Madrid, Edit. Turner, 1978, 3 vols.

## **MORALES, LOPE DE.**

Discursos y relación del descubrimiento de las reliquias de los gloriosos martyres Sergio, Bachio, Marcelo, y Apuleyo. Publicación: En Pamplona:

por Carlos de Labayen..., 1627. UCM-Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, Madrid, Signatura: BH FLL 9621(1).

## **MAGAÑA SAINZ, MARÍA ELENA; GUTIÉRREZ PEÑA, JOAQUINA.**

El Taller de Herreros: trazas y estampas rescatadas del olvido. Caja Duero, 2009.

## **MARTÍN, ELEUTERIO DELGADO.**

Rebeliones de Vizcaya en el siglo XVII, pp. 337-358. En: Revista Contemporánea. 28 de febrero de 1890. TOMO LXXVII, VOL. IV.

## **MARTÍNEZ DÍEZ, GONZALO.**

Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana. Madrid 1983.

## **ORTEGA GALINDO DE SALCEDO, JULIO.**

Los Caballeros Corregidores del

Señorío de Vizcaya. Siglos XVII y XVIII.

## **PALAU, JOSÉ (EL REVERENDÍSIMO DOCTOR, CATEDRÁTICO DE SAGRADA ESCRITURA).**

La Leyenda de oro. Para cada día del año. Vidas de todos los Santos que venera la Iglesia. Barcelona 1845.

## **PORTILLO CAPILLA, TEÓFILO.**

"Instituciones del Obispado de Osma", 1985.

## **SORONDO, JUAN-LUIS DE.**

Censo de ermitas de Soria. 1997.

## **ZABALA MONTOYA, MIKEL.**

La rebelión del estanco de la sal (Bizcaya 1631-1634) una revisión. En: Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo CCIV. Número I. Año 2007, VV. AA

ESTUDIO DE LA TOPONIMIA  
DEL TÉRMINO DE  
QUINTANILLA  
DE TRES BARRIOS  
(SORIA)



Panorámica de Quintanilla. Fondo,  
Llanos de Cabeza Rubia y el monte

## 1. INTRODUCCIÓN



lo largo de los tiempos los nombres con los que se bautizaron a los lugares del término de Quintanilla de Tres Barrios han ido variando. Muchos de los topónimos se han consolidado, otros se han denominado de distinta manera con la misma referencia del lugar y una gran cantidad de ellos se han perdido en el transcurso de los siglos.

Ponerle nombre a un paraje es una determinación originada por una causa o motivo vinculado al lugar en concreto o a su entorno. Por lo general suele estar relacionado con alguna característica de la morfología u orografía del terreno, de algún elemento que lo condiciona, de simples acontecimientos, o de la propiedad de la tierra. Hay un amplio abanico de vocablos con elementos vinculantes que toman la raíz del calificativo, como se refleja en el apartado dedicado a la *Etimología del paraje*. Al desaparecer alguna de estas características morfológicas del topónimo, éste acabará perdiéndose. Y seguirá ocurriendo a medida que el laboreo agrario borre sendas, coladas, majadas, caminos u otros vestigios.

La relación de nombres es muy amplia. A tener en cuenta que algunos de estos topónimos abarcan un espacio de terreno bastante considerable, otros son de dimensiones más reducidas. Por lo general los topónimos de amplio espectro llevan anexionados otros sub topónimos, a modo de caminos, sendas, barrancos, corrales, altos, arroyos, praderas, portillos, etc. Como se puede apreciar en *Peculiaridades y significados*, algunos de estos nombres

son muy genuinos, tanto que su significado no aparece en los diccionarios. Reseñar que ciertos topónimos dieron lugar a apellidos (de la Torre, de la Fuente, de la Poza, etc.).

El total recopilado ronda los 670 parajes. Y no están todos recogidos. Respecto a las fuentes documentales, los nombres están extraídos de la memoria de las gentes del pueblo, del archivo municipal y de documentos privados que hacen alusión a tierras y propiedades. Mi agradecimiento a todas las personas que han contribuido a compendiar la larga nómina.

El término de Quintanilla de Tres Barrios, con sus 26 kilómetros cuadrados de extensión, tiene su orográfica. Tiene altitud y amplitud, tierra de secano, de lo que anda sobrado, y de regadío, si de tal modo se entiende, del que anda muy escaso. Pero tiene espacio que recorrer. A cada una de sus faldas, formando pequeñas vegas, surcan dos arroyos, el Torderón y la Estacada, que se las ven y se las desean para llevar agua continua durante todo el año, en época estival le resulta sudar lo suyo. Corrientes de tan parvo caudal nunca fue regalo divino para regar sus tierras, otrora exprimidas hasta la saciedad. Hoy lo que se cultiva es cereal y viñedo, el fruto de este último de notoria calidad con su etiqueta de denominación de Origen Ribera del Duero.

No todo el campo es orégano. El de regadío no puede entenderse como tal y los campos se cultivan para llenar los graneros. Al paisaje de onduladas espigas le salen muchas manchas negruzcas y verdosas a modo de pinceladas entre las espigas amarillentas y las tierras rojizas. Son grandes chaparras en bandadas y la mayoría en comunidad. Goza este pueblo de un extenso terreno de monte de encinas que lo coronan por su parte noreste y sureste, limitando su mojonera con las de Matanza, Berzosa, Valdegrulla, Osmá y Alcubilla del Marqués. No comparte monte, porque no lo tiene, con San Esteban de Gormaz pero sí mojonera. Un monte comunal dividido en suertes de propiedad particular, otrora primordial fuente de energía, y actualmente agostado en el tiempo sin explotar. ¡Cuánta pira podría ser engordada con sus bellotas! O para el ganado ovino, cada vez más escaso por estos parajes, que se nutre de alimento natural para calidad de su carne.

El terreno es contrastado, variando zonas montañosas con zonas llanas. Las zonas más abruptas se hallan bordeando la parte del monte, donde están los parajes del Montón de trigo, el Alto de los aires, Cerro Campana, el Prado Encimero, el Cerro de Arriba, la Cuesta, las Laderas hasta culminar en el corral del tío Taco. Un terreno en el que los altos y los barrancos se combinan para crear un paisaje descoyuntado pero ameno. Por él se puede caminar sin necesidad de hacer grandes alardes. Es la parte noreste del término y siguiendo en abanico hacia la derecha nos topamos con las Hazas y el Canalizo, una depresión por la que surca el Torderón. Desde arriba lo vigila el alto de Valdecastilla, el de mayor altitud, desde donde se vislumbra una inmensa panorámica. El resto del término puede considerarse terreno más o menos llano, aunque las depresiones de los arroyos siguen estando marcadas por la altiplanicie que baja desde el Cerro de arriba, sigue por loma del pueblo y continúa por el Cerro de abajo, cuya espina dorsal es la carretera, hasta el término de San Esteban de Gormaz. Pero a ambos lados de este espinazo, los lomos pueden considerarse terreno llano y hasta cierto punto fértil. También parte de la zona centro-norte donde la Dehesa, el Carrascal, Valdelpollo o la Llana, conforman un paisaje moderado y prometedor para el cultivo.

Es terreno policromado para más señas entre la tierra arcillosa rojiza y las muchas pinceladas verdosas de las chaparras, el viñedo y los plantíos que se dan la mano de principio a fin en el transcurso de los arroyos, lo que confiere al paisaje un atractivo peculiar.

**“Hoy lo que se cultiva es cereal y viñedo, el fruto de este último de notoria calidad con su etiqueta de denominación de Origen Ribera del Duero”**

## 2. TOPONIMIA DE PARAJES CONOCIDOS

### A

- ALAMILLOS, LOS
- ALMENDRUCAR DE LA TIA FORA, EL
- ALPARGATERA, LA
- ALTILLO DE LA DEHESA, EL
- ALTILLO DEL CERRO, EL
- ALTO LOS AIRES, EL
- ALTO DE LA ATALAYA, EL
- ALTO DE LA BANDERA, EL
- ALTO DE LA CABAÑA, EL
- ALTO DE CABEZA NEGRA, EL
- ALTO DE CABEZA RUBIA, EL
- ALTO DE CERRO CAMPANA, EL
- ALTO DE CERRO VILLOSO, EL
- ALTO DE LA DEHESA, EL
- ALTO DEL CARALO, EL
- ALTO DEL CERRILLO REDONDO, EL
- ALTO DEL CERRO, EL
- ALTO DE CERRO LA CRUZ, EL
- ALTO DEL GERBAL, EL
- 20 ALTO DEL GORRO, EL
- ALTO DE LA HORMIGA, EL
- ALTO LARGO, EL
- ALTO DE LAS MANZANERAS, EL (divide mojone-  
ra con Matanza)
- ALTO DE RIVAMAYOR, EL
- ALTO DE VALDELAGUENA, EL
- ALTO DE VALDELAGUERNA, EL
- ALTO DE VALDELPOLLO, EL
- ALTO DE LA VELETA, EL
- ALTO DE LA ZAMARRA, EL
- ALTO DE LOS ZORROS, EL
- ALTO DEL VAL, EL
- ANRRIYUELA, ENRRIYUELA, ONRROYUELA, LA
- ARANDA, EL
- ARREN, LA



Panorámica desde el alto del Val (zona centro).  
Al fondo la Atalaya, Cerrovilloso y el Nogal



Panorámica de Valdelenares y  
la Floriania (zona sur). Al fondo  
Cabeza Rubia y el monte

- ARRENES, LAS
- ARROYADAS, LAS
- ARROYADILLAS, LAS
- ARROYO DEL BARRANCO, EL
- ARROYO DEL CALANSIO, EL
- 40 ARROYO DEL CANALIZO, EL
- ARROYO DEL CHOPO, EL
- ARROYO DE LA DEHESA, EL
- ARROYO DE LA ESTACADA, EL
- ARROYO DE LA FUENTE, EL
- ARROYO DEL GUIJOSO, EL
- ARROYO DE LAS HAZAS, EL
- ARROYO MADRE, EL
- ARROYO DEL MONTE, EL
- ARROYO DEL NABAZO, EL
- ARROYO DE LAS NAVAS, EL
- ARROYO DEL PERULES, EL
- ARROYO DEL PRADO BAJERO, EL
- ARROYO DE PRADO CORRAL, EL
- ARROYO DEL REGACHAL, EL
- ARROYO DE LA SANGRERA, EL
- ARROYO DE VALDELENARES, EL
- ATALAYA, LA

### B

- BADILLO, EL
- BANDERA, LA
- 60 BARRANCO, EL
- BARRANCO BADILLO, EL
- BARRANCO SOMERO, EL
- BARRANCO LOS ADOBES, EL
- BARRANCO EL INFIERNO, EL
- BARRANCO LOS LOBOS, EL
- BARRANCO DE LA MAJADA DE LOS BUEYES, EL
- BARRANCO DE LA ONRRAJADA, EL
- BARRANCO DE PRADO CORRAL, EL
- BARRANCO DE VALDELAGUENA, EL
- BARRANCO DE VALDELAGUERNA, EL

BARRANCO DE VALDELENARES, EL  
BARRANCO DE VALDEPOLLO, EL  
BARRANCO VALSORDO, EL  
BLASES, LOS  
BODEGAS, LAS  
BODEGON, EL  
BOTA, EL

C

80 CABAÑA, LA  
CABAÑA, CHOZO DE LA  
CABEZA NEGRA  
CABEZA NEGRA, HONDO DE  
CABEZA NEGRA, EL PICON DE  
CABEZA RUBIA  
CABEZA RUBIA, EL CHOPO DE  
CABEZA RUBIA, LOMO DE  
CABEZA RUBIA, EL OLMO/LOS OLMOS DE  
CABEZA RUBIA, LOS LLANOS DE  
CABEZA RUBIA, LA PRADERA DE  
CALANSIO, EL  
CALANSIO, BOCA DEL  
CALANSIO, EL ENCIMERO DEL  
CALANSIO, EL PLANTEL DEL  
CALANSIO, LA PRADERA DEL  
CALZADA, LA  
CALZADILLA, LA  
CAMINO DE ALCUBILLA, EL  
CAMINO DE LA ANRRIYUELA, EL  
CAMINO DE LA ATALAYA, EL  
CAMINO DEL BARRANCO, EL  
100 CAMINO DEL BOTA, EL  
CAMINO DE BERZOSA, EL  
CAMINO DE EL BURGO, EL  
CAMINO DEL CALANSIO, EL



En primer plano la Carrancha, la Dehesa y el Carrascal

CAMINO DE LA CALZADILLA, EL  
CAMINO DE LA CARRANCHA, EL  
CAMINO DE LA CARRERANCHA, EL  
CAMINO DE LA CASA, EL (monte)  
CAMINO DEL CERRO DE ABAJO, EL  
CAMINO DEL CERRO DE ARRIBA, EL  
CAMINO DE CERRO CAMPANA, EL  
CAMINO DE CERRO LA CRUZ, EL  
CAMINO DEL CHOPO, EL  
CAMINO DEL COLMENAR, EL  
CAMINO DE LAS ERAS, EL  
CAMINO DE LA FLORIANA, EL  
CAMINO DE LA FUENTE, EL



Panorámica desde la Fuente y el Subidero. Zona centro

120 CAMINO DEL GUIJOSO, EL  
CAMINO DE LAS HAZAS, EL  
CAMINO DEL LADO DEL CERRO, EL  
CAMINO DE LA LLANA, EL  
CAMINO DE MATANZA, EL  
CAMINO DEL MONTE, EL  
CAMINO DEL NOGAL, EL  
CAMINO DE PEDRAJA, EL  
CAMINO DEL PRADO BAJERO, EL  
CAMINO DEL PRADO ENCIMERO, EL  
CAMINO REAL, EL  
CAMINO DEL REGACHAL, EL  
CAMINO DE REJAS, EL  
CAMINO DE SAN ESTEBAN, EL (Próximo a él está la Puente el Badillo, 500 pasos)  
CAMINO DE LA SANGRERA, EL  
CAMINO DEL TORDERON, EL  
CAMINO DE LA TORRECILLA, EL  
CAMINO DE VALDELENARES, EL  
CAMINO DE VALDEOSMA, EL  
CAMINO DE VALDEPOLLO, EL  
CANALES, LAS  
CANALIZO, EL  
CANALIZO, LA COLADA DEL

- 140 CANALIZO, EL COTORRO DEL  
CANGREJERA, LA  
CANTARRANAS  
CANTESARES, LOS  
CANTUESOS o CANTUESARES, LOS  
CAÑADA, LA



Paisaje junto a la Cañada, y al fondo  
Valdecastilla y las Hazas.  
Zona sureste

- CAÑO, EL  
CAPELLANIA (DEL CURATO), LA  
CARALO, EL  
CARRANCHA, LA  
CARRERA, LA  
CARRERANCHA, LA  
CARRASCAL, EL  
CARRERA DE ABAJO, LA  
CARRERA DE ARRIBA, LA  
CARRERA DE LA CRUZ DE LOS COJOS, LA  
CARRERA DE LAS ERAS, LA  
CARRERA DE LA FUENTE, LA  
CARRERA DEL NOGAL, LA  
CARRERILLA, LA  
160 CASA, LA (monte)  
CASA SOLA  
CASCON, EL  
CASCON, EL CABO DEL  
CERRADA, LA  
CERRILLO, EL  
CERRILLO REDONDO, EL  
CERRO CAMPANA (monte)  
CERRO DE ABAJO, EL  
CERRO DE ABAJO, COLADA DEL  
CERRO, LADERA DEL  
CERRO DE ABAJO, LADO DEL  
CERRO DE ARRIBA, EL  
CERRO LA CRUZ  
CERRO LA CRUZ, CHOZO DE  
CERROVILLOSO  
COLADA DEL CANALIZO, LA

- COLADA DEL CERRO, LA  
COLADA DE CERRO LA CRUZ, LA  
COLADA DEL MONTE, LA  
180 COLADA DE LOS SENDEROS, LA  
COLADA DE LA UMBRÍA, LA  
COLADA DE VALDELPOLLO, LA  
COLMENAR DE LA TIA LIBRADA, EL  
COLMENAR DE LA TIA LIBRADA, EL HONDO DEL  
CORRALES DE LA ATALAYA, LOS (2)  
CORRALES DE CABEZA RUBIA, LOS (2)  
CORRAL DEL CAMPO, EL  
CORRALES DEL CERRO DE ABAJO, LOS (2)  
CORRALES DEL CERRO DE ARRIBA, LOS (6/7)  
CORRALES DE CERRO CAMPANA, LOS (2)  
CORRALES DE CERRO LA CRUZ, LOS (2)  
CORRALES DEL COLMENAR DE LA TÍA LI-  
BRADA, LOS (2)  
CORRAL DE LA CUESTA, EL  
CORRALES DE CUESTA CORDERO, LOS (2)  
CORRALES DE CUESTA EL GALLO, LOS (2)  
CORRALES DE DETRÁS DE LA ATALAYA, LOS (2)  
CORRALES DE LA ENTRADA DEL MONTE,  
LOS (4)  
CORRALES DE LA FLORIANA, LOS (2)  
CORRAL DEL MONTON DE TRIGO, EL  
200 CORRAL DE NAVAS, EL  
CORRAL DEL TIO FARRUCO, EL  
CORRAL DEL TIO LEON, EL  
CORRAL DE LA TIA LIBRADA, EL  
CORRAL DEL TIO SIMON, EL  
CORRAL DEL TÍO TACO, EL  
CORRALES DE LA UMBRIA, LOS (2)  
CORRALES DE VALDELPOLLO, LOS (2)  
CORRALES DE VALDELAGUERNA, LOS  
CORRALES DE LA ZAMARRA, LOS  
CRUZ DE LOS COJOS, LA  
CRUZ DE LOS COJOS, SALEGAR DE LA  
CUBILLO, EL  
CUBILLO, MAJADA DEL  
CUESTA, LA



Paisaje del Cubillo y alto de los Aires.  
Al fondo el monte. Zona este

CUESTA CORRAL  
CUESTA CORDERO  
CUESTA EL GALLO

CH

CHOPO, EL  
CHORRERAS, LAS  
220 CHOZO DE LA GOTERA, EL  
CHOZO DE LOS POBRES, EL

D

DEHESA, LA  
DEHESA, ALTILLO LA  
DEHESA, BAJERO DE LA  
DEHESA, PUENTE DE LA  
DONDE MATARON AL TIO PERICO

E

ERAS, LAS  
ERAS, EL ALTO LAS  
ERAS, EL BAJO DE LAS (200 pasos)  
ERAS DEL TIO CANO, LAS  
ERAS DEL TÍO LUCAS, LAS  
ERAS DEL TIO PASCUAL, LAS  
ERAS DE ABAJO, LAS  
ERILLAS, LAS  
ERMITA, LA  
ESTACADA, LA  
ESTRECHAS DE MATANZA, LAS (monte)

F

FLORIANA, LA  
FLORIANA, BAJERO DE LA  
240 FLORIANA, CHOPO DE LA  
FRAGUA, LA  
FRAGUA, BAJERO DE LA  
FUENTE, LA  
FUENTE BLANCA, LA  
FUENTE DE LA CAZUELA  
FUENTE DE JUAN ANDRES, LA  
FUENTE DE LA TIA NEVERA, LA  
FUENTE DE LOS CARBONEROS, LA  
FUENTE DE LOS PASTORES  
FUENTE DEL CAMINO EL BURGO, LA  
FUENTE DEL AGUILA, LA  
FUENTE DEL CUBO, LA  
FUENTE EL SAPO  
FUENTE EL SAPO, HONDO DE LA  
FUENTE GALA  
FUENTE GALA, CAÑADA DE  
FUENTE GALA, PRADO DE  
FUENTE DEL NABAZO, LA  
FUENTE DE VALDELAGUERNA, LA  
260 FUENTE DE VALDELPOLLO, LA

G

GATERON, EL  
GERBAL, EL  
GORRO, EL  
GOTERA, LA  
GUIJOSO, EL  
GUINDA, LA  
GUINDAL, EL  
GUINDAL DEL GUIJOSO, EL

H

HARINA, LA  
HAZAS, LAS  
HONDO DE LAS MAJADAS, EL (monte)  
HONDO DE LAS TOCONAS, EL (monte)  
HONDO DE LOS SALGÜEROS, EL (monte)  
HONDO GRANDE, EL (monte)  
HONDO DE LAS COLMENAS, EL  
HORCAJO, EL (monte)  
HORMIGA, LA  
HOYA DE LA CALERA, LA  
HOYA ENCIMERA, LA  
280 HOYA GALICIA, LA  
HOYA DEL PRADO BAJERO, LA  
HOYA DEL TÍO BERNABÉ, LA  
HUERTO DEL MANZANO  
HUERTO DEL TIO LINOS, EL  
HUERTO DEL POZO, EL  
HUERTO DEL TIO PEPPERIN, EL  
HUERTO GEROMO, EL  
HUERTO MEREGILDO, EL  
HUERTOS, LOS  
HUERTOS, BAJERO DE LOS  
HUERTONA, LA  
HUERTONA, BAJERO DE LA

J

JAVINADA, LA

L/LL

LADERAS, LAS  
LADERA DEL ALTO, LA  
LADERA DEL CHAPARRO, LA  
LADERA DE JUAN DE ANDRES, LA  
LADERA DE LOS VALLEJONES, LA  
LLANA, LA  
300 LLANILLO OBRERO, EL  
LLANILLOS, LOS  
LLANO DE LOS PERDIGUEROS, EL  
LLANO DEL TIO PITO, EL

M

MAJADA DE LOS BUEYES, LA

MAJADA DE CERROVILLOSO, LA  
 MAJADA DEL CORRAL DE LA UMBRIA, LA  
 MAJADA DEL CUBILLO DE LA ENROYUELA, LA  
 MAJADA DEL MONTE, LA  
 MAJADA DEL TÍO VALENTIN, LA  
 MAJADILLAS, LAS (700 pasos)  
 MAJUELO, EL  
 MAJUELO DE LA HORMIGA, EL  
 MAJUELOS, LOS  
 MANZANERAS, LAS  
 MOJONAZO, EL  
 MOJONERA, LA  
 MONTE, EL  
 MONTON DE TRIGO, EL



Panorámica desde el Montón de trigo. Zona este

320 MORENA, LA  
 MORERA, LA

N

NABAZO, EL  
 NABAZO, LA BOCA DEL  
 NABAZO, LA CABEZA DEL  
 NAVAS, LAS  
 NIDO DE LA CIGÜEÑA, EL  
 NOGAL, EL  
 NOGAL, EL PUENTECILLO DEL  
 NOGUERAS, LAS

O

OLMO, EL  
 OLMOS, LOS  
 ONRAJADA (o ENROJADA), LA

P

PALOMARES, LOS  
 PANZON, EL  
 PEÑA, LA

PERULES, EL  
 PERULES, EL PICON DEL  
 PIEDRA RODADA, LA  
 PINAR, EL  
 PIOJAL DE LAS HAZAS, EL  
 340 PLANTAS DEL TIO CELEDIONIO, LAS  
 PLANTAS GORDAS, LAS  
 PLANTÍO, EL  
 PONTEZUELA (DE VALDELPOLLO), LA  
 PORTILLO DEL CAMINO DE LA ANRRUYUELA, EL  
 PORTILLO EL ENCABERO, EL  
 PORTILLO DEL CAMINO DE MATANZA, EL  
 PORTILLO DEL MONTE, EL  
 POZA, LA  
 POZANCO, EL  
 POZO, EL  
 POZON, EL  
 POZON DE LA SANGRERA, EL  
 POZUELO, EL  
 PRADERILLA, LA  
 PRADILLO, EL  
 PRADO DE ARRIBA  
 PRADO BAJERO, EL  
 PRADO CORRAL  
 PRADO CORRAL, COLADA  
 360 PRADO ENCIMERO, EL  
 PRADO REDONDO, EL (500 pasos)  
 PRADO SOMERO, EL  
 PUENTE DE LA CARRETERA  
 PUENTE DE LA DEHESA, EL  
 PUENTE DE LA FUENTE, EL  
 PUENTE DEL NAVAZO, EL  
 PUENTES DEL VADILLO, LAS  
 PUENTE LA YAGUA, LA  
 PUENTECILLO DEL NOGAL, EL

Q

QUEMADOS, LOS



Paisaje desde los Quemados y al fondo el monte. Zona este

## R

RAPOSERAS, LAS  
REGACHAL, EL  
RENTA DE LOS RACIONEROS  
RIBAMAYOR  
ROBLE SOLO (monte)

## S

SALCILLO, EL  
SALEGAR DE LA VELETA, EL  
SALEGAR DE LOS COJOS, EL  
SALGUEROS, LOS (monte)  
380 SANGRERA, LA  
SENDA DE ALCUBILLA, LA  
SENDA DEL BARRANCO, LA  
SENDA DE BERZOSA, LA  
SENDA DEL BOTA, LA  
SENDA DE LA CABAÑA, LA  
SENDA DEL CARRASCAL, LA  
SENDA CRUZ DE CAMBARA, LA  
SENDA DE LA CRUZ DE LOS COJOS, LA  
SENDA DE LA ESTACADA, LA  
SENDA DE LA ESTACIÓN, LA  
SENDA DE FUENTE GALA, LA  
SENDA DEL GUIJOSO, LA  
SENDA DEL HUERTO DEL TIO LINOS, LA  
SENDA DEL HORCAJO, LA  
SENDA DE LA HORMIGA, LA  
SENDA DE LA MAJADA DE LOS BUEYES, LA  
SENDA DE LAS NAVAS, LA  
SENDA DE LA LLANA, LA  
400 SENDA DEL NABAZO, LA  
SENDA DE PEDRAJA, LA  
SENDA DE LA PONTEZUELA, LA  
SENDA DEL POZON, LA  
SENDA DE PRADO BAJERO, LA  
SENDA DEL NOGAL, LA  
SENDA DEL ORCAJO, LA (monte)  
SENDA DEL PRADO, LA  
SENDA DE VALDELAGUERNA, LA  
SENDA VIEJA, LA  
SENDEROS, LOS  
SOMERO, EL BARRANCO (1/2 legua)  
SUBIDERO, EL

## T

TABLAZOS, LOS (monte)  
TANGO, EL  
TEJAS, LAS  
TORRE, LA

TORRECILLA, LA  
TORROJON, EL

## U/V/Z

UMBRIA, LA  
420 UMBRIA, PICO DE LA  
VAL, EL  
VALDECASTILLA  
VALDELAGUENA  
VALDELAGUENA, MANANTIAL DE  
VALDELAGUERNA  
VALDELENARES  
VALDEPINILLA (1/2 legua) Mojonera de Matanza  
VALDELPOLLO  
VALDELPOLLO, ARROYADA  
VALDELPOLLO, LAGUNA DE  
VALDERRODAJO  
VALLEJONES, LOS  
VALSORDO  
VALSORDO, BOCA DE  
VALSORDO, EL PLANTEL DE  
VELETA, LA  
VELETA, LA CRUZ DE LA  
VIÑAS DEL CHAVO, LAS  
VIÑONA, LA  
440 ZAMARRA, LA

## 3. TOPONIMOS SIN REFERENCIA DE UBICACIÓN

## A

ABROJALES, LOS (200 pasos)<sup>1</sup>  
AGUACHAL, EL  
AGUZADERAS, LAS  
AGUZADERAS, EL VALLE DE LAS (1/2 legua)  
ALAMEDA, LA  
ALAMEDA DE LA FUENTE, LA  
ALAMEDA, LOS OLMOS DE LA  
ALAMILLOS, LOS  
ALDEHUELA, LA (1/4 legua)  
ALDEHUELA, LA CRUZ DE LA  
ALDEHUELA, DETRÁS DE LA CRUZ DE LA  
ALHEÑAS, LAS  
ALUBIAR, EL  
ALUBIAR DEL BARRANCO, EL  
ALUBIARES, LOS  
ALTO DE VALDELAGUNA, EL  
ARRÉN DEL ALAMO, LA (1/4 legua) Camino Real,  
camino de Berzosa

1. Legua y paso se entienden como distancia existente desde el pueblo. El paso romano (se utilizaba el *doble*) equivalía a 1,478 metros. La legua equivalía a 1.500 pasos, 4.443 metros, o 3 millas.

- ARREN DEL EJIDO, LA  
ARRENES, LAS  
20 ARREN DE LA MOZA, LA  
ARREÑALES<sup>2</sup>, LOS (300 pasos)  
ARROYALES, LOS  
ARROYADAS DE LOS MAJUELOS, LAS  
ARROYADAS DEL NAVAZO, LA  
ARROYADAS DEL POZON, LAS  
ARROYADAS DE LA PONTEZUELA, LAS (400 pasos)  
ARROYADAS DEL TORREJON, LAS (600 pasos)  
ARROYADA DE VALDELPOLLO, LA  
ATUROS<sup>3</sup>, LOS En las inmediaciones del pueblo
- B**
- BARRANCO DE LA ENRREGADA, EL (1/4 legua)  
BARRANCO DE LA ONRROJADA, EL (1/4 legua)  
BAJO DE LOS PRADOS, EL  
BARRANCON, EL (1/4 legua)  
BOCA DEL CALANSIO, LA  
BOCA DE VALDELASDUEÑAS, LA (1/4 legua)  
BOCA DE VALSORDO, LA Linda al término de Valdegrulla  
BRAGADERA, LA (1/4 legua) Por el camino Real
- C**
- CABEZA DEL NAVAZO, LA  
CABEZA DEL RIBAZO, LA  
40 CABEZA DE VALDELAGUNA, LA  
CABEZADA<sup>4</sup>, LA  
CABEZADA DE ARRIBA, LA (500 pasos)  
CABEZADILLA, LA  
CABEZADILLA DE ARRIBA, LA (500 pasos)  
CADALSO<sup>5</sup>, EL (500 pasos) Camino de Valdeosma.  
CAIDA DE LAS AGUAS DE LA TORRE, LA  
CALAMESIO<sup>6</sup>, EL (1/4 legua)  
CALERA, LA  
CALVARIO<sup>7</sup>, EL  
CALVARIO, EL CERRILLO DEL (1/4 legua)  
CALVARIO DEL CAMINO DE REJAS, EL  
CALZADA, LA
- CALLEJÓN, EL  
CALLE DE LA HERRERIA (tierra dentro del pueblo en esta calle y casa de Juan Moreno, junto a la calle Real)  
CAMINO DE ARRIBA, EL  
CAMINO DE LAS VIÑAS, EL  
CAÑADA DE FUENTE DALA, LA  
CAÑAMARES, LOS (por la Puente la Yagua)  
CAÑAMARES, EL POZO DE LOS  
60 CAÑAMARES, EL PRADO DE LOS  
CAPELLANÍA DE MANUEL GARCIA  
CARRA EL CAMPO (1/2 legua)  
CARRAPEDRAJA  
CARRAMATANZA  
CARRAVALDEOSMA  
CARRERA DEL DIA DE SAN LORENZO, LA  
CARRERA DEL NOGAL, LA  
CENTENAL, EL  
CENTENAL DEL NOGAL, EL  
CENTENAL GRANDE, EL  
CASON, EL  
CENLLAJONES<sup>8</sup>, LOS  
COLMENAR DE JUAN CRUZ,  
EL COLMENAR DE JUAN SANZ, EL  
COLMENAR DE MIGUEL MORENO, EL  
COLLADO, EL (200 pasos)  
COLLADANOS<sup>9</sup> (300 pasos)  
CUESTA ROMERO (700 pasos) Por Valdelpollo/Carrascal  
CHOPO AGUACHADO, EL  
80 EL CHOPO DE LA CRUZ, EL  
CHOPO DEL TIO PEDRO, EL
- D**
- DEHESA, LOS FAJONES<sup>10</sup> DE LA  
DEHESA BOYAL, LA  
DEHESA NUEVA, LA
- E**
- EJIDO, EL  
ENCIMERO DE VALMOÑIGOSO, EL

2. Arrén, prado o finca estabulada.

3.No encontrado significado. Probablemente se trate de un error de escritura o de un vocablo incorrecto por Arreturos.

4. Se entiende como referencia a la parte más alta de un espacio, ya sea una pieza de terreno o una elevación. La magnitud tiene sus parangones en cabezada y cabezadilla.

5. Se supone que el lugar se hallaba en las inmediaciones del camino del Cerro de arriba.

6. Palabra no encontrada. Podría tratarse de una transcripción incorrecta o quizá hacer alusión al paraje Calansio.

7. Lugares en los que se enclavaban cruces, normalmente en vías de comunicación, para orientar a los caminantes.

8. Vocablo no encontrado.

9. Collada, portillo, como depresión de terreno, pero no se encuentra significado para *colladanos*.

10. Me aventuro a pensar que se trata de piezas de terreno labrantío o de pasturas alargadas y un tanto estrechas.

- ENRREJADA<sup>11</sup>, LA (1/4 legua)  
 ERMITA, OLMO DE LA  
 ESTACADILLA, LA (200 pasos)  
 ESTACADILLAS, LAS (300 pasos)
- F**
- FUENTE DEL ALA<sup>12</sup>, LA (1/2 legua)  
 FUENTE, ALAMEDA DE LA  
 FUENTE DULA<sup>13</sup> (1/2 legua)  
 FUENTE JIMENO (800 pasos) Por el camino Real de El Burgo.  
 FUENTE DE JUAN ANDRES, LA  
 FUENTE DE LA MESA, LA  
 FUENTE MURUECO, LA  
 FUENTE MURUECO, PRADERA DE  
 FUENTE DE LOS RIVACHOS, LA  
 100 FUENTE DE VALDELPOLLO, LA
- H**
- HONDO DE LOS PRADOS, EL  
 HONDO DE VALDEVEGUILLAS, EL  
 HOYA ENCIMERA, LA  
 HOYA DEL REJO<sup>14</sup>, LA (1/4 legua)  
 HOYA DE VALDEVEGUILLAS (1/4 legua) Por el Cubillo  
 HUERTA DE SALINAS, LA  
 HUERTO DEL POZO, EL  
 HUERTO MEREGILDO, EL  
 HUERTO DEL TIO PEPERIN, EL  
 HUERTOS BUENOS, LOS
- L/LL**
- LADERA DEL ALTO, LA  
 LAGUNILLAS, LAS (400 pasos)  
 LOMA DE CABEZA RUBIA, LA  
 LLANILLOS DEL CEBRERO<sup>15</sup>, LOS  
 LLANO DEL HUERTO, EL  
 LLANO DEL PRADO REJAS, EL
- M/N**
- MAJADA BOTANAS, LA  
 MAJADA DEL CHAPARRO, LA  
 MAJADA DEL CORRAL DE LA HUERTONA, LA  
 120 MAJADA DEL CORRAL DE JUAN GALLEGO, LA  
 MAJADA DE JUAN ANDRES, LA  
 MAJADA DE JUAN DIAZ, LA  
 MAJUELO DE LA HORMIGA, EL  
 MANANTIAL DE LA FUENTE MENOR, EL  
 MANZANARES, LOS  
 MATA DEL VALLE, LA  
 MOJÓN DE VALDENUBLO, EL Linda con el término de Valdegrulla  
 NAVAYAGUE<sup>16</sup>  
 NOGAL DE ABAJO, EL  
 NOGAL DE ANDRES, EL  
 NOGAL DE ARRIBA, EL  
 NOGAL DE LA FUENTE, EL  
 NOGAL DEL TIO PEDRO, EL
- O**
- OLMO DE LA POZA, EL  
 OLMO QUEMADO, EL  
 OLMO DEL RAMIRO, EL  
 OLMOS DE LA ALAMEDA, LOS  
 OLMOS, CABO DE LOS  
 ORDILLO DEL TANGO<sup>17</sup>, EL (1/2 legua)
- P**
- 140 PALACIO<sup>18</sup>, EL (100 pasos) Por las eras  
 PALACIO, SOTO DEL  
 PALOMAR, EL  
 PALOMARES DESTROZADOS, LOS  
 PASO DE LUIS, EL (300 pasos) Por el Camino Real  
 PASO DEL BARRANCO, EL  
 PEÑA RODADA, LA  
 PERAL, EL  
 PEREJONES, LOS

**11.** Es probable que se trate de un paraje cerrado para deslindar un lugar. En el término existen nombres como *Cerrada, Estacada, Estacadilla*.

**12.** La transcripción o la fonética suelen errar en la escritura o pronunciación. Es posible que este sea uno de los casos. El paraje actual de *Fuentegala* parece haber sufrido variaciones a lo largo de los años por *Fuente del Ala, Fuente Dala* o *Fuente Dula*, tal y como aparece escrito en documentos.

**13.** Porción de terreno comunal donde pacer libremente el ganado.

**14.** Punta de hierro que probablemente estaría relacionado con el arado.

**15.** Sitio abrupto frecuentado por animales salvajes, cebras, cabras, etc.

**16.** Transcripción ininteligible.

**17.** Vocablo sin significado, o con el de diminutivo de horda u orda, asentamiento humano. Puede no ajustarse a la realidad del concepto.

**18.** Quintanilla debe su nombre a la quinta parte de los frutos recogidos por los colonos que pagaban a sus propietarios. Es muy probable que el nombre proceda de la época de los suevos, asentados en la vertiente norte del valle del Duero, en la que proliferan los pueblos con este nombre. Los suevos potenciaron las villas romanas que encontraron a su llegada. Palacio sería la denominación popular con la que se conoció a posteriori a esta villa situada en los alrededores donde se hallaban las casas de las personas que cultivaban los campos, los almacenes, establos y resto de construcciones e instalaciones del latifundio.

PIJOSO<sup>19</sup>, EL (1/4 legua)  
 PLANTEL DE LA SEÑORA EUSTAQUIA, EL  
 PLANTÍO, EL  
 POCERA, LA  
 PORTILLEJOS, LOS (1/2 legua)  
 PORTILLO DE LA TORRE, EL (1/2 legua)  
 PORTILLO DE VALDELENARES, EL (800 pasos)  
 PORTILLO DE LA ZORRA (1/2 legua) Por la zona  
 de la Floriania o camino de Alcubilla.  
 POZON DE LA SANGRERA, EL  
 PRADA<sup>20</sup>, LA  
 PRADERA, LA  
 160 PRADERILLA DE CARRAMATANZA, LA  
 PRADERONES, LOS  
 PRADEJONES, LOS (200 pasos)  
 PRADO DE FUENTE DALA, EL  
 PRADO REDONDO, EL (500 pasos)  
 PRADO DEL VAL, EL  
 PRADOS, LOS  
 PRADOS, EL HONDO DE LOS  
 PRADOS, EL ENCIMERO DE LOS  
 PRESA, LA (1/4 legua)  
 PUENTE DE LA VALDENAVE, EL Camino Real y  
 del monte, por Antonio Ruíz  
 PUENTE DE RAVEYAGUE, EL (1/4 legua)  
 PUENTE DE VALCASCON, EL (400 pasos)

R

RATOS<sup>21</sup>, LOS (200 pasos)  
 REGACHO<sup>22</sup>, EL  
 REGAJO<sup>22</sup>, EL Linda al camino Real  
 RENTA DE ARANDA  
 RENTA ARTISANA  
 RENTA BERMEO  
 RENTA BOTANA  
 180 RENTA DE GASCO  
 RENTA DE LAS MONJAS  
 RENTA OCHOA  
 RENTA DE PEÑALBA  
 RENTA DE PEÑARANDA  
 RENTA DE LOS RACIONEROS  
 RENTA VELINA

REPOZA, LA  
 RIVACHOS<sup>23</sup>, LOS  
 RODAJO, EL (1/2 legua)  
 RUBIAL, EL (300 pasos)

S

SALEGAS DEL CERRILLO, LAS  
 SALEGAS DE VALDEVIÑARES, LAS  
 SALEGAS DE VALDELPOLLO, LAS (1/4 legua)  
 SALEGAS DE VALTIÑOSO, LAS (600 pasos)  
 SALEGUILLAS, LAS (400 pasos)  
 SENDA DEL PRADO  
 SERNA<sup>24</sup>, LA (200 pasos)  
 SESMA<sup>25</sup>, LA (200 pasos)

T

TIERRA DE ARTISANA  
 200 TORREVELLOSO (1/4 legua)  
 TRASCASA (1/2 legua)  
 TREVISO<sup>26</sup>, EL (1/4 legua)  
 TIERRA DE SAN SEBASTIAN<sup>27</sup>  
 TIERRA DEL SEÑOR SANTIAGO

V

VACA<sup>28</sup>, LA  
 VACA DE VALTIÑOSO, LA (1/4 legua)  
 VADERA, LA  
 VALCASCON  
 VALCASCON, PUENTE DE (400 pasos)  
 VAL DEL ANASTASIO, EL  
 VALDELAGUNA (1/2 legua)  
 VALDELAGUNA, ALTO DE  
 VALDELAREN (1/2 legua) Por los corrales de Valdel-  
 pollo  
 VALDELAREAL  
 VALDERUPEREZ (1/2 legua) Junto al Vallejo Men-  
 guadillo, confronta a Levante con el término de  
 Valdegrulla. Por aquí debía de estar la fuente de los  
 Rivachos (1/2 legua) que alinda al camino Real a  
 Levante.  
 VALDEVEGUILLAS (1/2 legua)

19. Es posible que sea el paraje del *Guijoso*.

20. Pradera.

21. Si nos acogemos a la acepción de la palabra, podría tratarse de un lugar en los alrededores del pueblo de ocio y esparcimiento.

22. Ambas palabras tienen un significado semejante, pequeño arroyo o charco que se forma en el arroyuelo.

23. Rivacho, terreno con una pendiente pronunciada.

24. Porción de tierra dedicada al cultivo de cereales.

25. El *sexmo* o *sexma* fue una división administrativa medieval castellana que generalmente comprendía una parte del término rural dependiente de una ciudad.

26. Si es correcta la escritura y transcripción, no se encuentra un significado acorde para esta palabra.

27. Es posible que se trate de la propiedad de alguna orden religiosa.

28. Alguna peculiaridad de las muchas aplicadas a los nombres de los parajes puede tener relación con esta denominación.

VALDEVEGUILLAS, BARRANCO DE	VALLEJO MENGUADILLO, EL (1/2 legua)
VALDEVEGUILLAS, HONDO DE (1/4 legua)	VALLEJO MATANZA, EL
VALDEVEGUILLAS, HOYA DE (1/4 legua)	VALLEJO, PUENTE DEL (300 pasos)
220 VALDEVIÑARES (500 pasos)	VALLEJONES, LOS Por el Montón de trigo
VALMOÑIGOSO (3/4 legua)	VALLEJONES, EL LADERON DE LOS (3/4 legua)
VALTIÑOSO Por la Calzadilla y arroyo del Torderón	VEGA, LA
VALTIÑOSO, FUENTE DE	VEGUILLA, LA
VALTIÑOSO, LA VACA DE (1/4 legua)	
VALLE DE LAS AGUZADERAS, EL (1/2 legua)	Z
VALLE EL PUERCO (600 pasos)	
VALLEJO DE LA FUENTE EL SAPO, EL	235 ZARZA DEL PEÑIN, LA

#### 4. CLASIFICACIÓN POR LA ETIMOLOGÍA DEL PARAJE

La cuantía de topónimos o denominación de origen del término es la designación de ponerle nombre al espacio natural, como lo es el apellido a las personas, para conocer su identidad y ubicación. Entre la lógica y la peculiaridad hay un abanico de etiquetas para situar el lugar en el entorno. En esta gama existe una extensa variedad etimológica que a grandes rasgos se podría clasificar en los apartados siguientes:

Con referencia agrícola. La actividad básica del hombre del campo no podía quedar al margen del nomenclátor con el que reseñar espacios tales como *Alubiares, Hazas, Centenal, Prado, Huerto, Huertona, Majuelo, Serna, Sesma, Viñona, Valdeviñares, Viñas del Carrascal*.

Con referencia arbórea. En un paisaje con un gran porcentaje de masa arbórea, los sustantivos como elementos diferenciadores se hacen relevantes en lugares indicativos o demarcaciones, sencillamente por la variedad de especies o por la circunstancia de contrastes sobre el terreno que en ocasiones llevaba a etiquetarlo con nombres como: *Abrojales, Alheña, Alamillos, Olmo, Plantas, Carrascal, Noguera, Chopo, Plantel, Gerbal, Majuelo, Guinda, Guindal, Javinada, Manzanas, Manzanares, Peral, Salcillo, Morera, Cantuesos, Hondo de las toconas, Almendruca de la tía Fora*.

Con referencia a la ganadería. Junto a la agricultura ha venido siendo el otro medio de vida de las gentes del campo y como tal suelen ser frecuentes denominaciones que denotan la actividad cotidiana. Así aparecen: *Corrales, Murueco, Majadas, Prado, Salegas, Salegares, Dehesa, Vaca, Puerco*.

En este capítulo de animales destacan también algunos de los nombres más sugestivos tales como *Vaca, Valdelpollo, Valle del puerco, Valmoñigoso*.

Alusivo a los animales no domesticados, mencionar topónimos como *Cantarranas, Lobos, Raposeras, las Aguzaderas, Fuente el sapo, Zorros*.

Con referencia a arroyos y manantiales. Son constantes las referencias a parajes acuíferos o hidrográficos que en el término de Quintanilla de Tres Barrios fueron muy cuantiosas las corrientes de agua y los manantiales que brotaron por doquier. Un bien fundamental para el mundo agrario y ganadero. Las alusiones a *Arroyos, Arroyadas, Arroyadillas, Fuentes, Laguna, Lagunillas, Manantial, Caño, Regajo, Regacho, Presa, Aguachal, Regachal*, se hicieron notar.

Con referencia a la orografía. El relieve del terreno es algo irregular y posee espacios bien delimitados. La altitud media del término del pueblo ronda los 850 metros y la estructura es contrastada. Llanos, altos y laderas se disputan un espacio en el que el cereal y el viñedo destacan sobre el resto de cultivos. En base a ello encontramos infinidad de nombres con referencias tales como *Alto, Altillo, Cabeza, Cerro, Cerrillo, Barranco, Badillo, Boca, Cabeza, Cabezada, Cuesta, Encimero, Hondo, Hoya, Ladera, Loma, Llana, Llano, Llanillo*,

“La cuantía de topónimos o denominación de origen del término es la designación de ponerle nombre al espacio natural, como lo es el apellido a las personas, para conocer su identidad y ubicación”

*Poza, Pozo, Pozanco, Pozuelo, Portillo, Portillejo, Pradera, Praderilla, Prado, Pradejones, Pradillo, Vado, Vadera, Val, Valle, Vallejo, Vallejones, Véga, Véguilla.*

Con referencia a los matices del terreno. El cromatismo del terreno suele ser un fenómeno característico de algunas zonas del término por causa de la edafología y su relación con las plantas y el entorno que le rodea. De tal manera podemos hablar de *Cabeza Negra, Cabeza Rubia, la Calera, la Morena, el Rubial, la Sangrera.*

Con referencia a las vías de comunicación. En el contexto del espacio natural, la red viaria era sumamente extensa. El minifundismo de las heredades hizo imprescindible el cúmulo de tramos de acceso para delimitar las piezas de tierra. Fueron muchas las vías de desplazamiento y conexión distribuidas a lo largo y ancho del tremendo damero del término municipal. Encontramos infinidad de nombres de *Camino, Calzada, Cañada, Carra, Carrera, Carrerilla, Colada, Majada, Mojonera, Mojonazo, Paso, Senda, Sendero, Vadera, Vadillo.*

Con referencia a elementos constructivos. En el paisaje del término se pueden encontrar todavía diversas construcciones realizadas en común o de propiedad privada que dieron nombre al entorno de la obra. Podemos hablar de *Adobes, Aldehuela, Atalaya, Bodegas, Bodegón, Cabaña, Calzada, Calzadilla, Canales, Canalizo, Casa, Casasola, Colmenar, Colmenas, Corrales, Chozos, Ermita, Palacio, Puente, Puentequilla, Pontezuela, Tejas, Torre, Torrevelloso.*

Con referencia a elementos indicativos. Determinados motivos como indicadores de acontecimientos, situaciones o sucesos sirvieron para ponerle reseña al lugar. Así encontramos la *Bandera, la Cruz de..., Donde mataron al tío Perico, Portillo de la Zorra, la Veleta, el Mojonazo.*

Con referencia antroponímica. Resulta muy difícil que en la terminología de las propiedades no aparezcan denominaciones personales ya sean debido a simples peculiaridades o por supuestos de identidad. En el amplio catálogo de parajes encontramos muchos corrales con nombre del propietario, muchas rentas o muchas otras propiedades con su titular. La nómina es extensa, y en tal supuesto me limitaré a mencionar algunos de los muchos ejemplos que se pueden encontrar: *El Aranda, los Blases, el Bota, los Perdigueros, el huerto del tío Peperín, el huerto Meregildo, el nogal de Andrés, el olmo del Ramiro, Val de Anastasio, Zarza de Peñín, tierra del señor Santiago, el paso de Luis, Hoya del tío Bernabé, Viñas del Chavo,...*

Con referencia simbólica o casuística. Lugares con algún indicio de supuesta aparición que justifica la presencia terrenal o divina: *Aires, Cadalso, Calvario, Hormiga, Infierno, Zamarra.*

## 5. SIGNIFICADO Y PECULIARIDADES DE ALGUNOS TOPÓNIMOS

Como he manifestado anteriormente, a lo largo de los siglos los nombres por los que se les conocía a los parajes han ido cambiando. Muchos de estos nombres desaparecidos en la actualidad han sido recogidos de la relación de fincas del término municipal a raíz del Catastro de la Ensenada.

De los nombres de los parajes, algunos sencillamente han modificado la denominación aun tratándose del mismo elemento que lo constituyó. Así *la Atalaya* actual otrora se la conoció como *la Torre; la Piedra rodada*, como *la Peña rodada*, el *Salegar* como *las Salegas*, el *Regacho* como el *Regachal*, etc. La denominación del origen de muchos lugares suele tener connotaciones muy genuinas, tanto que se hace muy difícil encontrar significado o traducción al nombre. Hay que tener presente que una palabra errónea, aunque sólo sea una letra, puede condicionar el significado o no encontrar la palabra correcta (*Caralo=Jaralo*). Los errores ortográficos suelen condicionar este tipo de apreciaciones. Incluso la propia fonética o articulación han influido en la escritura, lo que ha conllevado a reflejar la deformación de nombres precedentes. Sirva lo ya especificado o el caso de *Dala, Dula* o *Gala* y proba-

“En el amplio catálogo de parajes encontramos muchos corrales con nombre del propietario, muchas rentas o muchas otras propiedades con su titular. La nómina es extensa”

blemente *Ala*, o *Anrriyuela*, *Anrrihuela*, *Enrriyuela*, *Valdelenares*, *Valdebenares*, *Valdelinares*, con toda probabilidad distinta denominación para un mismo lugar.

Es posible que la dificultad en la transcripción de algunas palabras haya hecho que algunos parajes constatados aparezcan con doble nombre o ciertos errores de apreciación.

#### **Aldehuela** (La)

Una de las referencias más enigmáticas de la topografía del término por cuanto da a entrever que se trata de un asentamiento poblacional, si bien se ignora su ubicación. Refuerza esta teoría otro paraje, *la Cruz de la Aldehuela*, como indicio de población (ver Cruz).

#### **Alheñas** (Las)

Arbusto alto con hojas persistentes, de flores pequeñas, blancas y olorosas, en racimos y frutos de bayas negras. Sus hojas recogidas en primavera y secadas al aire se reducen a polvo y sirven para teñir. Otro de los nombres por el que se le conoce es el de *henna* (¿paraje Valdelehennares?)



Alenha o henna

#### **Anrriyuela** (La)

Significado que no recoge la RAE. Palabra alterada en la fonética y en los documentos por *anrriyuela*, *anrihuela*, *enrriyuela*, *anrroyuela*, *onrroyuela*, *enriqueua*, etc. Como suposición, podría tratarse de una palabra malformada o mal pronunciada, por “**arroyuela**”, planta característica de la flora del pueblo que podría proliferar en este paraje.

#### **Arrén**

Se sabe que es un vocablo hebreo. “*Arrén*”, o “*larrén*”, no aparece en la RAE; podría equivaler a la voz aragonesa antigua *arren*: “*res*”. Es una denominación que no podemos aplicar con certeza. De hecho se trata de terrenos comunales, por lo general a las afueras del pueblo, en los que se solían recoger a los animales.



Arroyuela

#### **Arroyos**

Los dos arroyos principales que surcan el término del pueblo son el **Torderón** y la **Estacada**. Con estos nombres se reflejan en los mapas, si bien el de la Estacada también aparece como del **Regachal**. Popularmente se les ha venido conociendo con los nombres de arroyo de la Dehesa y de la Fuente. También como *arroyo madre*. Además, a estas corrientes se les denomina por el nombre específico del lugar o topónimo por el que transcurren. Es decir, al arroyo del Torderón se le llama arroyo de las Hazas, de la Calzadilla, del Cascón, de la Fuente, del Barranco, del Guijoso o del Bota. Y al arroyo de la Estacada, como del Monte, del Chopo, de la Sangrera, de la Dehesa o del Regachal.

#### **Bandera** (La)

Una de las formas de delimitar los términos, mojoneras o incluso caminos, fueron los mojones, las cruces o incluso las banderas. En este caso se utilizó la bandera como opción, lo que dio el nombre al topónimo situado en el linde del término con el de Matanza, próximo a la zona del monte.

#### **Bragadera** (La)

Lugar de paso alrededor de las dehesas o tierras vedadas para que pudieran transitar por ellas los ganados. En las viñas tenían 30 pasos de anchura. (Recogido del Diccionario de Riojanismos. Goicoechea)

### **Calansio** (El)

Probablemente se trate de una palabra mal pronunciada, localista. Cuanto se ha encontrado hace referencia a apellidos de personas en el extranjero, mayoritariamente, y una mención a la horticultura. También un artículo en inglés sobre geofísicos en tierras egipcias menciona la palabra Calansio.

### **Calzada/Calzadilla** (La)

Una de las calzadas romanas, la número XXVII del Itinerario Antonino, cruzó por el término del pueblo. Entraba por la zona de Valdeloshuertos y salía por el camino de El Burgo a la altura de la Cuesta. Próximo a la majada de la Umbría, cerca de la Calzadilla, el laboreo de la tierra dejó al descubierto piedras labradas utilizadas en el firme de la vía. Actualmente su trazado por el término del pueblo está prácticamente borrado.

### **Cantesares/Cantuesos** (Los)

Originariamente se menciona el topónimo Cantuesares, de cantueso, zona que por su pradera era propicia para el crecimiento de esta planta. En algún mapa aparece como Cantosares, sin definición alguna aunque hay lugares en provincias con este nombre, que derivaría de cantos o piedras redondas.

Existió el paraje “Los Cantuesos”, del que se desconoce su ubicación, aunque no se descarta que pudiera tratarse del mismo Cantesares o Cantuesares.

### **Capellanía** (La)

Tiene su origen en la fundación eclesiástica en la que ciertos bienes quedaban sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías. Las tierras de las órdenes religiosas cultivadas emanaban unas rentas a favor de la Capellanía de las que se beneficiaba el cura o capellán. En el mismo caso se encontraría el denominado *Huerto del curato*, terreno de los bienes de la iglesia del que se favorecía el cura.

### **Caralo** (El)

Podría tratarse de una grafía errónea por *jaralo*, terreno en el que se desarrolla el jaral o estepa pringosa que abunda en muchos parajes del término del pueblo y en éste con mayor predominancia.



Jara o Estepa Pringosa

### **Carrancho / Carrerancha** (La)

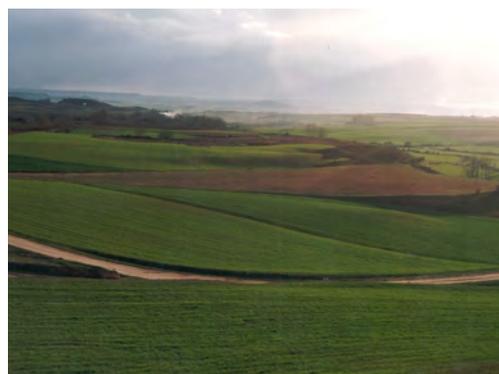
El vocablo “carra” es sinónimo de carrera o camino. Suele ser bastante común en la terminología toponímica como prefijo de un nombre. Tanto uno como el otro significan “carrera, camino o vía ancha”.

### **Cojos** (Los)

La peculiaridad del nombre deja en entredicho la causa o el motivo. Hay que echarle mucha imaginación para hallar el porqué del apelativo. ¿Una simple coincidencia entre personas con el mismo defecto o minusvalía? Teniendo en cuenta la originalidad de muchos nombres, éste sería uno de los más extravagantes.

### **Cotorro** (El)

Es evidente que no se trata de quien habla mucho ni del macho de una especie de ave. Aquí tiramos de vocabulario popular para definir lugares del término que dan a entender una cierta altitud o elevación del terreno con respecto a su entorno. Es decir, *cotorro* es una pequeña loma o cerro.



Paisaje desde la Carrancho, en primer plano, y el Cerro. Al fondo, derecha, la Dehesa y la Llana. Zona centro-oeste

**Cruz (La)**

La doctrina cristiana utilizó primero el signo de la cruz para la consagración de lugares o elementos pertenecientes a antiguos cultos paganos y más tarde, de forma material, la situó en puntos como caminos, puentes, fuentes o montes, con o sin pedestal, construida de madera o de piedra, con diferentes formas y características.

En el término existen varios nombres con el vocablo Cruz. En general están relacionados con el paso o cruce de caminos donde solían colocarse.

**Cerro de la Cruz** (¿linde de monte?, ¿cruce de caminos?); **la Cruz de la Aldehuela**, (indicación de un poblado), **la Cruz de Cámbara** (¿?); **La Cruz de los Cojos** (cruce de caminos); **la Cruz de la fuente** (indicación de edificio religioso); **la Cruz de la Veleta** (indicación de población).

**Donde mataron al tío Perico**

Paraje muy llamativo que refuerza la idea de que cualquier acontecimiento, causa o motivo servía para denominar a un lugar. En este caso se trata de un suceso acaecido entre la persona mencionada y soldados del ejército napoleónico durante la guerra de la Independencia. El tío Perico era un aceitero que se trasladaba en un caballo negro, se supone que al pueblo. Se ignora el motivo que desencadenó la muerte pero en el lugar se levantó una cruz de piedra que desapareció cuando se hizo la concentración parcelaria.

**Ejido (El)**

Terreno comunal, erial, que servía para reunir al ganado o para destinarlo a eras. Antiguamente, antes de ser roturada, la Dehesa se denominaba boyal, y junto con la propia majada de bueyes, eran lugares comunales destinados a pasto de animales, ya fueran mulos o bueyes. En cuanto a las eras, es posible que aun siendo un espacio comunal, en un momento determinado se compraran o repartieran entre la vecindad.

**Encabero (El)**

Nombre sin apreciación para este supuesto. Si se tratase de una palabra compuesta, “en cabero”, podríamos decir que deriva de cabo, y significaría “el último” (¿de qué?). A muchos nombres les precede la preposición de lugar *en* como ubicación. Podría ser este supuesto, lo mismo que *Enrajada*, *Enroyuela*, *Enriyuela*, etc. Cabero es el apellido de un linaje procedente de Aragón de tiempos de la Reconquista. Es apellido común.

**Enrajada (La)**

La misma situación que el caso de Encabero, terrenos colindantes. Habría que hablar de hipótesis y pensar que la denominación del lugar tenga que ver con la rotura del terreno por escorrentía formando pequeñas aberturas o barrancos. En la actualidad el lugar apenas tiene mención pero como tal se ha encontrado en algún documento. Algún mapa lo nombra como la Onrajada.

**Harina (La)**

Metafóricamente a muchos lugares se les da un nombre figurado que nada tienen que ver con la etimología de la palabra. Tal es el problema de dar con el significado de muchos nombres. Aquí harina está relacionada con la cualidad de la tierra, arenosa y suave. Antiguamente estas tierras acogieron cultivo de viñedo que se cavaba sin gran esfuerzo.

**Hazas (Las)**

Haza es una porción de terreno de labranza en fincas de pequeñas dimensiones. Posiblemente se trate de una heredad comprada por varias personas o de un reparto comunal.



La cruz de la Veleta (zona centro).  
Al fondo Valdecastilla, linde con  
término de Osma

**Horcajo** (El)

Relieve del terreno por la confluencia de arroyos y barrancos que forman vertientes y cerros. Aquí estaríamos hablando de un paisaje erosionado y terreno elevado semejante a la configuración de una horca de las utilizadas en la era. El topónimo confirma el hecho. Orcajo significa también fuente.

**Majada**

Es un paraje para la estabulación del ganado. Así encontramos topónimos de sendas o veredas que llevan a la majada del corral de referencia donde se encierra el ganado. La mayoría de los corrales que antiguamente había en el campo tenían su majada con el nombre del propietario. Algunos se perdieron con el paso de los tiempos, otros aún existen.

**Majuelo** (El)

Terreno plantado de viña nueva que comienza a dar fruto. También proviene del árbol del espino. Cualquiera de los dos pudiera dar origen al lugar.

**Morena** (La)

Lo más probable es que se trate de un concepto que tenga relación con el cromatismo de la tierra, es decir terreno donde el color que predomina sea de tonalidad rojiza u oscura.

**Negra/Rubia** (Cabeza)

La palabra “cabeza” aplicada a la toponimia del terreno viene a significar “cerro”, como parte más elevada de una montaña en semejanza con el cuerpo humano. El complemento “negra” o “rubia” se refiere al color de la tierra que destaca sobre el entorno o puede deberse también a la intensidad de la masa arbórea/forestal que predomina. Eleuterio Carracedo, (*Toponimia de la tierra de Soria*) dice que el calificativo “rubia” tiene que ver con el color de la tierra que impera en el lugar. Lo mismo ocurre con *La Sangrera* o *la Calera*.

**Perejones** (Los)

Las posibles acepciones para este vocablo no se corresponden con el entorno. Me inclino a pensar que se trata de una palabra mal escrita o pronunciada por *pedrejones*, piedras grandes sueltas que pudieran hallarse en el lugar, cuya ubicación se ignora.

**Perules** (El)

No se halla significado para esta palabra, probablemente localista. La única referencia encontrada es una mención a una casa rural en la provincia de Albacete. Podría tratarse de un apellido, de un apodo o de una deformación de la palabra por *perales*. Hay una mención con el nombre de Castro del Perul en la provincia de Burgos.

**Piojal** (El)

Aunque el nombre induzca a pensar que procede de piojo, es probable que se trate de un pequeño huerto o tierra de labor, según recoge el diccionario. En el término de Fuentecambrón existe un paraje con este nombre.

Piojar se usa para definir una cosecha o hacienda muy pequeña o para pequeños rebaños de ganado. Es probable que ambas palabras deriven de pegujal, con la denominación mencionada. En Piquera de San Esteban existe el paraje el Piojar.

Otro posible significado, que no se corresponde con estos conceptos, es el atribuido a un terreno donde abundan matojos de pinchos bastante pequeños, popularmente conocidos como *piojillos*.

**Puente la Yagua** (La)

“La palabra  
“cabeza”  
aplicada a la  
toponimia del  
terreno viene  
a significar  
“cerro”, como  
parte más  
elevada de  
una montaña  
en semejanza  
con el cuerpo  
humano. El  
complemento  
“negra” o  
“rubia” se  
refiere al color  
de la tierra que  
destaca sobre el  
entorno”

Antiguamente se utilizó el femenino para definir este tipo de construcción. Por lo que se refiere a “*yagua*” tampoco se encuentra significado alguno con el que calificar el paraje.

### Renta

En el pasado, la explotación de las tierras en el pueblo en mano de personas pudientes u órdenes religiosas se materializó en forma de contratos de rentas enfitéuticas, cesión temporal del dominio de la tierra a cambio del pago anual de una renta. Hubo propietarios que dieron sus tierras a gentes del pueblo para su explotación. Así encontramos parajes con nombres como Renta Artisana, Renta Bermeo, Renta Botana, Renta Ochoa, Renta Velina, etc, y otras tantas de órdenes religiosas.

### Salegar (El), Salegas, Saleguillas (Las)

Lugares destinados a dar sal a las ovejas. En la actualidad se les conoce por *salegares*, antiguamente por *salegas*. La sal se colocaba sobre piedras de cierto tamaño y estructura más bien plana. Periódicamente se llevaba el ganado a las salegas o salegares para que se nutrieran de sal. Proliferaron por el término.

### Salgueros (Los)

Salguero es un árbol de la familia del sauce blanco que no suele ser común en el término, pues necesita lugares húmedos y no soporta bien las temperaturas extremas. No obstante, las hondonadas del monte (procedencia del topónimo) podrían ser un hábitat ideal en el que se desarrollara y se diera una pequeña colonia de estos ejemplares de los que derivaría el nombre del lugar.

### Sangrera (La)

Nos hallamos ante dos posibles acepciones o significados. En la parte de la Rioja, *sangrera* es una acequia, zanja o canal pequeño que conduce el agua para el riego. Precisamente la *Sangrera* se halla enclavada en una zona de riego donde se utilizaba este sistema.

Por otra parte, aunque *sangrera* derive de sangre, algún autor manifiesta al respecto que se trataría de un terreno en el que predomina el color rojizo de la tierra. En la provincia de Toledo hay un pueblo de nombre *Sangrera*.

### Tango (El)

No es de imaginar que en medio del campo alguien se pusiera a bailar, aunque sí existió la costumbre de hacerlo sobre un espacio de espigas en la última tierra que quedaba por segar como alegría por el final de la siega.

Tango también podría referirse la pieza de hierro o piedra con que se jugaba a la tangulla, juego que los pastores al parecer practicaron por el campo.

### Torrezilla (La)

Todo hace pensar que siglos atrás en el lugar hubo una torre vigía que dio nombre al paraje. Ubicada junto a la laguna de Valdelpollo y apenas a doscientos metros de la calzada romana que unía Clunia con Uxama, pudiera ser que durante la Edad Media existiera un asentamiento poblacional en las inmediaciones. ¿La Aldehuela?

### Torrojón (El)

Supuestamente pasa por ser un aumentativo para designar un gran pedazo de tierra o roca y aparecer como “terrorón”. Pero me inclino por la lógica de una deformación semántica de la palabra y en realidad denominarse



Salegar o Salegas de la Veleta. Zona dentro



Salguero

“torrejón”, torre pequeña, lo cual cambiaría sustancialmente el significado del mismo. La única referencia encontrada al nombre de “torrojón” aparece con el significado de “chicharrón”, tal y como se le conocía en el pueblo leonés de Santa Leocadia.

### Valdelaguena

Nombre compuesto que lleva añadido “guena”, “aguena” o “laguena”. Ni juntas ni separada las recoge el diccionario. Se trataría de un vocablo fonéticamente mal pronunciado, deformado o cambiada alguna letra. Como suposición podría tomarse *Valdelaavena*, que por su situación podrían ser terreno propicio para este tipo de cultivo.

Por aproximación encontramos **henna**, arbusto que puede alcanzar hasta 5 metros de altura que desarrolla tallos, ramas finas y erectas, de color gris, flores pequeñas y olorosas, de color blanco o blanco verdoso y fruto en baya casi esférica, de color negro brillante y pulpa roja.

### Valdeladuerna/Valdelaguerna

Otro de los nombres cuya fonética juega su papel en el concepto. El origen toponímico de *huerna* es “orna”, cuyo significado podría ser una corriente o un torrente. Es valle y río de Asturias. La palabra *duerna* significa artesa o tronco seco en forma de canal. Atribuido al lugar, podría deberse a la morfología del terreno, espacio encajonado entre la altitud de los cerros de alrededor. Existe el río *Duerna*, afluente del Órbigo, que discurre por León.

No queda claro si la mención a este paraje sea *guerna* o *huerna*, en cualquier caso ambas carecen de significado. No obstante *Guerna* es un torrente de la provincia italiana de Bérgamo. Si aceptásemos torrente como una corriente natural de agua situada en una zona montañosa, con fuertes pendientes, caudal irregular y que puede tener gran capacidad de erosión, podría encajar en el enclave de *Valdelaguerna*.

### Valdelenares

Esta palabra compuesta aparece escrita en documentos de manera diferente: Valdelenares, Valdebenares y Valdelinares.

El vocablo *lenar* significa “conjunto de estrías y cavidades irregulares y superficiales, producidas por las arroyadas en las rocas calcáreas”.

Su naturaleza se produce por la disolución superficial de la caliza afectada por el agua almacenada superficialmente en puntos donde la topografía permite una mejor retención o canalización del agua o la humedad. Es probable que en el entorno donde está ubicado el paraje pudiera haberse dado esta morfología del terreno.

También podría ser *Valdehenares*, val de henos, pues la pradera que nace en las inmediaciones de la Atalaya, en otro tiempo fue terreno de humedales. O *Valdelehennares*, teniendo en cuenta que *henna* es un arbusto también conocido por Alheña (ver significado en este nombre) con implantación en diferentes parajes/zonas del término.

### Valtiñoso

Paraje que se desconoce en la actualidad. El origen procede de *tiña*, con distintos significados. *Tiña* como enfermedad vendría a ser “valle de los tiñosos”; o *tiña* como variedad o tipo de planta.

Entre las cuatro especies de plantas a que se refiere la *tiña*, la que más suele proliferar en el término del pueblo, es la *lapa* (*galium aparine*). Una planta que por su desarrollo ocupa amplios espacios de terreno en detrimento de los cultivos. Y como tal se asimila el nombre a su expansión o proliferación en ciertos espacios.

“El origen toponímico de huerna es “orna”, cuyo significado podría ser una corriente o un torrente. Es valle y río de Asturias”



Archivo de A. Patiño ©

Valtiñoso. Lapa  
(*Galium aparine*)

**Zamarra** (La)

Puede tener relación con la pelliza del pastor, que comúnmente utilizaba la gente del campo. Zamar, en vasco, significa vellón de oveja. Zamarra también era una palabra utilizada en el pueblo para dar a entender una sensación de miedo relacionado con el estruendo de la tormenta. ¿Pero porqué un calificativo en un lugar concreto cuando podía darse en cualquiera?

## 6. MAPAS



Mapa del término.







# Agenda

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

CENTRALITA	975 10 10 00
FAX	975 10 10 91
PRESIDENCIA	975 10 10 90
GABINETE DE PRENSA	975 10 10 98
AULA MÁGNA 'TIRSO DE MOLINA'	975 21 10 00
REVISTA DE SORIA	975 10 10 46
CENTRO DE COORDINADOR DE BIBLIOTECAS / BIBLIOBÚS	975 22 18 00 / Ext. 87 16 89
IMPRESA PROVINCIAL	975 21 39 48
PARQUE MAQUINARIA	975 21 49 70

## CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES	975 10 10 70
CEAS MONCAYO	
ÁGREDA	976 19 72 14
ÓLVEGA	975 95 02 95
ZONA ALMAZÁN (Ayuntamiento)	975 30 04 23
ZONA BERLANGA DE DUERO (Ayuntamiento)	975 34 30 71
ZONA CAMPO DE GÓMARA (Ayuntamiento)	975 38 00 12
ZONA PINAR NORTE (Ayuntamiento Covaleda)	975 37 06 94
(Ayuntamiento Duruelo)	975 37 12 50
ZONA PINAR SUR (Ayuntamiento de Navaleno)	975 37 43 71
ZONA PINAR SUR (Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
ZONA RIBERA DEL DUERO	
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	975 36 02 02
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	975 35 00 02
LANGA DE DUERO	975 35 30 01
SORIA RURAL	975 10 11 05 / 975 10 11 04
SORIA RURAL GARRAY	975 25 20 01 / 975 32 08 01
ZONA SUR AYUNTAMIENTO ARCOS DE JALÓN	975 32 05 59
ZONA TIERRAS ALTAS	
SAN PEDRO MANRIQUE	975 38 10 01
ALMARZA	975 25 00 50

## RESIDENCIAS DE ANCIANOS

RESIDENCIA DE NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS (ÁGREDA)	976 64 70 11
RESIDENCIA DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS S. JOSÉ (EL BURGO DE OSMA)	975 34 00 14



Diputación  
de Soria

# RS

Revista de Soria  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

